



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 221

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR CANCELA RODRÍGUEZ

Sesión núm. 4

celebrada el viernes 6 de noviembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. (Número de expediente 121/000035):

- De la señora secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género (Vera Ruiz-Herrera). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000813); Plural (número de expediente 212/000969); VOX (número de expediente 212/000674); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000622); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000914) 2
- Del señor subsecretario de Igualdad (Guillén Marina). A solicitud de los grupos parlamentarios VOX (número de expediente 212/000677); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000623); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000916) 22
- De la señora delegada del Gobierno contra la Violencia de Género (Rosell Aguilar). A solicitud de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/000814); VOX (número de expediente 212/000676); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000624); Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000915) 36

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento del «Diario de Sesiones».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. (Número de expediente 121/000035).

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (VERA RUIZ-HERRERA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/000813); PLURAL (Número de expediente 212/000969); VOX (Número de expediente 212/000674); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000622); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000914).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Bienvenidas y bienvenidos a esta comisión de Igualdad. Bienvenidos y bienvenidas a la representación del Ministerio de Igualdad, estáis en vuestra casa, ya lo sabéis.

El objetivo de esta sesión, de la comisión, es la comparencia, aquellos temas relacionados con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Tal y como hemos acordado en Mesa y portavoces, y les ha sido remitida a todas y todos ustedes, el orden del día es la comparencia, en primer lugar, de la secretaria de Estado de Igualdad contra la Violencia de Género, el subsecretario de Igualdad y, a continuación, la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género.

Según el orden del día establecido en primer lugar, la secretaria de Estado intervendrá por un tiempo de entre 15 y 20 minutos, las dos personas siguientes que representan al ministerio serán por 15 minutos, intervienen los dos representantes siguientes también del ministerio.

El tiempo, en principio, saben ustedes que en representación del Gobierno es ilimitado, pero en este caso hemos establecido, en el caso de la secretaria de Estado, 20 minutos, y en el caso de los otros dos representantes serían 15 minutos.

A continuación intervendrían la representación de los grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos.

Respondería la representación del Gobierno correspondiente, y así sucesivamente hasta que cubramos el orden del día con los tres representantes correspondientes.

Por tanto, sin más dilación, y teniendo en cuenta que estos días son jornadas intensas en todas las comisiones, procedemos a abordar el orden del día.

Secretaria de Estado de Igualdad, tiene usted la palabra, y bienvenida otra vez.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Vera Ruiz-Herrera)**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar ajustarme al tiempo, si ven que me paso, avísenme con total naturalidad.

Buenos días a todos y todas. Es un honor para mí comparecer en esta Comisión de Igualdad para dar cuenta de esta propuesta presupuestaria que hoy les presento como secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Antes de empezar, quisiera hacer una reflexión inicial sobre el proyecto general que presentamos en estos días en esta Cámara, para poner en valor que son absolutamente fundamentales para abordar las transformaciones que España necesita, y más en estos momentos. Para hacerlo, además, con una perspectiva feminista que es la de todo el Gobierno en su conjunto, y que trasciende las cuentas específicas de este Ministerio de Igualdad.

Estos presupuestos sientan las bases de un cambio de modelo productivo, de una España que será más ecologista, que será más cohesionada, que será más feminista. Apuestan por una economía del conocimiento que priorice la formación, la educación, la investigación. Refuerzan el Estado del bienestar, protegiendo sobre todo a las familias, a las personas trabajadoras, a las personas autónomas, a las empresas, como no podía ser de otra manera, y canalizan los fondos europeos para avanzar hacia una economía con mayor valor añadido, más digital y que impulse la transición energética.

Estos presupuestos, en general, rompen con los dogmas de la crisis del 2008 que, como saben, trajeron la desigualdad y la precariedad de forma estructural a nuestro país, y simplemente, invierte las prioridades. Se trata de reducir la brecha social y las desigualdades, con la mirada puesta, como no podía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 3

ser de otra manera, en las generaciones que vienen y en garantizar la pronta, o la más pronta posible, recuperación por la crisis actual del coronavirus que vivimos.

Saben que los recortes y la precariedades del 2008 tuvieron una incidencia específica en la vida de las mujeres, porque saben que todo recorte en lo público, al final, siempre deriva en que sean las mujeres en que tengan que asumir lo que el Estado deja de garantizar, como cuando deja de garantizar el acceso a la sanidad o a la educación.

Por eso quiero destacar el impacto de algunos datos clave de este presupuesto, que van a mejorar y que van a tener una incidencia específica en la calidad de vida de las mujeres.

Para empezar, las partidas de servicios sociales crecen un 70,3 %, reforzando la atención a la dependencia o luchando, más y mejor, contra la pobreza infantil. Esto nos parece fundamental resaltarlo, ya saben que los recortes del 2012 en la dependencia supuso una merma en la calidad de los derechos laborales de las cuidadoras de este país.

El IPREM se incrementa un 5 %, la mayor subida desde su creación en 2004. Saben que con él se calculan las ayudas y las prestaciones, y que también beneficiará a las mujeres, por ejemplo, víctimas de violencia de género o a las paradas de larga duración.

Sube en 514 millones de euros la partida para las becas que, como saben, es el ascensor principal para acabar con la brecha de género en la escuela superior.

La política sanitaria, que tan falta de cuidados está, sube un 75,3 %. Sabemos que la mayoría de las sanitarias son mujeres, sobre todo en ramas como la enfermería, como el cuidado de mayores, y, precisamente por esto, tiene un mayor impacto en ellas.

Habrán 4191 millones más para políticas de desempleo. Según los últimos datos de la EPA, el desempleo femenino se sitúa perdón en 264 000 mujeres más, frente a los 90 300 hombres que han aumentado.

Destinamos, y esto sí nos parece muy importante resaltarlo porque, aunque no son competencias estrictas del Ministerio de Igualdad, sí tienen que ver directamente con las políticas de igualdad, destinamos 200 millones de euros a la creación de plazas públicas en el primer ciclo de la educación infantil, que son claves para la igualdad, que son claves para los derechos de los niños y de la niñas, pero también en materia de conciliación.

Se alcanza, con 300 millones, la definitiva igualación de los permisos de nacimiento por acogida y adopción, a las 16 semanas. Insisto, nos parecía muy importante resaltar esto.

Por último, resaltar que estos son unos presupuestos que están hechos para transformar el país, basándose en la justicia social, basándose en la sostenibilidad, que para nosotros y para este ministerio, son absolutamente las bases de cualquier economía que se denomine así misma feminista.

Entrando ya en materia específica del Ministerio de Igualdad, aumenta su presupuesto para el 2021 en un 157 %, hasta llegar a los 451,42 millones de euros. Esto supone 275,89 millones de euros más que el presupuesto anterior.

El incremento se va a traducir, específicamente, en tres ejes: el primero es el que tiene que ver con la igualdad entre hombres y mujeres, el segundo es el que tiene que ver con la lucha contra las violencias machistas, y el tercero es el que tiene que ver con la protección de la diversidad y la discriminación étnico racial o por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Voy a centrar a desarrollar cada uno de estos ejes, pero antes si quería subrayar que estas cuentas no solamente son importantes para paliar la situación específica o hacerle frente que tenemos por delante debido a la pandemia, sino que son, además, clave para asentar los cimientos del escudo social que tiene por receta económica fundamental la igualdad.

De ahí que nos parezca muy importante que como sociedad y, sobre todo, como Comisión de Igualdad, empecemos a normalizar que el presupuesto para las políticas de igualdad empiece a incrementarse por fin.

En cuanto al eje de la igualdad entre hombres y mujeres, decirle que aquí se contempla la principal novedad de estos presupuestos, que es el Plan Corresponsables. Tiene una partida de 200 millones de euros, que se integran en el programa 232B de igualdad de oportunidades, como habrán podido ver, y que, en definitiva, es la gran apuesta de este Gobierno por dar respuesta a los problemas de conciliación que se están viviendo en este país.

No me voy a extender a detallarles o a profundizar sobre la crisis de los cuidados, porque creo que han podido hacerlo en anteriores comparecencias y en otros momentos, es algo que viene señalando el movimiento feminista desde hace muchísimos tiempos, sobre todo desde el 2008, pero sabemos que se ha agudizado durante la pandemia y que había que darle una respuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 4

El plan es una nueva política pública que, para resumir *a grosso modo* pretende garantizar el derecho al cuidado en España, y que desde el ministerio valoramos como una política semilla. Una política semilla, porque va a ser el primer paso para construir ese sistema estatal de los cuidados del que habíamos hablado en alguna ocasión en esta comisión.

Además, quería decirles que el plan se va a desplegar líneas de actuación, y algo muy importante para el Ministerio de Igualdad, aspiramos a diseñar todas esas líneas de actuación mano a mano con las comunidades autónomas, porque son quienes, en última instancia, van a gestionar este programa.

Ellas van a ser las responsables, además, ya se lo contó la propia ministra de Igualdad en esta comisión, hemos tenido algunas reuniones con todas las comunidades autónomas, en las que ellas compartieron con nosotras las líneas de actuación que ya tenían en materia de cuidados y de conciliación, en muchos casos con muchos ejemplos de buenas prácticas y, además, pusieron encima de la mesa la necesidad de coordinación o de ayuda o de soporte estatal que necesitaban.

Nosotras, por nuestro lado, pusimos encima de la mesa la idea de crear un mapa estatal de los cuidados para recoger todas esas buenas prácticas de todas las comunidades autónomas, independientemente del signo político que tengan. Porque hay buenas, insisto en esta materia, pero teníamos todavía pendiente aterrizarlo, y de ahí este plan.

Aun así, aunque estas líneas están por desarrollar con ellas, sí que quería compartir con ustedes las líneas de acción o las orientaciones generales que vamos a poner como eje de coordinación desde el Ministerio de Igualdad.

En primer lugar, facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tal y como prevé la Ley de Igualdad en su artículo 44. Se trata básicamente de contribuir a un equilibrado reparto de responsabilidades en materia de conciliación y de cuidados dentro de las propias familias, pero también corresponsabilizándonos como Estado.

El plan va a dar cobertura a las necesidades de cuidados y conciliación de las familias con hijos menores de 14 años, a través de un sistema de contratación pública de cuidadores y de cuidadoras. Aspiramos, también, como no podía ser de otra manera, a crear empleo de calidad y a que puedan moverse en el ámbito público, publico-social.

Queremos dignificar con este plan el trabajo de cuidados, mediante la búsqueda de una certificación de la experiencia y capacidad profesional en el ámbito del cuidado, que reconozca, sobre todo, a las mujeres, unas competencias específicas para poder pasar del trabajo informal al trabajo formal.

Queremos, también, evidentemente, guardar una partida específica para sensibilizar en materia de corresponsabilidad, y abordar ese mapa estatal de los cuidados con las comunidades autónomas que les decía y que ya hemos empezado a trabajar conjuntamente con ellas.

Les decía que es una política pública a la que llamamos semilla, no solamente por ser la primera piedra en el camino de ese sistema estatal de cuidados, sino porque además, siendo bastante sincera, la dotación es modesta. Parece que no, parece que 200 millones son muchos, pero es verdad que es una dotación modesta para afrontar el problema de conciliación y de cuidados que tenemos en este país. Y eso va en la línea distinta de quienes cuestionan cada euro que tiene este ministerio. Nosotros pensamos, de hecho, que hace falta muchísimo más y que, progresivamente, tendremos que ir invirtiéndolo.

Quería decirles, esto también se lo ha trasladado la ministra de Igualdad, doña Irene Montero, pero quería trasladarles que sabemos y somos conscientes de que hemos llegado tarde, no hemos llegado, evidentemente, a tiempo. Durante la pandemia son muchas las mujeres, son muchos los colectivos que han señalado que han pedido que, por favor, diéramos una respuesta pronta y rápida a este problema.

Pienso en colectivos como Malas Madres, que han hecho un muy buen trabajo de incidencia; pienso en otros muchos colectivos que, además, trabajan con familias monoparentales, en un 80 % monomarentales, que han estado repitiendo que este programa necesitaba solución.

Pero insisto, esperamos que sea una política semilla que, por primera vez, permite que el Estado se corresponsabilice de este tema, y que, a partir de ahí, vengán quienes vengán después en otras legislaturas, se mantenga y se vaya invirtiendo.

Con respecto al Instituto de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, el llamado IMIO, quería hablarles de este organismo que, como saben, está adscrito al Ministerio de Igualdad. No quiero dejar de destacar que la promoción de la igualdad sigue contando con los imprescindibles programas y trabajos que realiza el instituto, cuyo nombre, y aquí sí que viene una novedad, pasará a ser el Instituto de las Mujeres, no el Instituto de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, sino Instituto de las Mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 5

Esto parece un cambio simbólico, un cambio menor, pero pretende dar respuesta a un clamor desde el movimiento feminista y desde toda la sociedad, que quiere involucrar a la diversidad de mujeres que somos en este país, y que conformamos la mitad de la población.

El instituto va a mantener para el 2021 su nivel de movilización de recursos para el desarrollo de sus políticas, si bien ajusta gastos de funcionamiento interno. En este sentido, estamos lejos de alcanzar el nivel presupuestario que tenía el Instituto de la Mujer antes del Gobierno de Mariano Rajoy, todavía queda muchísimo por hacer, pero el mínimo ajuste interno que vamos a hacer en nuestro propio funcionamiento como instituto, va a permitir que podamos seguir haciendo las políticas reales que ya se vienen haciendo, y que se centran en algunas que les pongo como ejemplo y que están contempladas en este presupuesto:

Actuaciones para promover la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad de las mujeres pertenecientes a grupos especialmente vulnerables. Pienso, por ejemplo, en las mujeres de más de 45 años, en las mujeres migrantes o en las mujeres gitanas.

Actuaciones de apoyo al emprendimiento y a la igualdad en el ámbito laboral, como la gestión del distintivo de igualdad en la empresa o el apoyo que hace el Instituto de la Mujer a las empresas a la hora de aplicar los planes de igualdad o luchar contra la brecha redistributiva.

Actuaciones de apoyo a la investigación y estudios feministas en las universidades. Ya saben que tenemos canales de colaboración con ellas, actualmente también con la UNED, por ejemplo.

Actuaciones para transversalizar el principio de igualdad en la Administración; actuaciones para favorecer las vocaciones científico-tecnológicas en niñas y jóvenes; y/o actuaciones de cooperación y apoyo al movimiento asociativo de mujeres para el desarrollo de diferentes proyectos relacionados con la igualdad.

Ahora sí, paso, si me lo permiten, a relatarles lo relativo al programa 232C, de actuaciones para la prevención integral de la violencia de género, así como el programa 230A, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Aquí quiero señalarles, en primer lugar, que desde el Ministerio de Igualdad, pero en conjunto como Gobierno, nos hemos planteado como objetivo redoblar los esfuerzos en la lucha contra las violencias machistas, contra todos los tipos de violencias machistas, y esto tiene que ver, evidentemente, por el impacto que la pandemia ha tenido sobre ellas.

En todo el mundo, pero de forma específica en España, la emergencia por la COVID-19 ha situado a las mujeres víctimas de violencia de género ante un nuevo escenario de vulnerabilidad, que se ha visto agravado por las medidas de confinamiento, porque también lo han hablado varias veces en esta comisión, ha facilitado a los agresores poder ejercer un mayor control, una mayor violencia silenciosa y, además, con mayor impunidad sobre la mujer.

Las restricciones de libertad de movimiento, la imposibilidad de accesibilidad y presencialidad a determinadas instituciones centrales para el acompañamiento de las mujeres, como vienen a ser los juzgados en muchas ocasiones, han dificultado enormemente la ruptura del silencio y la toma de decisiones por parte de las mujeres víctimas.

Así se ha constatado con el incremento abrumador de llamadas al 016 que hemos tenido durante la época, sobre todo, del confinamiento, que es la época más madura.

Señorías, nuestras propuestas en materia de violencia este año vienen avaladas por la macroencuesta de la violencia contra la mujer del 2019, que han revelado datos que son, insisto, muy abrumadores y que nos dejan, evidentemente, encima de la mesa la necesidad de trabajar enormemente contra ello.

Una de cada dos mujeres en nuestro país ha sufrido al menos una forma de violencia contra las mujeres, más allá de la que se da en el ámbito de la pareja o de las parejas, que se trata específicamente, por ejemplo, en el Pacto de Estado.

La fotografía que hace el aumento de llamadas al 016, la fotografía que hace la macroencuesta, sumada a los estándares internacionales a los que nos debemos como país, y sumándonos también a lo establecido por sus señorías en el Dictamen del Pacto de Estado, nos obligan a dar grandes pasos en este sentido.

Un último dato: más de 11 millones de mujeres dicen haber sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida. Por lo tanto, poco más hay que añadir.

Nuestro compromiso, como les decía, debe ser, además, ir más allá de la violencia que se ejerce en el ámbito de la pareja o de las parejas, porque todas las violencias machistas, lo venimos trabajando, lo venimos hablando y debatiendo en esta comisión, todas requieren de asistencia, de protección y de reparación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 6

Por un lado, ya saben que en esta legislatura va a haber importantes avances en esta en esta materia. Avances legislativos como son la Ley de Libertades Sexuales, la ley contra la trata, que también se ha compartido con ustedes, pero, además, bajo nuestro punto de vista, este tipo de políticas legislativas necesitan otro tipo de políticas públicas que ayuden a dar un impulso definitivo para ser institucionalizadas.

Estos presupuestos, efectivamente, van a incluir las herramientas para acompañar a esos esfuerzos legislativos y, sobre todo, para cumplir con el fundamental mandato al que como institución debemos atender, que es cumplir con todas las obligaciones para todas las víctimas de todo tipo de violencias.

En este sentido y entrando a los números, es buena noticia para nosotras poder comunicarles o compartir con ustedes que el presupuesto destinado a la lucha contra la violencia machista por parte del Gobierno de España va a ascender a 258 millones de euros, superando así los 200 millones de euros que habíamos recogido en los compromisos económicos del Pacto de Estado.

Con respecto al ejercicio anterior, los anteriores presupuestos, y sin tener en cuenta el cargo directamente que va a ir hacia los fondos europeos, a los fondos de recuperación y resiliencia, la subida es de 21 millones, siguiendo así con las indicaciones del Pacto de Estado contra la Violencia Machista.

En lo relativo al pacto, lo ha dicho la presidenta, va a comparecer posteriormente la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, así que ella va a profundizar y va a poder dar respuesta a todas las preguntas que quieran hacer. Pero si quería mencionarles que la cuantía corresponsable al Ministerio de Igualdad ascenderá a los 180 millones de euros. Los 20 restantes forman parte de las partidas presupuestarias que tienen otro tipo de ministerios, como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Sanidad, de Interior o de Justicia, y tal y como viene reflejado en la sección 30 de los presupuestos, se van a transferir 100 millones a las comunidades autónomas para cumplir con el Pacto de Estado, además de los 20 millones, en el mismo sentido, para las entidades locales. Para la delegación del Gobierno habrá un total también de 60 millones de euros.

Sí quería detenerme un momento a señalar, porque habrán podido comprobar en el presupuesto, en el cambio, que esta vez no todas las transferencias a las comunidades autónomas van a ir al mismo capítulo, no van a ir los 100 al mismo capítulo, sino que esta vez se van a repartir 90 en el capítulo 4 y unos 10 en el capítulo 6.

Esto es para cumplir con un compromiso, incluso personal, que adquirió la ministra de Igualdad en el marco de la conferencia sectorial con las comunidades autónomas, que nos trasladaban que tenían necesidades de tener una reserva de dinero para hacer inversiones materiales de carácter permanente.

Por eso hemos hecho este cambio y queda aquí reflejado para que, evidentemente, en todas las comunidades autónomas se pueda aplicar mejor y se pueda dar mejor cumplimiento a las medidas del Pacto de Estado.

Por otro lado, el Ministerio de Igualdad presenta un proyecto dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se lo voy a detallar más adelante porque tiene materia, pero en total son 48 millones. Bajo el mismo mecanismo y en colaboración con el Ministerio de Trabajo, esto es importante para nosotros resaltar porque va de la mano de las políticas que queremos impulsar, se va a elaborar un Plan nacional de inserción sociolaboral para víctimas de trata de explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución, cuya cuantía ascenderá a los 10 millones de euros.

Ahora sí, paso a detallarles algunos de los principales y más novedosos proyectos que se van a llevar a cabo en materia de violencias machistas.

El primero en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencias Machistas para el 2021-2024. Ya se lo anunció también la propia ministra en esta comisión, es un nuevo proyecto de inversión, con una partida total de cuatro millones de euros, con el que se pretende impulsar medidas para erradicar todas las formas de violencia contra la mujer, y con la que se reforzará

El apoyo a las víctimas con la aprobación de un Plan integral de compensación económica, de reparación y recuperación de la autonomía para mujeres que han sufrido o sufren algún tipo de violencia machista.

En España, la última estrategia venció, si no me equivoco, en el año 2016, desde entonces no ha habido un estudio multisectorial, una estrategia global, que afrontara este problema, y la estrategia nacional viene a cubrir con eso.

Es importante para nosotras políticamente, porque si bien el Pacto de Estado fue un punto de inflexión y supuso un antes y un después en la lucha contra la violencia machista ejercidas en el ámbito de la pareja o de las parejas, es verdad que, para ser sinceras, hay deficiencias, por ejemplo, no se habla a los hombres, no se habla a los adolescentes, no se habla a los niños y no se recogen los otros tipos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 7

violencias machistas que, para nosotras, son fundamentales, y que se está trabajando en esa ley de libertades sexuales y de solo el sí es sí.

Por eso, esta estrategia va a ser el acompañante de ese Pacto de Estado para llegar a todo tipo de violencias machistas.

En segundo lugar, el Macroestudio sobre la Trata de Mujeres y de Niñas. Ya saben que la trata, y la trata en concreto con fines de explotación sexual, para nosotras es una forma de explotación y de violencia machista sobre las mujeres. Por eso, este Gobierno considera imprescindible acreditar e identificar la prevalencia de esta violencia y, también, conocer en mayor detalle cuántas niñas, cuántas mujeres, hay en esta situación, entre otras cosas, también para poder atinar, afinar mejor, en las políticas públicas que hagamos, pero también detectando las redes criminales que están actuando y están operando, en este sentido, en nuestro país, así que nos parece importante tener este dato.

En último lugar, ahora sí, el proyecto que presentamos a los fondos europeos, el Plan España te Protege Frente a la Violencia Machista, que en total tiene una partida contemplada de 48 millones y medio de euros.

Este plan nace de la experiencia constatada durante el estado de alarma del llamado Plan de Contingencia contra la Violencia de Género, que saben ustedes que, entre otras medidas, y para dar respuesta a la situación de vulnerabilidad de las víctimas de violencia machista durante la pandemia, declaró esenciales los servicios de atención, ampliándose a víctimas de trata con fines de explotación sexual y explotación sexual.

A pesar de la dureza de su contenido, fue puesto como ejemplo de buenas prácticas por organismos internacionales como el Consejo de Europa o, como ONU mujeres, que nos ha felicitado como país por haber podido atajar de esta forma y con esta urgencia el problema, o, al menos, haber empezado a hacerlo.

El funcionamiento de este servicio arroja datos sobre el aumento de violencia, ya lo decía anteriormente, y nos ha permitido tener un análisis detallado de las consecuencias y de las circunstancias que atraviesan las víctimas. Los datos, ya se lo decía, verifican la necesidad de seguir fortaleciendo y mejorando su funcionamiento y, además, ampliar todos esos recursos a todas las formas de violencia machista.

También advertimos ante la pandemia de una cosa que no les mencionaba anteriormente, que existe una brecha digital importante de los actuales servicios, y que se ha visto incrementada, además, durante el estado de alarma.

Así que para cerrar ambas brechas, para cerrar la brecha digital y para cerrar la brecha que supone la nueva atención a todas las víctimas de violencia machista, nace este plan, con el objetivo de hacer accesible a todas las potenciales víctimas, de todas las formas de violencias contra las mujeres, los servicios de atención integral.

Con esos fondos, lo aterrizo, las comunidades autónomas pondrán poner en marcha los centros de atención integral durante 24 horas, los siete días de la semana, lo que llamábamos centros de crisis.

Además, van a poder dar cobertura, no solamente a las víctimas de violencia de género, violencia en el ámbito de la pareja o de las parejas, sino que, además, va a poder dar cobertura a las víctimas de violencias sexuales y de otro tipo de violencias, y así atender a las más de 300 000 mujeres que, según la macroencuesta, dicen haber sufrido algún tipo de violencia sexual.

Se va a ampliar el servicio del 016, se va a modernizar para dar cobertura, no solamente a las víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o las parejas, sino también al resto.

Se van a establecer o se van a mantener los servicios de mensajería instantánea con carácter permanente, así como la atención psicológica y la contención emocional, el asesoramiento sociolaboral de las víctimas o el seguimiento de las mismas, alcanzando las 120 000 consultas que estimamos que vamos a poder cubrir cuando este plan sea una realidad.

Se prevé una importante partida destinada a modernizar y mejorar los dispositivos de atención y protección de las víctimas. Tanto el servicio ATENPRO como las llamadas pulseras, para que sean también más accesibles, para que sean también más modernas, y para que puedan ser utilizados por todas las víctimas de todas las violencias contra las mujeres.

ATENPRO, en concreto, se va a incrementar en más de 30 000 nuevas usuarias anuales, y llegaremos hasta los 4 000 nuevos dispositivos anuales de protección.

No sé si tengo mucho más tiempo, presidenta, me dice que no, ya me lo imaginaba.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 8

Tenía un último comentario sobre la delegación y sobre el presupuesto propio de la Delegación contra la Violencia de Género, pero eso, como falta tiempo, lo dejamos para la comparecencia de doña Victoria Rosell.

Finalmente deciros que este presupuesto consigna la realidad material de las direcciones generales, que para nosotras son la esencia y el carácter de nuestro propio ministerio, que son la Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial y la Dirección de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI. Dos centros directivos que para nosotras son de vital importancia y que, como saben, actualmente están inmersos en una intensa labor legislativa, que ya también se ha compartido en esta comisión por parte de la ministra.

Nada más, concluyo, señora presidenta, esta exposición general, reiterando el compromiso del Gobierno de España en su conjunto, más allá del Ministerio de Igualdad, con las políticas feministas, entendiéndolo que son la receta económica que necesitamos para afrontar el difícil momento que vivimos, y esperando, de verdad, poder atender a todas sus preguntas y poder hacerles entender, en la medida de lo que esté en mi mano, que son unos buenos presupuestos en materia de igualdad y que pueden ser una receta importante para el momento que vivimos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Vera.

Procedemos ahora al turno de intervención de los grupos parlamentarios, como les comentaba antes, por orden de representación de menor a mayor.

Hay algunos grupos que no están presentes, por tanto, tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, secretaria de Estado por todas las ideas expuestas.

Hablando de presupuestos, si tenemos en cuenta que el Ministerio de Igualdad va a contar con 451,42 millones de euros en estos presupuestos, que hay un incremento de un 157% respecto al ejercicio anterior, y que la mayor parte de este incremento, como bien nos ha expuesto, se destina al Plan Corresponsables, entonces, la valoración es positiva.

Si hablamos de igualdad, conciliación y cuidados, y teniendo en cuenta el trabajo que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos realizamos, pues lo primero, el reafirmar que en la causa de la igualdad de género y la igualdad de trato siempre nos vamos a encontrar en el camino, porque para nosotros son elementos sustanciales a defender: igualdad de trato, igualdad de oportunidades de todas las personas.

La crisis sanitaria, como bien sabe, nos ha puesto en debate y nos ha puesto en evidencia las costuras que se han ido abriendo en nuestro sistema. Ahí, las mujeres hemos tenido un desgarró muy concreto, que está relacionado con todo nuestro sistema de cuidados.

Igualmente, cuando hemos querido conciliar, nosotros hemos apoyado y estamos siempre hemos estado conformes con las medidas que se han puesto en marcha, el Plan MeCuida, siempre lo hemos valorado de una manera positiva, pero tenemos claro que es insuficiente.

Es insuficiente, porque muchas familias, muchos trabajos y, además, aquellas mujeres que se dedican a trabajos manuales y a trabajos que se encuentran peor remunerados, normalmente no permiten el trabajo a distancia.

Esta es la primera premisa que conocemos, la segunda es que muchas familias no se pueden permitir una reducción del salario a final de mes, más en el momento en el que nos encontramos. Por eso, ahí sí que creemos que debe tomarse una medida firme, pero ya en estos momentos, o sea, debe ser una medida inmediata.

Me gustaría saber si no se han planteado la posibilidad de reconocer algún tipo de permiso laboral a los padres y madres trabajadores, tanto por cuenta ajena como autónomos, porque los autónomos también están quedando fuera, para que tengan, cuando tienen que quedarse en casa con uno de los hijos sin haber dado positivo, pero que tienen que estar en cuarentena.

Creo que es uno de los principales problemas de las familias en la actualidad, y que tiene mucho que ver con la igualdad y la conciliación. Así que me gustaría saber si esto se va a resolver de una manera inmediata.

Igualmente, con las brechas de género que tenemos y que sé perfectamente que usted conoce, me gustaría incidir que podremos avanzar en conciliación, siendo necesaria la corresponsabilidad. O sea, todas las medidas que adoptemos deben abordar la corresponsabilidad, porque si no, acabaremos las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 9

mujeres siendo las que cargamos con el teletrabajo, organizarnos en casa, organizarnos fuera y dentro y, al final, nuestro peso va a ser muchísimo mayor.

Por ello, me gustaría saber, dentro de lo que son las medidas que están estableciendo, si contempla alguna medida a los Presupuestos Generales del Estado dirigida a fomentar la corresponsabilidad entre todas las personas que sean titulares de un derecho para la conciliación, por el mismo hecho y sujeto causante, especialmente cuando se trate de hombres y mujeres.

El Plan Corresponsable son 200 millones de euros, que van en ese avance de crear una bolsa de cuidadores profesionales. A este respecto, me gustaría saber qué plazos manejan para la puesta en marcha y el desarrollo de este plan.

Para la formación de la bolsa de los cuidados profesionales he estado viendo que se va a valorar la experiencia de las personas, el tener algún tipo de titulación, pero si me puede especificar un poquito más; si serán las comunidades autónomas quién los gestionen, quién ponga a disposición estos servicios de cuidadores; si lo va a gestionar la comunidad autónoma directamente o lo hará a través de los ayuntamientos; si va a ser un servicio gratuito o estará sujeto a aportación por el usuario, para ir concretando este tipo de cuestiones.

Finalmente, en el ámbito de cuidados, no olvidarnos de la situación de aquellas mujeres que están desarrollando trabajos domésticos y que no tienen todavía los derechos reconocidos, y mirando de frente hacia la economía informal, que hace a estas mujeres que suelen trabajar en este ámbito, muchísimo más vulnerables.

Entonces, me gustaría saber si se va a avanzar en el reconocimiento de los derechos y de la protección social para las personas empleadas de hogar y si se va a dar carácter permanente al subsidio de desempleo para las empleadas de hogar.

En el ámbito de la igualdad de trato y no discriminación, que hemos podido abordar poco en su presentación, una cuestión sustancial, he visto en la partida de presupuestos y en el trabajo, que se sigue con el trabajo del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica. Comparto que es un buen organismo de participación, pero no es un organismo de igualdad, no es el organismo de igualdad que la Directiva 20/2043 nos establece. Es el organismo de igualdad que nos dice las recomendaciones de los organismos internacionales, tanto ECRI como la Comisión Europea, como los DES, que debe tener nuestro Estado, con lo cual, creo que ahí hay un déficit.

Nuestro Estado necesita que se transponga adecuadamente esa directiva y que, además, tengamos un organismo independiente que lo que haga es asistir a las víctimas de discriminación, porque en España, y lo digo orgullosa, la situación de la discriminación no es como en Estados Unidos, que se va agrediendo a la gente por ser un determinado color, pero sí hay una discriminación de baja intensidad que atraviesa la vida de las personas en el acceso al empleo, en el acceso a la educación, en el acceso a la vivienda y en el acceso a los servicios, con lo cual, no se cual es más grave de los dos, y eso está sin resolver.

Así pues, el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica es un organismo válido, pero no es el organismo de igualdad que se necesita, y no he visto que haya ninguna propuesta de cambio en avance en esta materia.

Finalizaré haciendo referencia a los derechos de las personas LGTBI. A este respecto, las personas LGTBI, para nosotros también es una de las principales banderas que hay que defender en el ámbito de la igualdad. Ya lo he dicho en algunas otras intervenciones, nos preocupa de alguna manera el que actualmente hay algunas posturas por algunos de sus socios de Gobierno, que han protagonizado cierta polémica hace unos meses en relación a un argumentario político que salió a la luz y que buscaba responder a la polémica creciente, respecto a la utilización y la confusión en conceptos fundamentales, en el feminismo, como son el sexo y el género.

A partir de ahí, vemos como una misiva argumental, lo que señalaba, el colectivo trans, parece que, según lo que disponía, algunas ideas ganan un terreno en el mundo académico y activista que niega la existencia del sexo biológico, por lo que desdibuja y difumina la realidad de las mujeres.

Ante eso, desde Ciudadanos y dado que fue respaldado por miembros relevantes del partido del Partido Socialista, como Carmen Calvo o José Luis Ábalos, queremos manifestar que nos preocupa el que haya unas visiones que afecten directamente a las personas transexuales, y que lo que promuevan son ideas discriminatorias.

Saber si contempla en los Presupuestos Generales del Estado alguna medida dirigida específica (**No se entiende lo que dice**) circunstancias del colectivo LGTBI, y saber hacia dónde van a ir los trabajos, han hablado de una ley trans, y me gustaría me gustaría saber con ese anuncio si hay plazos, si hay un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 10

recorrido de trabajo, y si hay alguna partida presupuestaria que vaya a financiar las garantías y las prestaciones que derivarían de esta ley transexual.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Muchísimas gracias, secretaria de Estado por la exposición tan completa y, además, por una buena noticia, al menos en los años que llevo como diputada, que es estar viendo unos Presupuestos Generales del Estado donde existe un Ministerio de Igualdad y, por lo tanto, hay una sección específica y no estamos hablando de una cartera. Entiendo también, y de hecho imagino que el subsecretario podrá hablar de esto en su comparecencia, las dificultades que genera un ministerio de nueva creación, por lo que enhorabuena por todo el trabajo que, de verdad, ha explicado una manera tan sintética y tan completa.

Me ha parecido muy importante, y creo que es algo que debemos destacar en esta comisión, la mirada transversal y ese primer paseo por los Presupuestos Generales del Estado, incluso más allá de lo que afecta a esta propia sección, y que tiene que ver con un cambio de paradigma, tanto del modelo social como del modelo productivo.

Ahí tiene un peso fundamental lo que tiene que ver con los cuidados y lo que tiene que ver con una nueva manera de estar planteando las políticas públicas, que es aquello que ya se estaba diciendo en las plazas hace unos años, de poner la vida en el centro. Cómo poner la vida en el centro lo materializan, de una manera siempre, que puede ir a más, pero innegable, estos presupuestos generales.

Me parece clave para la igualdad, me parece muy honesto estar hablando de políticas semilla, tanto por lo que quieren sembrar como por la propia capacidad de las partidas presupuestarias, es necesario expresarlo así.

De la misma manera que es una buena noticia ver cómo se incrementa el presupuesto en igualdad y ver cuáles son los planes que tienen para esa implementación, me parece también importante decir que es una manera de ir caminando y avanzando, porque requieren todavía muchos más medios y requieren, además, una mayor involucración institucional, social y, evidentemente, presupuestaria.

Un par de cuestiones que me parecía importante señalar, una tiene que ver con el Instituto de las Mujeres, me alegra mucho ese cambio de nombre, sobre todo también tanto por quienes tenemos una percepción de que las políticas tienen que ser igualitaristas, militamos en eso y quizás lo de igualdad de oportunidades sería algo que nos llevaría mucho discutir, pero desde el igualitarismo, y así también desde una defensa, como ha hecho usted, secretaria, de la diversidad frente al esencialismo.

Me parece que una de las mejores maneras de comprender cuál es el cometido del Ministerio de Igualdad tiene que ver con una reivindicación de la diversidad y no caer en el esencialismo mujer, porque es donde se desvirtúan todas las políticas públicas que tienen que ir abocadas a garantizar una ciudadanía de pleno derecho. Así que también gracias por eso.

Me parece muy importante resaltar, y seguramente también lo haga luego en su comparecencia la delegada del Gobierno en Materia Violencia de Género, lo que tiene que ver con la reparación. Sin duda es uno de los aspectos que hemos tenido pendientes, y así nos lo han señalado organismos internacionales, que estemos dedicando tiempo cuando hablamos de violencias machistas, de las mujeres que sufren violencia por el hecho de ser mujeres, dentro de los planes que tienen que abordar desde la sensibilización, prevención; que estamos dedicando tiempo a estar hablando de la reparación me parece un salto diferencial que nuestro país necesitaba y, por lo tanto, algo para celebrar.

Quería formularle una única pregunta, qué tiene que ver con la conciencia de la coyuntura. Los efectos tanto de la crisis generada por la pandemia como de las medidas para aplacar y bajar la curva, como son el confinamiento, han tenido presencia en su exposición e irremediablemente tienen presencia también en los Presupuestos Generales del Estado. Somos conscientes de eso, al mismo tiempo que somos conscientes de que este es un Gobierno de coalición y, por lo tanto, algo nuevo en nuestra democracia del 78 para acá.

Por tanto, con esas coyunturas, qué puede echar usted en falta como secretaria de Estado, teniendo en cuenta lo ambicioso que ha sido este salto diferencial presupuestario cuando hablamos en materia de igualdad, y que, aun así, usted misma habla de políticas semilla, porque es necesario ir mucho más allá, porque es necesario poder llegar antes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 11

Me parece importante que un ministerio diga cuando no se puede llegar a tiempo, porque tiene esa consciencia y tiene un compromiso con que eso cambie. Y que nos explicase que podría estar echando en falta para que desde el legislativo podamos contribuir a que eso pueda estar presente.

Una última cosa, presidenta, esto ya no lo digo ni como parte del grupo parlamentario que forma parte del Gobierno, ni como diputada siquiera, lo digo como feminista, quiero mandarle a su ministerio, a su equipo, muchísimo ánimo. Quiero hacerlo como feminista, porque ustedes están ahora mismo haciendo una labor que nos representa, que pone sobre el papel y que pone en el *Boletín Oficial del Estado* cosas que llevamos muchos años peleando, y sabemos las dificultades que eso implica, son históricas, han pasado durante décadas, no iba a ser menos ahora, así que gracias por estar poniendo el cuerpo, el nombre, el rostro, en una tarea que necesitamos todas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario de VOX, señora Méndez Monasterio.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, Secretaria de Estado. Gracias por su intervención, aunque no coincidamos, en absoluto, en lo que ha dicho.

Nosotros lo que consideramos es que estos presupuestos son una verdadera afrenta a los españoles. Su oportunismo político no conoce límites, y su arbitrariedad tampoco.

Corresponden a un ministerio cuyo objetivo es puramente ideológico. Su finalidad es implantar el feminismo como ideología de Estado, financiado por el propio Estado. Nada les importa el momento dramático en el que estamos, son unos presupuestos discriminatorios, dirigidos a una parte de la sociedad en contra de la otra parte y, además, son injustos y promueven el clientelismo y, obviamente, el aumento de chiringuitos.

Responden a un afán absolutamente totalitario, y se basa en premisas falsas. La política siempre responde a una visión antropológica, y la suya responde al marxismo cultural, claramente.

Es el ministerio que más crece, un 157 %, en un momento crítico, con una crisis sanitaria económica no vivida desde hace muchos años, y ustedes se gastan el dinero de los españoles, que no tenemos, en sus delirios ideológicos.

En tiempos de crisis, en el que muchas mujeres se van a ir al paro, se gastan el dinero de los españoles en hacer estudios, en hacer informes, en convenciones, en premios. En informes como el que dice que el color rosa oprime a las mujeres.

También se los gastan en encuestas, para aumentar el número de las consideradas agredidas sexualmente, como por ejemplo, esa encuesta que compara las violaciones con las miradas.

Usted ha hecho una afirmación absolutamente estrambótica diciendo que una de cada dos mujeres ha sufrido una agresión sexual. Eso, señora secretaria de Estado, simplemente es mentira. Ustedes lo que hacen con esas encuestas es generar nuevas realidades en las que sustentar sus relatos.

Para ello, necesita muchos altos cargos y le pregunto: ¿cuántos altos cargos tiene su ministerio?

Se gastan el dinero que no tenemos en incidir en el enfrentamiento entre hombres y mujeres en el programa de la violencia de género. No contentos con lo que ya existe, lo incrementan en un 44 %. Un programa absolutamente injusto, que solamente va dirigido a las mujeres, y que no tiene en cuenta los niños, ni los mayores, ni los ancianos, ni los hombres, ¿o es que no tienen el mismo valor?

Usted me está haciendo así con la cabeza, pero le puedo decir que en este confinamiento también ha habido denuncias de niños, de adolescentes, de ancianos, que han llamado a su servicio de atención y que no tienen el soporte que ustedes han generado tan solo para las mujeres.

Es una ley absolutamente injusta. Es un programa injusto. Voltaire decía que «el grado mayor de la perversión es utilizar las leyes para generar injusticia», y eso es lo que ustedes están haciendo con el Programa de Violencia de Género.

Nosotros deberíamos hablar de los 60 000 muertos, deberíamos hablar del riesgo en el que estamos ahora mismo sumidos todos los españoles, y ustedes, además, incluso han eliminado un programa que correspondía a la salud de las mujeres. Lo han eliminado de su programa, no sé, a lo mejor me lo puede explicar.

Sin embargo, en este momento en el que estamos, lo que anuncia la ministra es una ley trans, que ya augura ser un verdadero disparate, ni siquiera ustedes se ponen de acuerdo, diciendo que se puede cambiar el sexo de los menores en el registro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 12

¿Verdaderamente es esto lo que preocupa ahora mismo a los españoles, señora secretaria de Estado? El Programa de Igualdad de Trato y de Diversidad lo que intenta, con la excusa de la no discriminación que nosotros defendemos, nosotros no discriminamos a las personas por su orientación sexual o por su sexo, sin embargo, ustedes se excusan en la no discriminación para imponer la ideología de género.

El historiador (**No se entiende lo que dice**) afirma que «ninguna otra civilización ha presentado una doctrina tan poderosa, dirigida a su simple y llana autodestrucción».

Usted habla del programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, habla que el Instituto de la Mujer ahora se le va a llamar el Instituto de las Mujeres, para que en él se incluyan todas las mujeres. Ya le puedo asegurar que las mujeres de VOX y las votantes de VOX no quieren estar incluidas en ese instituto.

Es imposible, señora secretaria de Estado, hacer un presupuesto para ayudar a las mujeres cuando ni siquiera se sabe lo que es una mujer. El otro día la ministra no supo definir qué es una mujer, tan solamente lo definió por unos determinados riesgos que ella decía que tenían las mujeres, que si resulta que se describe de esa manera, todas las que estamos aquí no somos mujeres.

La mujer tiene una identidad y esa identidad es la que dice lo que es. Tiene unos determinados rasgos físicos y psicológicos, tiene una especificidad y tiene unas diferencias con el hombre. Nosotros no queremos ser iguales que el hombre, nosotros queremos que se valoren nuestras diferencias y, además, del valor especial que tenemos las mujeres para acudir a un trabajo profesional, un valor exactamente igual que del hombre, porque además tenemos la misma dignidad que el hombre.

Sin embargo, tenemos una gran diferencia, y es el papel de la maternidad, al que ustedes en este programa no han acudido. No tienen ni un solo programa para ayudar a la mujer embarazada. Ese papel específico de la mujer, que es la maternidad, quiera ser madre o renuncie a serlo, es un papel específico porque el papel.

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento. Señorías, por favor.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta. Entiendo que no les guste lo que estoy diciendo.

Ese papel maternal de la mujer, que acoge en su seno a otro ser, determina específicamente lo que es la mujer, ya digo, quiera ser madre o no quiere serlo. Ustedes no tienen en cuenta ese papel, ustedes tan solamente quieren que la mujer salga a trabajar a un trabajo profesional fuera de casa, que le impone el mercado de trabajo, que le imponen las multinacionales.

Si ustedes quisieran ayudar realmente a la mujer, deberían de contemplar los dos papeles, y entre ellos es fundamental, ya le digo, el papel de la maternidad.

Por lo tanto, en ese programa que ustedes dicen de conciliación, lo que tratan es que la mujer no pueda atender o criar a sus hijos. Nosotros lo que defendemos es que la mujer pueda elegir, que la mujer pueda elegir quedarse cuidando a sus hijos y que puede elegir compatibilizar el trabajo profesional con el trabajo de cuidar a sus hijos, si quiere o si no quiere, que puede renunciar o no puede renunciar.

No tiene por qué el Estado generar las prioridades que las mujeres tienen.

Unas mujeres querrán ser directivas y renunciarán a tener hijos. Otras mujeres querrán ser directivas y, al mismo tiempo, cuidar a sus hijos; y otras mujeres querrán no ser directivas y quedarse cuidando a sus hijos, pero el Estado no tiene que ser el que diga cuáles son las prioridades de la mujer, con un afán absolutamente totalitario.

Por lo tanto, yo lo que le digo es que ese programa de conciliación, primero, que es un absoluto señuelo, es decir, con 200 millones de euros si ustedes quieren ayudar a los padres y a las madres, a las familias, a poder criar a sus hijos, a poder ofrecerles horas para el cuidado de sus hijos, le estoy hablando que en España puede haber un millón de familias que tienen niños de 1 a 3 años, obviamente, con ese presupuesto, ustedes no pueden atender ni al 1%, por lo tanto, ¿a dónde va a ir dirigido? Dígame usted, ¿qué es lo que van a hacer con eso?

Y dígame usted por qué no se puede determinar que exista una aportación para las madres o los padres que quieran quedarse en su casa cuidando a sus hijos.

Es decir, nosotros lo que vemos en este presupuesto es que no existe, carece, de una visión justa y equilibrada, porque no va a ayudar a las familias, porque en toda Europa existe un porcentaje del 3,8% del PIB para ayudar a las familias con hijos, y en España solamente está en el 0,7.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 13

Este presupuesto carece de una verdadera ayuda a las familias. Este presupuesto carece de ayuda a la mujer, de ayuda a la mujer embarazada. Este presupuesto carece de una visión, en el momento en el que estamos, realmente responsable para acometer las situaciones que ahora mismo vivimos.

Por último, le pregunto, señora secretaria de Estado, unas preguntas muy simples. Primero, si me puede decir el número de altos cargos del ministerio. Estamos hablando que en gastos de personal se gastan 13 millones de euros de los españoles, que no tenemos.

¿Me puede decir por qué desaparece la partida que iba a destinada una mejora en la salud? ¿Me puede decir a qué número de asociaciones va dirigida la ayuda societaria y el presupuesto existente en los diferentes programas que irá a manos de asociaciones, a ese movimiento asociativo que usted ha hablado en su exposición?

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Por último, señora presidenta, muchísimas gracias, ¿qué porcentaje de todo el presupuesto va dirigido exclusivamente a las víctimas, aunque sean solamente mujeres, aunque esa trata de mujeres (**No se entiende lo que dice**) con fines de agresión sexual, ustedes solamente apoyen y defiendan a las mujeres y nada les importen los niños y los hombres, como si de un ínfimo valor tuvieran esas mismas personas?

Ustedes son los que crean la desigualdad, señora secretaria de Estado, en lugar de en un Ministerio de Igualdad el defender a todas y cada una de las personas que viven en este país y que, además, pagan impuestos de una manera igual y equitativa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Pérez Díaz.

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Quisiera comenzar condenando el último asesinato por violencia machista ocurrido en el día de ayer en Palma de Mallorca, y recordar a las 39 mujeres y a los 3 menores asesinados este año, así como a las 1072 mujeres y 35 niños asesinados en años anteriores.

Señora secretaria de Estado, bienvenida a la Comisión de Igualdad. Le agradecemos su comparecencia y las explicaciones dadas a los presupuestos que corresponden a su departamento.

En su intervención la ha visto muy orgullosa con estos presupuestos, pero lo cierto es que estamos ante unos presupuestos ajenos al interés general de España. El Gobierno nos presenta unas cuentas con más gastos, más déficit, más deuda, más impuestos y más desempleo, que nos llevarán a la ruina económica y social que, desgraciadamente, terminaremos pagando todos los españoles.

Y no solo se lo dice el Partido Popular, ya se lo han dicho el Banco de España, la Comisión Europea y el AIREF.

Entrando en el presupuesto que nos ocupa, vemos que si bien en una primera lectura puede parecer positivo que se haya aumentado el presupuesto en esta materia, la pregunta que nos hacemos es ¿para qué y para quién?

No se trata de cuánto se gasta, sino de cómo se gasta y si va a llegar a las mujeres reales que están a pie de calle.

Más altos cargos no es más igualdad, señora Vera, la plantilla de cargos y asesores del ministerio es fabulosa, espléndida, diría yo, en perfecta consonancia con el Consejo de Ministros, que parece una cena de empresa en Navidad. Ocho altos cargos y 13 eventuales, una estructura desorbitada y, además, con falta de transparencia. ¿Nos va a dar hoy la información que hemos solicitado en reiteradas ocasiones sobre el nombre, currículum y sueldo de cada uno de los asesores de su ministerio?

Calculo que el disparatado crecimiento del presupuesto, para financiar la superestructura ministerial es la razón que lo explica.

Mientras, ¿en qué mejoran las mujeres españolas? ¿Sabe lo que ocurre y lo que va a seguir ocurriendo? Que mientras ustedes se suben el sueldo, los españoles lo pierden. Cada día, cada semana, cada mes.

¿Sabe quiénes pierden más su trabajo? Sí, exactamente, usted lo sabe bien, las mujeres. Llevan ustedes gobernando menos de un año, y solo en estos meses la brecha laboral entre mujeres y hombres no ha dejado de crecer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 14

Cuando el Partido Popular salió del Gobierno liderábamos la caída del paro femenino en Europa; una de cada dos mujeres que abandonaron el paro en la zona euro, lo hacían en España.

Sin embargo, ahora ocurre lo contrario. Por eso, dígame con total humildad, ¿cuántas miles de mujeres más se van a quedar sin empleo el año próximo? ¿Cuántas miles y miles de mujeres sin empleo hoy van a perder cualquier oportunidad de trabajar en los próximos 12 meses? ¿Usted cree que con estos presupuestos las mujeres españolas van a encontrar oportunidades y trabajan 2021?

Según el estudio de la CEOE titulado «Análisis de la brecha salarial de género en España», la brecha salarial en 2019 se situaba en el 12,2%. Hoy en día, sin embargo, vemos que, lejos de estrecharse la brecha, esta solo aumenta. ¿Qué medidas están recogidas en los presupuestos del ministerio para atajar esta desigualdad?

Señora Vera, este es un presupuesto hecho de prisa y corriendo. Son unos presupuestos desnortados, incapaces de alcanzar objetivos certeros, a los que se les ha puesto el disfraz de la igualdad como justificación. A todo ello hay que sumar que atribuyen fondos de origen europeo, sin explicación alguna, cuando todavía no se han utilizado ni distribuido esos recursos europeos.

¿Puede usted garantizar los 48 millones y medio de euros que figuran en el proyecto? Díganoslo aquí, en comisión parlamentaria. ¿Cuánto van a ser capaces de ejecutar en 2021, si en el mejor de los casos no lo recibirán hasta el último trimestre del año? ¿Cuándo y cómo se van a distribuir a las comunidades autónomas y a las entidades locales?

Señora Vera, el signo más claro de desigualdad en las mujeres es el desempleo, que les impide ser libres para tomar sus propias decisiones. Con esta crisis, las mujeres salimos más frágiles, más débiles y más desiguales. Hay más paro, más brecha salarial, más pobreza y más precariedad.

Las mujeres son las grandes abandonadas por su Gobierno. Le pregunto: ¿hay igualdad cuando no se ha pagado aún el subsidio a las empleadas del hogar, que llevan seis meses esperando para cobrar? ¿Hay igualdad cuando el colapso de la Seguridad Social ha supuesto retraso en meses del reconocimiento y cobro de las pensiones de jubilación, viudedad, orfandad, entre otras? ¿Hay igualdad cuando miles de solicitudes del ingreso mínimo vital siguen sin resolverse, dejando en la estacada a muchas familias vulnerables, pero también dejando en la estacada a 100 000 hogares monoparentales, donde el 90% de los mismos está formado por mujeres?

El escudo social del Gobierno ha sido un engaño social para todas o para casi todas. Mire, las mujeres necesitan medidas eficaces, necesitamos medidas positivas, como bajar el IVA a las mascarillas y el de los productos higiénicos femeninos.

No estamos para gastar presupuesto público en informes sobre si el color rosa oprime o no a las mujeres, como ya se ha dicho aquí.

¿Está usted de acuerdo en no bajar el IVA de las mascarillas? ¿Está usted de acuerdo en no bajar el IVA de los productos higiénicos femeninos?

Este era un compromiso de ustedes que no han cumplido, ¿si han podido bajar el IVA de los servicios veterinarios, por qué no este, que va dirigido a reducir los costes en la economía de las mujeres?

También quisiera preguntarle sobre conciliación familiar y laboral. ¿En qué partidas presupuestarias están recogidos los programas destinados a la hora de este objetivo? ¿Qué programas concretos son estos? ¿En qué partida está recogida la ayuda a la tarea de cuidado de los hijos menores, a los padres o tutores de niños en edad de escolarización básica que deban hacer cuarentena por la enfermedad de la COVID-19? ¿Se van a contratar cuidadores? ¿Dónde viene recogido?

Se le repito y se lo repetiré cuantas veces sea necesario, ustedes no ayudan a las españolas, ustedes son un problema para las mujeres, y cuando dicen defendernos, en realidad, nos están perjudicando.

Al menos hoy, señora Vera ayúdenos a entender las cuentas que nos presenta. Por ejemplo, la partida de 190 millones de euros destinados al desarrollo del Plan Corresponsable, que se señala como programa piloto y del que precisamos nos aclare qué y cuántos estudios tienen que realizar para presupuestar nada más y nada menos que tres millones de euros para la realización de los mismos.

¿Qué es esto que usted (**No se entiende lo que dice**) con semejante alegría millonaria? Habla usted del sistema de contratación pública de cuidadores, ¿cuántos van a contratar?

Además, de esos tres millones, nos encontramos en el Programa de Igualdad de Trato y Diversidad, que la mitad de su presupuesto es para gastos de personal y la otra mitad, un millón de euros, es para más estudios. Es decir, para ninguna medida o iniciativa concreta. ¿Nos puede aclarar cuál va a ser la finalidad de estos estudios? ¿Qué modalidad de contrato van a emplear para su adjudicación? ¿Los contratos menores, quizá?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 15

También nos llama la atención que hablen y hablen de reforzar la cooperación en el ámbito académico y universitario, y, sin embargo, eliminan de estos presupuestos la financiación a cinco universidades. ¿Qué criterios se han utilizado? ¿No será que han preferido financiar a los amigos, como vemos con los 180 000 euros que le asignan al Grupo Cooperativo Tangente, ahora que se les fue Manuela Carmena del Ayuntamiento de Madrid, de la que recibieron subvenciones, adjudicaciones y contratos por casi un millón de euros?

Respecto al Instituto de la Mujer, la única novedad que aporta respecto a los Gobiernos del Partido Popular es el cambio de nombre, del resto me alegra que siga por el buen camino.

Voy terminando, presidenta. Señora Vera, la mujer española no deja de perder empleo y oportunidades, de retroceder económica, laboral y socialmente. Con ustedes al frente del Gobierno somos carne de cañón del paro, la pobreza y la desigualdad. Ustedes no han hecho ni hacen nada para remediarlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Berja.

La señora **BERJA VEGA**: Muchas gracias, señora presidenta. Secretaria de Estado, bienvenida. Es su primera comparecencia en esta casa, sin embargo, es una casa que usted conoce muy bien.

En mi intervención solo le voy a dedicar una sola expresión, una sola frase a VOX: «frente a la opinión machista, el conocimiento feminista», eso es la macroencuesta, eso son los datos, conocimiento feminista. Conocimiento feminista para combatir el discurso de odio de la ultraderecha.

Señoría, quiero agradecer el trabajo ingente y comprometido del Gobierno de coalición progresista de España en la presentación de estos presupuestos. Para mi grupo, para el grupo socialista, con experiencia en elaboración de presupuestos, estas cuentas generales recuperan la filosofía de los presupuestos de Zapatero, Bibiana Aído, Leire Pajín o Teresa Fernández de la Vega.

Un presupuesto que invierte en política social, cerca de un 60% del total de los recursos, es toda una oportunidad frente a la agonía de siete años de presupuestos del Partido Popular, presupuesto de retroceso, de austericidio y de precariedad, que han debilitado tanto las políticas públicas.

Por cierto, el problema no es que a sus señorías del Partido Popular no les guste estos presupuestos, sino que el problema es que el principal partido de la oposición no tenga una alternativa, que no han hecho ustedes ni una sola propuesta en su intervención.

Estos presupuestos de 2021, es cierto que son unos presupuestos excepcionales, pero por su carácter excepcional no se le exime el compromiso feminista. Son unos presupuestos feministas. Además, todo lo contrario, son un ejemplo de política de Estado con mayúscula, porque además de reforzar el escudo social que ya se impulsó en pandemia, además de fortalecer nuestros servicios públicos, además de ser un itinerario para la recuperación de nuestro país, además de todo ello, estos presupuestos son una política de Estado con mayúsculas, porque su carácter feminista los atraviesa de principio a fin.

Para mi grupo, señora Vera, el Grupo Socialista, las prioridades a las que deben responder estos Presupuestos Generales del Estado son tres:

El primero es combatir la precariedad laboral y el desempleo que afecta a las mujeres. Cuestiones que son estructurales, como usted bien sabe, pero que se han agravado con la pandemia.

En segundo lugar, impulsar políticas de corresponsabilidad en las que, por un lado, los varones asuman su parte en las cargas familiares y de cuidados, y por otro, involucre al Estado a través del fortalecimiento de la red de recursos y servicios públicos.

En tercer lugar, erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

Hay datos en los presupuestos de su ministerio, señora Vera, que van en la línea de las prioridades que tiene mi grupo político.

Quiero poner en valor ese Plan Corresponsable. Hace algo más de un mes, el Grupo Socialista proponía en el Pleno del Congreso que se impulsarían medidas de corresponsabilidades del Gobierno, y hoy, el Plan Corresponsable responde a esta reivindicación que ya hacíamos nosotros desde la tribuna del Congreso.

En la pandemia, señora Vera, las familias españolas, pero especialmente las mujeres, no pudieron recurrir a los principales recursos de conciliación: las escuelas y los abuelos y las abuelas. ¿Cuál ha sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 16

el coste? Que las mujeres se han visto obligadas a usar de nuevo el recurso infinito de cuidado, con todos los costes que ello supone para nosotras.

Mi grupo entiende una buena estrategia la creación de una bolsa de cuidado profesional, como dice este presupuesto. Es una buena noticia que el Estado ponga en marcha un servicio público de bolsa de profesionales, que cuiden a los niños y a las niñas cuando sus madres, sus padres, no pueden.

Y lo es, porque además es una trampa para las mujeres que el único recurso del que disponen o dispongan las familias para poder cuidar a su hijo o hija mientras trabajan, sean las excedencias y los permisos.

El dato de excedencia por cuidado de hijo e hija a cargo es muy preocupante. En 2019, las mujeres tomaron el 91,3% de las reducciones de jornada, según la EPA, y el 87% de las excedencias por cuidado familiar, según la Seguridad Social.

Las consecuencias para la vida laboral de las mujeres de coger excedencia y permisos son nefastas: menos promoción, menos cotización, menos salario, menos pensiones y más riesgo de despido.

Otra de las cuestiones que quiero resaltar de estos presupuestos son los recursos destinados a la erradicación de la violencia machista. Nos congratula, señora Vera, que el Pacto de Estado siga dotándose económicamente, según los compromisos presupuestarios del propio pacto. Sin embargo, sí que nos gustaría, y creo que tengo que trasladarlo aquí, poder hacer un pequeño esfuerzo, un esfuerzo más, por incorporar una dotación mayor para la entidad de locales.

También entendemos que es acertado, señora Vera, utilizar los 48 millones de euros de los recursos de recuperación y resiliencia en mejorar la atención a las víctimas de violencia machista, fortaleciendo los servicios telefónicos, telemáticos y, también, los dispositivos.

Ha mencionado, señora Vera, la nueva estrategia contra las violencias machistas, que tendrá asignada cuatro millones de euros, y nos gustaría saber dónde están recogidos en el presupuesto esos cuatro millones de euros.

Señorías, este presupuesto supone un incremento del 157%, como ya se ha dicho aquí, con respecto al presupuesto anterior, lo que evidencia un innegable compromiso del Gobierno de España por promover una sociedad igualitaria, impulsando políticas feministas.

Estos son los presupuestos de la equiparación de los permisos de paternidad con los permisos de maternidad a 16 semanas. Un hito histórico en este país que, además, debemos celebrar. Son años de reivindicación del movimiento feminista y son cientos de miles de mujeres, en las calles de todo el mundo, reivindicando igualdad entre mujeres y hombres.

Señora Vera, el Instituto de las Mujeres que, por cierto, hace justo dos años mi grupo, yo misma, presentaba una moción en el Senado pidiendo justo este cambio de nombre, y es una gran noticia que sea efectivo ese cambio de nombre, como decía, el Instituto de las Mujeres tiene que recuperar la entidad como organismo de referencia del movimiento feminista que fue en antaño.

Durante demasiado tiempo ha sido denostado por el Partido Popular, y debe ser prioritario para este ministerio recuperar un instituto de referencia internacional de las mujeres.

Termino, señora Vera, desde el Grupo Socialista quiero pedir al resto de grupos parlamentarios el apoyo a estas cuentas. Señorías, España necesita estos presupuestos, unos presupuestos comprometidos con la ciudadanía y unos presupuestos que no pueden tener una mayor política de Estado si no fuese porque son feministas, son una gran política de Estado porque son feministas.

Una última cosa, señora Giménez, que no, que se lo hemos dicho más de cien veces, que el PSOE no tiene ningún problema con los derechos LGTBI, todo lo contrario, es el PSOE el que ha reconocido todos los derechos LGTBI. Déjelo ya, de verdad, que tiene usted una obsesión, ha hecho usted una campaña un poco obsesiva con el tema, así que déjelo ya, señora Giménez.

Muchas gracias.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Simplemente por alusiones, de que hemos hecho un discurso de odio, me gustaría que retirara (**No se entiende lo que dice**) discurso de odio, nosotros solamente ponemos sobre la mesa la injusticia que es tratar a personas de diferente manera, y las mentiras en las cuales se basa los presupuestos, como, por ejemplo, el tema de la discriminación salarial. Hay un informe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 17

de hace dos años en los cuales dice que no existe discriminación salarial entre hombres y mujeres, y sin embargo, aquí nadie lo dice.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias Señoría.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Nosotros solamente ponemos sobre la mesa nuestras opiniones, y que este presupuesto...

La señora **PRESIDENTA**: Ha quedado claro en su intervención, muchas gracias señoría.

Muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios, es ahora el turno para la secretaria de Estado, para que responda o haga las consideraciones oportunas a las intervenciones.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Vera Ruiz-Herrera): Gracias, señora presidenta.

Antes de empezar, decirlo solamente, que han hecho una gran cantidad de preguntas en detalle sobre cuantías específicas que les va a detallar el subsecretario del Ministerio de Igualdad. De hecho, basa su comparecencia en eso, lo digo porque no las voy a contestar por ese motivo.

Hay otras muchas que afectan a la comparecencia que va a ser Victoria Rosell, pero decirles que si aun así, una vez pasadas las tres comparecencias, quedan cosas por responder, que se nos hayan podido pasar, hacéndonlas llegar, si quieren, a través de la presidenta, señora Cancela, y la responderemos por escrito con mucho gusto.

Voy a intentar seguir el orden de intervención, agrupando algunos temas que se han repetido quizá, y empezando con la señora Giménez. Señora Giménez, antes de empezar a mí me gustaría darle las gracias, la verdad. He seguido muy de cerca las comparecencias que ha hecho la ministra de Igualdad en esta comisión, he seguido de cerca su papel en ellas, y no solamente en ellas, en el funcionamiento habitual de la comisión, y le agradezco el tono y le agradezco la capacidad de hacer críticas constructivas que hace, porque creo que en estos tiempos eso es necesario y se lo agradezco, de verdad, porque me parece muy leal a las circunstancias que está viviendo este país.

Comparto gran parte de su discurso, en el que ha hecho sobre lo cuidados, sobre la conciliación, lo comparto. Sabía que lo íbamos a compartir, porque, como le decía, sigo de cerca sus intervenciones.

Lo decía al principio de mi intervención, no era una cosa que quisiera detallar porque es evidente que esta crisis existe, esa crisis de los cuidados, esa crisis de la conciliación. Creo que desde el 2008 es cuando más evidente se ha hecho, el movimiento feminista ha hecho un trabajo excelente por poner encima de la mesa ese tema, y la pandemia ha conseguido algo que bueno, se puede leer con un punto de positividad, ha conseguido que ese debate pase de ser algo privado, pase a ser algo público y algo que está en la agenda política.

Lo decía, reconocimiento a Malas madres, reconocimiento a tantas asociaciones que han hecho este trabajo. Por lo tanto, llegamos tarde, pero que llegamos tarde desde el 2008, llegamos tarde desde ese momento, llegamos tarde desde el momento en el que este país se decidió llevar a cabo reformas laborales que iban a traer la precariedad, los peores contratos, los contratos parciales, los contratos más insuficientes, peor dotados, en esta sociedad.

Ese fue el primer problema de todos, ahí es cuando empezó absolutamente todo. Eso se está empezando a revertir ahora, pero llevamos sufriendo las consecuencias de esa crisis económica, que tiene un principal impacto en la vida de las mujeres, desde hace muchísimo tiempo.

Por eso, insisto, políticas semilla. Y lo he querido reconocer con toda la humildad, porque sabemos que es poco, es que no podemos acabar con 10 años de crisis, con un problema estructural que supone los cuidados y la conciliación, con unos presupuestos para un año.

Es evidente que no, pero sí nos parece positivo resaltar que es la primera vez que conseguimos que, como sociedad, en su conjunto, el Estado se involucre y eche una mano. Pero no que eche una mano, sino que se corresponsabilice en primera persona de este tema que era una absoluta ausencia en las políticas públicas.

Por eso, insisto, políticas semilla. ¿Nuestro objetivo, cuál es? Construir un sistema estatal de los cuidados, que podamos trabajar en términos muy amplios y, también, con la participación amplia de todos los grupos parlamentarios, con todas sus visiones diferentes acerca de los cuidados y de la conciliación.

Que sea algo que genere un consenso, porque hay cosas que son evidentes en este mundo, hay cosas que son evidentes en nuestro país, y es que las mujeres tenemos peores condiciones laborales y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 18

peores condiciones de igualdad frente a los hombres. Esto es así, es estructural, si es que nos viene pasando desde siempre, y es algo que queremos combatir, y es algo en lo que estamos dispuestísimas a que el Partido Popular y el partido de VOX participe, y también con la participación activa de esta Cámara.

Pero insisto, estamos orgullosas de haber puesto una primera piedra en el camino, de hacer que esto sea una cuestión de Estado, y que podamos detallar con las comunidades autónomas. Señorías, las comunidades autónomas, cada una, tiene un Gobierno diferente; en alguna gobierna Ciudadanos, con VOX, con el Partido Popular; en otras gobiernan el Partido Socialista con Unidas Podemos; en otras gobiernan por separado. En fin, hay una diversidad enorme de Gobiernos en este país y, con todas ellas, hemos tratado el tema de la conciliación y de los cuidados, y todas nos han trasladado lo mismo.

La consejera de Igualdad de Andalucía no trasladaba la necesidad de ayuda que tenían con este tema. Entonces, no entiendo cuál es el problema.

Me pedían datos algunas de sus señorías, en concreto, sobre cuál es el plan y cómo lo queremos hacer. Hombre, no puedo correr más. Es que es un programa que hemos conseguido meter en los presupuestos, que si ustedes tienen a bien se aprobará, y si se aprueba, y eso pasa y es una realidad, nos sentaremos a trabajar de forma conjunta con todas las comunidades autónomas, sean suyas, sean de otro partido, sean de quienes sean.

Eso hay que trabajarlo ahora y lo queremos hacer con ellas. ¿Por qué? Pues porque son las que tienen al final que trabajar con el contacto más directo con el ciudadano y con la ciudadana, con los hombres, con las mujeres, con las familias diversas, más allá de hombres y mujeres, que necesitan el servicio de cuidados públicos.

En ese sentido, está todo por hacer. Animó a participar, tienen a sus compañeras en las comunidades autónomas en sendos Gobiernos, y pueden echarnos una mano.

¿Qué decíamos nosotras que era imprescindible que este plan contemplará? Diferentes cosas. En primer lugar, facilitar la conciliación personal, familiar y laboral, tal y como prevé la Ley de Igualdad en su artículo 44. Esto responde a las dos cosas que les decía que para mí son importantes: uno, que el Estado se corresponsabilice en primera persona de este asunto, pero que también entre lo que está pasando en el seno privado de las familias, que también se garantiza que va a haber un mayor equilibrio entre el cuidado que ejercen las mujeres con el cuidado que ejercen los hombres.

En segundo lugar, crear puestos de trabajo. Hombre, igual a ustedes esto les parece mal, pero a mí me parece que reconocer y dar acreditación a mujeres que, históricamente, se han cargado con la responsabilidad de los cuidados de forma invisible, de forma absolutamente gratuita, de forma absolutamente abrumadora y asfixiante, en muchas ocasiones, en las que, además de trabajar fuera de casa, tiene que trabajar dentro de casa, tiene que compatibilizar todo para sacar adelante a sus hijos.

Para mí, crear un sistema que pueda reconocer la valía de esas mujeres y que puedan acceder al mercado de trabajo formal, me parece que debería ser una buena noticia para todas, sin ir más lejos, para todas nosotras.

Sensibilizar en materia de corresponsabilidad, no sé qué quieren que le diga, pero es que no creo que sea casualidad que las mujeres sean las que tienen todos los contratos parciales. El Partido Popular hablaba en su intervención de que durante el Gobierno del Partido Popular, en la época en la que Dolors Montserrat era ministra de Igualdad en este Gobierno de España, había una cantidad de trabajo para las mujeres increíble. Hombre, por favor, no es verdad. Y aparte de no ser verdad, eran las peores condiciones laborales. Usted lo decía, no se trata de cuánto dinero, se trata de en qué se gasta, de cómo, de con qué calidad.

La precariedad llegó a este país por culpa de las reformas laborales del Partido Popular, por culpa de las políticas económicas del Partido Popular. Porque el Partido Popular decidió privatizar y recortar los servicios públicos. ¿Ustedes no se dan cuenta que cuando recortan la sanidad o cuando recortan en la ayuda a al Sistema Estatal de la Dependencia, o que cuando intentan recortar la educación y hacerla cada vez más pequeñita y más privatizada, no se dan cuenta que cuando el Estado deja de garantizar esos derechos, somos las mujeres las que tenemos que renunciar a nuestra vida laboral para atender a esas cosas que deja el Estado de garantizar? Eso ha pasado durante la época de afección del Partido Popular.

Vuelvo a la intervención de la señora Giménez, espero (**No se entiende lo que dice**) haberle respondido al tema de cuidados y de corresponsabilidad.

Me hablaba de las trabajadoras domésticas y del subsidio al desempleo, y quería decirles que este un compromiso claro y directo del Gobierno de coalición. La rectificación del 189, como usted sabe, es uno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 19

de los puntos que está recogido en el acuerdo de Gobierno del Partido Socialista y de Unidas Podemos, que dio pie a este Gobierno, y sigue siendo un compromiso.

Es verdad que no se ha avanzado, es verdad que está pendiente, es verdad que se está trabajando y se está todavía desarrollando, a través de los ministerios competentes, como el Ministerio de Trabajo, pero es un compromiso y va a ser una realidad.

Hablaba también del subsidio por desempleo, si se va a mantener, si no se va a mantener.

Somos conscientes de las dificultades que ha habido, aquí, igual que se dice una cosa, se dice la otra, igual que hay que alegrarse de algunas de las medidas que traemos, hay también que hacer autocrítica en otras; sabemos que ha habido problemas para recibir ese subsidio por parte de las empleadas y las trabajadoras domésticas. Les puedo asegurar que los ministerios competentes están esforzándose para que eso deje de pasar y se le ponga rápida solución.

Hablaba del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, y le voy a decir que tiene toda la razón también. No sé si se lo ha comunicado la ministra de Igualdad o si no se lo ha comunicado, estamos desarrollando, y está ya muy terminada, la Ley de Igualdad de Trato; es la que va a, evidentemente, porque se ha trabajado conjuntamente, contemplar todas estas cuestiones, y esperamos tenerla lo más pronto posible encima de la mesa y siendo una realidad, para dar respuesta a otras cuestiones que también mencionaban.

En cuanto a la señora Castañón y a la señora Berja, porque ambas hacían una alusión a algo en lo que me parece que estamos de acuerdo. La señora Castañón me preguntaba qué creo que hace falta mejorar en estos presupuestos, la señora Berja me hacía una crítica y me pedía un mayor esfuerzo en el tema del reparto a las entidades locales, en el marco del Pacto de Estado, y les voy a decir a las dos que ahí es donde está el punto de mejora.

Creo, sinceramente, que esto era un compromiso que adquirió la propia Carmen Calvo en el marco de la Conferencia Sectorial, aunque ya se cumple con el compromiso del Pacto de Estado, pero sí que se comprometió personalmente a aumentar 20 millones más.

Quiero aprovechar el momento para dejarles claro que este Ministerio de Igualdad piensa exactamente lo mismo, y no voy a dar más detalles porque no hace falta, pero sí que les animo a que haya una colaboración expresa en el proceso de enmiendas y que podamos juntas, desde todo los escenarios, apretar para que ese compromiso personal se acabe cumpliendo, porque nos parece especialmente relevante.

Señora Méndez de VOX, me cuesta centrar el discurso porque han dicho muchas cosas y, evidentemente, lo decía usted desde al principio, no estamos de acuerdo en nada, y yo tampoco con su intervención, tampoco hay que decorar más el escenario.

Sí que es verdad, señora Méndez, que es que no sé si se está dando cuenta, pero es que ustedes aprovechan sus intervenciones para dar información que está manipulada. Va más allá del desacuerdo entre las dos fuerzas políticas, que pensamos radicalmente diferentes en muchos aspectos y en este en concreto. Dicen informaciones que no son verdad, dicen informaciones que están manipuladas.

Se puede discutir y se puede debatir dentro de la verdad, no pasa nada por tener enfoques diferentes, pero ustedes no hacen eso, ustedes, y lo digo con una total sinceridad y con preocupación: ustedes lo que están ejerciendo día a día, señora Méndez, sobre el Ministerio de Igualdad, sobre las personas que trabajan en el Ministerio de Igualdad, sobre la ministra de Igualdad, es violencia política, es acoso, es violencia moral.

Señora Méndez, ¿usted se ha pasado, ha tenido a bien pasarse un día por encima por las redes sociales de la ministra, por las de cualquier trabajadora del Ministerio de Igualdad, y han podido ver la cantidad de insultos, de veces que la llaman puta, de veces que le dicen que está ahí gracias a su marido?

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: (No se entiende lo que dice).

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento.
No tiene el uso de la palabra, señoría.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Después le ruego que me la dé.

La señora **PRESIDENTA**: Veremos si se la doy.

Mire, señoría, la secretaria de Estado ha escuchado atentamente todas las intervenciones de los grupos parlamentarios. (La señora Méndez Monasterio pronuncia palabras que no se perciben).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 20

Perdone, no tiene el uso de la palabra señoría. Por favor, llevemos el debate con respeto democrático. Nos puede gustar o no las intervenciones, la secretaria de Estado está en el uso de la palabra y tiene el mismo derecho a expresarse que se ha expresado usted y cualquiera de las intervenciones de los grupos parlamentarios.

Esto no se trata de un diálogo entre usted y la secretaria de Estado.

Léase, por favor, el Reglamento de la Cámara, no tiene el uso de la palabra y tiene la palabra en este momento la secretaria de Estado.

Señora Vega.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Vera Ruiz-Herrera): Gracias, señora presidenta.

Le explico señora Méndez, porque no quiero que se ofenda, porque no se lo digo a usted personalmente, estaba diciendo que si se dan un repaso y da un vistazo a las redes sociales de la ministra, se van a dar cuenta de la cantidad de insultos que le hacen llegar. Insultos que son machistas e insultos que están absolutamente relacionados con la violencia política que se está ejerciendo desde posiciones que sí tienen responsabilidad y que se están alentando.

De verdad se lo digo, creo que ustedes no tienen ningún problema con la propia ministra, conmigo, creo que no les interesa en concreto cuánto cobran los asesores, cuántos hay, que por cierto, son los mismos altos cargos, las mismas asesoras, que tiene cualquier otro ministerio y que está establecido por la ley. No les preocupa eso, a ustedes no les preocupa o no nos atacan porque les caigamos especialmente mal, que seguramente tampoco le caigamos bien, pero no nos atacan por eso, nos atacan por lo que representamos y nos atacan, precisamente, porque ustedes no terminan de aceptar que lo que defienden es formar parte de una minoría que rechaza absolutamente todos los derechos que las mujeres hemos conquistados en este país a lo largo de los años.

Ustedes pertenecen a una España gris, a una España oscura, a una España retrógrada, a una España que no ha entendido absolutamente nada, señoría. Podemos estar en desacuerdo en tantas cosas, evidentemente, pero, con 38 asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que va de año, ¿ustedes me van a seguir diciendo que la violencia no tiene género y que invertir en la lucha contra las violencias machistas es tener un chiringuito? ¿Con 38 muertas encima de la mesa?

¿Ustedes se creen que, de verdad, es normal, es casualidad, es algo que haya querido Dios, que cuando una va volviendo a su casa de noche porque ha salido tarde de trabajar, porque se ha quedado tomando una cerveza con sus amigas, se creen que es normal que una tenga que ir haciendo ruiditos con el llavero para dejar caer que está a punto de llegar a su casa, porque tiene miedo?

¿Se cree que es normal que las mujeres tengamos que llegar a casa y cada vez que llegamos tarde tengamos que mandar el típico mensajito de «He llegado bien, no te preocupes»?

¿Eso también le pasa continuamente al resto de la población? ¿De verdad me lo dice? ¿Ustedes se creen... **(La señora Méndez Monasterio pronuncia palabras que no se perciben)**.

Señora Méndez, le escuchado con mucha atención, de verdad, y con educación.

¿Ustedes se creen, de verdad, que es normal que haya diputados y diputadas de su formación política yendo a las puertas de las clínicas, donde hay mujeres que con un enorme dolor, que con una enorme inseguridad, que con muchos nervios, que en situaciones muy difíciles, van a tomar una de las decisiones más importantes de su vida, que es abortar, para llamarlas asesinas?

¿Ustedes se creen que es normal que me digan en esta comisión que no tienen ningún problema con el colectivo LGTBI, y saquen pecho de un autobús que lleva años recorriendo este país diciendo que «Los hombres tienen pene, las mujeres tienen vulva, y que todo lo demás es una enfermedad»?

¿Usted saben el daño que eso puede hacer a un montón de adolescentes, a un montón de niños, a un montón de niñas? ¿Son conscientes del daño que están haciendo en esta sociedad?

No nos hacen daño a nosotras, no se equivoquen, el ataque puede ser contra el Ministerio de Igualdad, puede ser contra Irene Montero, puede ser contra Noelia Vera o con cualquier diputada del Partido Socialista o cualquiera de Unidos Podemos. Puede ser con cualquiera, pero no nos están atacando a nosotras, porque nosotros nos iremos y mañana vendrán otras, y pasado vendrán otras y, después, vendrán otras.

Esto no va a parar, porque el movimiento feminista no va a parar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 21

Ojala, de verdad, algún día nos puedan explicar a qué han venido a esta comisión. Puedo entender su presencia, evidentemente, en el Congreso de los Diputados, esto es la democracia, pero, ¿qué hacen exactamente en esta comisión? ¿Qué quieren aportar?

Están en Andalucía llamando a la violencia machista, violencia intrafamiliar; en los presupuestos andaluces han decidido invertir dos veces más en toros que en violencia machista, dos veces más en toros, señora Méndez, que soy andaluza, ¿o se cree que esto es un invento de nosotras?

En fin, creo que no tengo por qué darle respuesta a más cosas, porque de verdad, yo venía aquí con toda la voluntad. **(La señora Méndez Monasterio pronuncia palabras que no se perciben).**

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, señora Méndez.

Perdone, señora secretaria de Estado.

Señora Méndez, por favor.

Mire, la gran virtualidad y el enorme valor que tiene esta casa, que representa a todas y a todos los españoles y españolas, es que es el ejercicio libre de la palabra. Podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo, pero lo que fundamenta nuestra democracia es el saber escuchar y respetar al que piensa y a la que piensa diferente.

La señora secretaria de Estado ha escuchado con muchísimo respeto y con la atención correspondiente, es la sensación que he tenido yo, a todos los grupos parlamentarios, incluido a usted y al suyo. Seguramente no estará de acuerdo con muchísimas de las cuestiones que usted ha dicho, pero en ningún momento le ha interrumpido.

Les **(No se entiende lo que dice)** a sus señorías que no convirtamos esta comisión en un enfrentamiento, que se vaya al ataque personal y que perdamos las formas que, además, le debemos al pueblo al que estamos representando o a los pueblos a los que estamos representando.

Dignifiquemos el trabajo parlamentario, señorías. También les pido: no tengamos la piel tan fina, ni unas ni otros, porque nos debemos respeto y escucha, escucha activa, y seguramente estaremos en desacuerdo absoluto con muchísimas cuestiones, pero también les garantizó que desde la Presidencia no voy a permitir ningún tipo de enfrentamiento que vaya más allá del mero respeto y el trato parlamentario, porque no se puede convertir esta casa en esto.

Muchísimas gracias y muchísimas gracias, señora secretaria de Estado.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, hemos recibido unos ataques y por alusiones, en virtud del Reglamento, le pido que me dé la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene usted la palabra.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señora presidenta, en aplicación del Reglamento, usted debe darme la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Qué artículo, señoría?

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: El artículo 70.

(Risas).

La señora **PRESIDENTA**: ¿El artículo 70 en qué sentido?

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Por alusiones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted tres minutos, señoría.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Mire, señora presidenta, esto se está convirtiendo en un ataque a las personas de VOX. La secretaria de Estado no ha hecho en su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya usted al objeto de la cuestión, ¿en que se ha sido usted atacada, señoría?

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Le puedo decir que ella ha dicho que ejercemos violencia, le puedo decir que hemos hecho informaciones manipuladas, le puedo decir que nosotros somos los que alentamos la violencia, que resulta que a la ministra le han llamado puta y nosotros tenemos la culpa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 22

(Sin identificar): Señora presidenta, yo creo que si continuamos con esto deberíamos llamar al orden.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Que ha habido diputados de VOX que han llamado, en las puertas de las clínicas, asesinos.

Vamos a ver, señora presidenta. **(No se entiende lo que dice)** en primer lugar, porque no es verdad, y en segundo lugar porque son unos ataques absolutamente desmesurados.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría le hemos escuchado, tomamos nota de lo que usted ha dicho, pero yo creo que ya está suficientemente aclarado.

Se han escuchado intervenciones en el Pleno de este Congreso de los Diputados que creo que rayan, ya no el exceso, voy a dejarlo ahí, el exceso parlamentario y todo tipo de decoro parlamentario. Por lo tanto, vamos a llevar este debate con todo respeto, creo que está suficientemente claro. Cada grupo y cada persona, cada señoría, tiene el derecho a hacer las manifestaciones correspondientes, y les pido, señoría, que no tengamos la piel tan fina. **(La señora Méndez Monasterio pronuncia palabras que no se perciben).**

No tiene usted la palabra.

Muchísimas gracias, señora secretaria de Estado por su intervención.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Vera Ruiz-Herrera): ¿Puedo terminar con algo positivo?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, por supuesto,

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Vera Ruiz-Herrera): Quiero acabar, después de este mal rato, con algo positivo. Quería agradecerles a sus señorías que hayan estado aquí, sé que son unos momentos difíciles, unos momentos de emergencia sanitaria social, alcanzando récords históricos, que bueno, que sé resultan y que hacen más difícil estar aquí. Quería agradecerles personalmente e insistirles en que si ha quedado algo por contestar, y no sale la comparecencia del subsecretario o de la delegada, encantada de contestarles por escrito.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora secretaria.

(Pausa).

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE IGUALDAD (GUILLÉN MARINA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX (Número de expediente 212/000677); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000623); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000916).**

La señora **PRESIDENTA**: Retomamos la sesión, señorías.

La segunda comparecencia que está prevista en el orden del día es la del señor subsecretario de Igualdad, señor Guillén Marina.

Tiene la palabra, en principio, por un tiempo de 15 minutos y, luego, en todo caso, intervendrán los distintos grupos parlamentarios de menor a mayor representación.

Tiene usted la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE IGUALDAD** (Guillén Marina): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados.

Resulta un honor para mí comparecer por primera vez en esta comisión para presentarles, como subsecretario del Ministerio de Igualdad, las líneas básicas de la propuesta de presupuesto 2021 para este departamento.

Teniendo muy en cuenta la intervención que acaba de realizar la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, no seré exhaustivo en el detalle de las respectivas áreas, sin perjuicio de que sí que abordaré el presupuesto de todo el ministerio para que, de este modo, mi exposición pueda servir para ofrecer una necesaria visión de conjunto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 23

Realizaré esta intervención desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, centrándome para ello en los programas y partidas que integran la nueva sección 30 de los Presupuestos Generales del Estado para 2021, específica para este ministerio.

Me permitirán, en primer lugar, que enmarque, brevemente, el presupuesto de dicha sección en el conjunto del proyecto que el Gobierno ha elevado a esta Cámara.

El presupuesto que nos ocupa ha situado a las políticas de igualdad como uno de sus ejes vertebradores, dando así efectividad en este ámbito a lo que se estableció en el acuerdo de Gobierno de coalición, donde se recogen como objetivos ineludibles la garantía de la seguridad, la independencia hacia la libertad de las mujeres a través de la lucha decidida contra la violencia machista, la igualdad retributiva, el establecimiento de permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles, o el fin de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, entre otros.

Estas prioridades han quedado plasmadas en unas cuentas públicas que, en su conjunto suponen, como bien saben, el mayor gasto social de la historia. Así, el techo de gasto recientemente aprobado para 2021, habilita la elaboración de unos presupuestos expansivos, a la parte rigurosos, que sienten las bases para la reconstrucción social y económica de un país como el nuestro, tan fuertemente castigado por la pandemia.

Ahora, más que nunca hemos de blindar la arquitectura y recursos de nuestro Estado de bienestar, en el que el protagonismo de las políticas de igualdad se une a la necesaria dotación de mayores recursos en sanidad, pensiones, dependencia o lucha contra la pobreza infantil.

Además, en este ejercicio y por la específica coyuntura que nos rodea, los presupuestos incorporan un primer tramo de los fondos procedentes de la Unión Europea, como palanca para la transformación del modelo productivo y senda a seguir, no solo en los próximos años, sino también en las próximas décadas, de tal manera que el presupuesto del Ministerio de Igualdad incorpora una serie de proyectos, a financiar con cargo a los fondos europeos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia remitido por nuestro país a las autoridades comunitarias.

En la última parte de mi intervención aludiré a esos proyectos, que han sido integrados siguiendo las instrucciones establecidas al efecto por el Ministerio de Hacienda, en un programa del 230A, dentro del servicio 50 de la correspondiente sección presupuestaria.

Por otra parte, hay que señalar que, por primera vez, estos Presupuestos Generales del Estado estarán alineados con los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, convirtiendo las partidas de cada uno de los departamentos ministeriales en una herramienta fundamental para el impulso y cumplimiento de dichos objetivos, que en el presupuesto que nos ocupa, no es otro que el ODS número 5, referido a la igualdad de género.

En este contexto que acabo de describirles, hemos diseñado un presupuesto para el Ministerio de Igualdad que, respetando por un lado el rigor presupuestario que se deriva de la extraordinaria situación a la que nos ha conducido la pandemia, ofrezca, al mismo, tiempo los recursos necesarios para poner en práctica políticas públicas que hagan real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres, prevengan y luchen para erradicar las diferentes formas de violencia contra las mujeres, y sirvan para eliminar toda forma de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación sexual o identidad de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.

Ello, desde un ministerio de nueva creación, me permitirán que utilice este término, pues pese a que nuestra andadura sea ya de 10 meses, hoy en día seguimos careciendo de un presupuesto propio que nos permita desarrollar adecuadamente las políticas que tenemos encomendadas.

Les decía que desde un ministerio de nueva creación, cuyo presupuesto en vigor es aquel que se atribuyó a la antigua Secretaría de Estado de Igualdad en 2018, dentro del Ministerio de la Presidencia, pues a él se escribía dicha Secretaría de Estado hasta este mes de enero.

Ese presupuesto en vigor de Igualdad, cuenta, incluso, con algunos de sus fondos dispersos en el vigente presupuesto del Ministerio de Sanidad, circunstancia derivada de la adscripción de la entonces Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad al Ministerio de Sanidad.

Hemos de superar lo antes posible esta transitoriedad que, además, nos hace muy compleja la gestión presupuestaria.

La relevancia creciente de las políticas de igualdad en la sociedad de nuestros días y, por supuesto, en la agenda política de este Gobierno, exige la urgente configuración y aprobación de un presupuesto propio, suficiente y adecuado a las específicas medidas que hemos de impulsar sin demora, dejando atrás al mismo tiempo la realidad de unos fondos escasos y dispersos entre varios departamentos; y que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 24

sucesivas prórrogas presupuestarias de los últimos años, como ya les he comentado, no han provocado sino dificultades para su gestión.

La peculiar coyuntura presupuestaria que les acabo de indicar, complica, por esas mismas razones, la propia comparación de la propuesta del presupuesto de 2021 del Ministerio de Igualdad respecto de la situación de partida.

En cualquier caso, a continuación procederé a describir sus parámetros más relevantes, reflejando, siempre que proceda, la magnitud del presupuesto base que sirve de comparación.

El presupuesto del Ministerio de Igualdad para 2021 asciende a la cantidad de 451 millones, lo que en términos absolutos supone un incremento del 157% respecto al presupuesto de 2018, prorrogado en la actualidad, de la antigua Secretaría de Estado de Igualdad, que ascendía a 176 millones.

Ese incremento se situaría en un 129%, si no tenemos en cuenta los proyectos a financiar vía fondos comunitarios.

En esa cantidad no está incluida la que corresponde al Instituto de la Mujer y para la Igualdad Oportunidades, en adelante me referiré a él como IMIO, que como organismo autónomo cuenta con un presupuesto propio. En 2021, dicho presupuesto se situará en 20442120 euros, frente a los 18439440 de su presupuesto en vigor.

El incremento tan significativo que acabo de indicarles para el presupuesto 2021 del Ministerio de Igualdad se explica, fundamentalmente, por las cuatro siguientes razones:

En primer lugar, la aplicación en la anualidad de 2021 del incremento anual del 15% que establece el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y que la coyuntura de la prórrogas presupuestarias de los últimos años impidió aplicar en el programa presupuestario, que gestiona la delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

En segundo lugar, la dotación de una nueva consignación presupuestaria, por importe de 200 millones de euros, dentro de la política gubernamental de refuerzo del Sistema Público de Cuidados e Impulso de la Conciliación.

En tercer lugar, los nuevos proyectos diseñados e integrados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que ha sido elevado a aprobación de la Comisión Europea, y cuya financiación procederá de los fondos comunitarios establecidos al efecto.

Y en cuarto lugar, la propia existencia del ministerio, que lleva aparejada la creación de un programa presupuestario específico destinado a sus servicios generales.

Procedo a referirles a continuación cada uno de los programas que integrarán el presupuesto para 2021 de este departamento ministerial.

El programa presupuestario 232M, denominado Dirección y Servicios Generales de Igualdad, que es un programa de nueva creación cuya asistencia es intrínseca a todo el departamento. Está dotado con 6963250 euros, centrándose sus partidas en los capítulos de personal y de gastos corrientes en bienes y servicios.

Nos estamos refiriendo a los gastos de funcionamiento ordinario, como es el mantenimiento de los servicios, los pagos de los suministros o el abono de las nóminas, entre otros. Gran parte de estos gastos, fundamentalmente los de capítulo 2, estaban contenidos en el presupuesto que gestionaba el Ministerio de la Presidencia, o incluso, de Sanidad, como les apuntaba más arriba, y, ahora, pasan a integrarse en la sección 30 que corresponde al Ministerio de Igualdad.

En cambio, parte de los gastos del capítulo 1, los de personal, proceden del presupuesto que se asignaba al programa gestionado por la antigua Secretaría de Estado de Igualdad, el programa 232B. El resto se dotan *ex novo* para los efectivos de personal adscritos al ministerio, siendo su dotación la mínima imprescindible para el adecuado funcionamiento del mismo.

El segundo de los programas presupuestarios que paso a detallarles es el 232B, denominado Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, que recae en el ámbito competencial de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Como ya hemos apuntado, sobre este programa recae una de las cuestiones más relevantes para el Ministerio de Igualdad, y que se encuadra en el ambicioso programa de naturaleza social y económica, que repercute también en el presupuesto de otros ministerios, habida cuenta de su transversalidad.

Se trata del Programa para el Refuerzo del Sistema de Cuidados e Impulso de la Conciliación, que, a nivel presupuestario tiene su reflejo en los 200 millones de euros que serán gestionados desde Igualdad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 25

en apoyo a la conciliación en ámbitos familiares con hijos e hijas menores de 14 años. Ello, a través de un modelo de contratación pública de cuidadores profesionales.

Se trata de un primer paso, pero no por ello menos ambicioso, para el establecimiento de un sistema de cuidados que tan necesario se ha mostrado durante la pandemia. No ahondaré más en este programa porque la secretaria de Estado ya lo ha hecho suficientemente, pero sí les indicaré que esta nueva partida se concentra fundamentalmente en el apartado de transferencias corrientes a las comunidades autónomas, con una dotación de 190 millones.

La necesaria participación y coordinación con dichas Administraciones a lo largo de todo el proceso de diseño y gestión del proyecto, será imprescindible.

El 5% restante de la dotación de este novedoso proyecto se distribuye entre los capítulos 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, y 6, de inversiones reales, de este mismo programa presupuestario 232B.

A continuación, paso a exponerles muy brevemente el programa 00X, denominado Transferencias y Libramientos internos, que, como habrán podido constatar, incorpora tan solo las transferencias internas que realiza el Ministerio de Igualdad a su organismo autónomo adscrito, el ya mencionado IMIO.

El importe de este programa asciende para 2021 a 12 534 490 euros, lo que supone un ligero incremento respecto de esas mismas transferencias en el presupuesto en vigor, en el que figuraban con un importe aproximado de 12 millones.

Este ligero incremento encuentra su justificación en la reducción experimentada a lo largo de 2020 en el remanente de tesorería del instituto, que se compensa, en parte, gracias a esta transferencia interna.

Otro de los programas absolutamente relevantes para la actividad de este departamento es el referido a la prevención integral de la violencia de género. Son dos los servicios encargados de la gestión de este programa (**No se entiende lo que dice**) 232C.

En el primero de ellos se recoge las transferencias corrientes y de capital que, en aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Estado pone a disposición de comunidades autónomas y entidades locales.

Para 2021 se mantiene la misma dotación de años precedentes, al ser la indicada en el mencionado Pacto de Estado. Así, las entidades locales percibirán 20 millones de euros vía transferencias corrientes; por su parte de las comunidades autónomas percibirán un total de 100 millones, con la particularidad ya apuntada por la secretaria de Estado, de que 90 serán transferencias corrientes y 10 transferencias de capital.

Esta última novedad permitirá, tal y como plantearon las propias comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Igualdad, una mayor flexibilidad para acometer gastos de inversión.

El segundo de los servicios encargados de desarrollar actuaciones para la prevención integral de la violencia de género es el servicio presupuestario 03, el que gestiona la Delegación del Gobierno contra la violencia de género.

Las prórrogas presupuestarias de los ejercicios precedentes impidieron llevar a la práctica la segunda parte de la medida del Pacto de Estado, contemplada en el eje referido al compromiso económico, según la cual el presupuesto de la Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género para los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2020, tendría un incremento del 15% anual con relación al ejercicio inmediatamente anterior.

La realidad fue que desde 2018 no se produjo incremento alguno, circunstancia que se subsana en el presupuesto 2021 de la delegación del Gobierno, que acumula las subidas que no se produjeron estos tres últimos años. De tal modo, que su presupuesto en vigor de 39 millones pasará a los 60 121 060 euros, cifra que está incluso por encima del 45% derivado del Pacto de Estado.

Este incremento permitirá empezar a diseñar en 2021 la Estrategia Nacional de Prevención y Respuesta a las Violencias Sexuales, que con un horizonte temporal de cuatro años, se configura como instrumento para el impulso, desarrollo y coordinación de las políticas y objetivos que contendrá, asimismo, la futura Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual.

Esta ley orgánica, en cumplimiento y desarrollo de las obligaciones internacionales, y en línea con lo establecido en el propio Pacto de Estado, impulsará la prevención de las violencias sexuales, garantizando los derechos de todas las víctimas a través de medidas integrales e interdisciplinarias, tanto a nivel institucional como profesional.

El texto de la ley se encuentra en fase de anteproyecto y, en breve, será elevada a su segunda lectura en Consejo de Ministros.

El siguiente programa presupuestario gestionado por el Ministerio de Igualdad es el 232D, denominado Igualdad de Trato y Diversidad. Este programa ya existía en la antigua Secretaría de Estado de Igualdad, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 26

con la configuración actual del ministerio, el programa pasa a ser gestionado tanto por la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, como por la nueva Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI.

En consecuencia, las actuaciones para la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y la eliminación de toda clase de discriminación, tanto por razón de origen racial o étnico como hacia las personas LGTBI, contarán en el ejercicio presupuestario de 2021 con 1 820 080 euros.

El último de los programas presupuestarios a gestionar en 2021 por el Ministerio de Igualdad, será uno de nueva creación, el 230A, denominado Servicios Sociales y Promoción Social, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Es el que, como les anunciaba al principio de mi intervención, se financiará con cargo a los fondos europeos, quedando integrado en el servicio presupuestario 50.

Los proyectos que hemos diseñado al efecto en el Ministerio de Igualdad, los hemos englobado en el Plan España Te Protege Frente a la Violencia Machista que, como ya conocen, se centran en extender, mejorar y ampliar los servicios de atención integral a todas las formas de violencia sobre las mujeres.

El plan se compone de un eje principal vinculado a la digitalización, mejora y ampliación de los servicios de atención a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, que se desarrolla a través de tres proyectos, y otro eje, más reducido, con un único proyecto dirigido al desarrollo de una plataforma *online* que centralizará la información estatal y autonómica en materia de cuidados.

El coste previsto para estos proyectos en el presupuesto de 2021 es de 4 589 900 euros. No obstante, se trata un plan trienal que, en su totalidad, alcanzará los 153,8 millones de euros, anualidades 2021, 2022 y 2023.

La distribución del plan en el presupuesto de 2021 se articula en torno al casi millón de euros en gastos corrientes en bienes y servicios, 31 millones y medio en transferencias corrientes, y algo más de 16 millones en inversiones reales.

Para que puedan valorar adecuadamente cómo se distribuyen estas partidas en cada proyecto concreto, y sin volver a entrar en su contenido, sí que les expondré el crédito inicialmente destinado para cada una.

El primer proyecto es el dirigido a la mejora, digitalización y ampliación del Servicio Integral de Atención Telefónica y Telemática a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres. Cuenta con 1 000 000 de euros en 2021 y 6,7 millones para el total de los tres años. El segundo proyecto va dirigido a la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las formas de violencia contra las mujeres. En 2021 se le dota con 27,7 millones, siendo 81 los millones reservados para las tres anualidades. El tercer proyecto tiene por objeto la creación de centros de atención integral 24 horas en todas las provincias y ciudades autónomas para víctimas de violencia sexual, y para ello se le dota en 2021 con 19,8 millones de euros; 66 en el global de las tres anualidades. El cuarto y último de los proyectos aborda el desarrollo de la plataforma *online* que centralizará la información disponible en materia de cuidados. Cuenta con una dotación de 200 000 euros en 2021 y de 400 000 para todo el proyecto.

Hasta aquí les he venido exponiendo el desglose y principales características del presupuesto del Ministerio de Igualdad para 2021. Antes de finalizar, querría esbozar también el presupuesto del único organismo público adscrito a este departamento, cual es el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. El presupuesto del IMIO para 2021 ascenderá a 20 442 120 euros, frente a los 18 439 440 de su presupuesto base, lo que supone un incremento ligeramente superior al 10% para el desarrollo de las diversas medidas que lleva a cabo el instituto en su esfuerzo para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres. Este aumento de 2 millones de euros se concentra en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios y en el de inversiones reales, a la vez que se reduce la partida destinada a transferencias corrientes.

Ya finalizo, señorías. En mi intervención les he descrito las principales magnitudes de la totalidad de los programas que integran el presupuesto de Igualdad, tal y como han quedado recogidos en el proyecto de ley para la anualidad de 2021.

En resumen, se trata de un presupuesto pequeño, si lo comparamos con el resto de los presupuestos que la mayoría de los ministerios están presentando estos días, pero que avanza considerablemente respecto de una situación de partida presupuestaria en la que las políticas de igualdad ni siquiera contaban con una sección propia. Frente a ello en 2021 y con vocación de continuidad para los ejercicios subsiguientes, aumentamos sustancialmente los instrumentos y dotaciones presupuestarias que se ponen al servicio de la lucha contra las violencias machistas y otros tipos de violencias contra la mujer, contra las diferentes formas de discriminación o para la protección de la diversidad, así como en materia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 27

conciliación y cuidado de hijas e hijos. Y, en definitiva, para avanzar decididamente en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.

Sin más, quedo a su disposición para cuantas aclaraciones sean precisas. Muchas gracias, y simplemente les indico que me había dejado unas cuestiones pendientes que habían planteado algunos de los grupos; si les parece las abordo en el turno después de sus intervenciones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guillén.

Es ahora el turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la señora Vallugera por el Grupo Parlamentario Republicano.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Sí, muchas gracias, presidenta. Bienvenido al compareciente. Varias cosas. La primera, quiero felicitarle. Llevo ya tres comparecencias o cuatro y es la primera que me cuadran los números. Mientras usted iba diciendo, hasta los he encontrado y todo. Estoy muy contenta. Este es el primer elemento que quería poner en relieve. Por tanto, su explicación ha sido francamente útil.

La segunda, le voy a hacer una serie de preguntas que no tienen que ver estrictamente con lo consignado en el presupuesto de la sección 30, pero que sí que tienen que ver con el contenido de su ministerio. Por tanto, sí pueden responder a pequeñas dudas. En el proyecto de presupuestos que decayó, el anterior estaba prevista lo que se le llama la tasa tampón, es decir, la reducción del IVA a los productos de higiene íntima que son completamente necesarios porque de hecho estamos pagando un sobre coste por el hecho de ser mujeres; seguro que las señorías de Vox están de acuerdo, biológicamente. Es decir, menstruación y demás. Esto ha desaparecido en el proyecto de presupuestos para el 2021. La pregunta es: ¿desde su ministerio van a intentar hacer la presión suficiente para que estos artículos de primera necesidad tengan un IVA superreducido, por favor? Y la segunda es: ¿por qué no se ha incorporado en estos presupuestos si ya estaba la intención política de detenerlos en los pasados?

Por otra parte, y vinculado a la dirección de Igualdad y de Diversidad. No soy capaz de ver qué van a dedicar, aunque sea transversalmente, y, por ejemplo, estén situadas en las partidas del ministerio que se dedica a empleo a los programas que tienen que ver con la incorporación laboral de las mujeres y de los hombres trans y de todos los colectivos que necesitan ese apoyo para normalizar o para incluso hacer posible su incorporación al mercado laboral y sus opciones vitales. Y lo mismo pregunto respecto a los programas de vivienda. Es decir, ¿hay partidas previstas para dar apoyo a las personas que los necesitan porque sufren una discriminación patente, tanto a nivel de empleo como a nivel habitacional, como en todos los otros ámbitos de su vida, pero son más difícilmente cuantificables? Eso también quería preguntarlo. La tercera, y tiene que ver con violencia. Bueno, no, una previa. He visto que gran parte de las partidas tienen que ver con transferencias corrientes a comunidades autónomas y a organismos locales, 45 y 46. La regionalización de estas transferencias, no he sido capaz de encontrarla ni en los anexos de regionalización. No sé si es porque están a la espera de regionalizarlo en otros ámbitos y, por tanto, será posterior, pero para una eventual aprobación o no obstaculización de estos presupuestos sería imprescindible tener como mínimo, una aproximación de cuál va a ser su propuesta. ¿Podrían hacérsela llegar, por favor?

Y respecto a todos los temas que tienen que ver con violencia y con pacto de Estado lo haré en la siguiente comparecencia, que creo que es su ámbito natural.

Respecto a la contratación directa de cuidadoras y de cuidadores a través del programa que ustedes han presentado, y que, si no he visto mal, tiene una dotación aproximada de 100 millones de euros. ¿Eso es así? Bien. ¿Esta contratación directa la van a vehicular desde el ministerio, la van a regionalizar, la van a localizar, la van a hacer a través de transferencias a las familias? Me gustaría saber la articulación jurídica de ese instrumento que creo muy válido y necesario.

Por mi parte, muchas gracias por haber comparecido y por su claridad y por su brevedad. Y, a la esperar sus respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Márquez.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Gracias, presidenta. Gracias, señor subsecretario, por la relación tan detallada de las partidas presupuestarias a los distintos programas que, como bien ha dicho, persiguen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 28

dar cumplimiento al acuerdo de coalición, al acuerdo de Gobierno. Un Gobierno de coalición progresista que coloca las políticas públicas feministas como una prioridad, tanto de manera específica en este ministerio de nueva creación como realizando la función de eje vertebrador de la acción de Gobierno.

El aumento en un 157% es una noticia para celebrar. Y si bien somos conscientes, como lo ha expresado ante la secretaria de Estado, de que falta camino por recorrer, vamos avanzando con contundencia hacia una senda que pueda garantizar de manera efectiva la igualdad entre mujeres y hombres y una ciudadanía de pleno derecho para todas las personas. La comprensión estructural de la acción del Ministerio de Igualdad nos hace hablar de políticas integrales tanto porque se busca dar respuesta a todas las víctimas de todos los tipos de violencia machistas como porque se entiende que las violencias tienen su raíz en la desigualdad estructural.

Trabajar políticas de igualdad y políticas de discriminación es fundamental para poder hablar de un plan efectivo de erradicación de las violencias machistas. Por todo ello nos gustaría realizarle la siguiente pregunta. Señor subsecretario, mi primera pregunta es sobre la conformación del ministerio: estructura, volumen, efectivos, gastos de mantenimiento, etcétera y, por tanto, su presupuesto. ¿Estima usted que se ajusta al rigor presupuestario, siempre necesario, en esos ámbitos puramente organizativos? La segunda pregunta es sobre los grandes proyectos que asume el Ministerio de Igualdad en el presupuesto 2021 como el Plan corresponsable y el Plan España te protege contra la violencia machista. ¿Qué tipo de gastos de gestión, personal, etcétera, llevan aparejados?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Vox, señora Ruiz Solás.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias, a la Presidencia. Muchas gracias al subsecretario por comparecer. Nos ha hecho una exposición pormenorizada de todos los programas y proyectos en los que vamos a gastar millones de euros de todos los españoles en un momento muy grave de la economía española.

Este ministerio cuenta con un presupuesto de 403 millones de euros. 451 contando con los fondos europeos. Porque sorprendentemente, para este ministerio, con la que está cayendo en la economía española, también hay fondos europeos. El caso es que van a contar ustedes con un 129,5% más que lo destinado el año pasado para sus políticas e iniciativas, Unas políticas e iniciativas que tienen como objetivo una cosa tan de perogrullo como hacer real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres. Tan de perogrullo como prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. Tan de perogrullo como eliminar las formas de discriminación por sexo, origen racial, religión, espero que también la discriminación de la religión católica, que es ahora mismo la más perseguida en el mundo, ideología, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición. Tan de perogrullo como asegurar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y tan de perogrullo como fomentar la participación social y política de las mujeres. Y digo tan de perogrullo porque el cumplimiento de todos estos objetivos es, no digo ya para cualquier partido político, sino para cualquier ser humano decente, una obviedad; una verdad que por tan notoriamente sabida es de necios o de simples, tan si quiera plantearlos. Fíjese si son obvios, que por eso tenemos una Constitución que garantiza sobradamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Que por eso tenemos unas leyes para penalizar y castigar tan duramente como haga falta a quienes no respeten esos derechos. Que por eso tenemos unas fuerzas del orden que están para garantizar el cumplimiento de la ley. Que por eso tenemos habilitados los medios para poder poner los recursos necesarios a disposición de quienes los necesiten, sea cual sea las circunstancias por las que los necesiten y que para eso tenemos un Ministerio de Trabajo, un Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, un Ministerio de Justicia, un Ministerio de Interior, un Ministerio de Sanidad, un Ministerio de Educación. Tenemos todos los medios y todos y toda la determinación para hacerlo y por eso no necesitamos un ministerio que no debería de existir. Que no debería existir porque no es más que el capricho de un feminismo ideologizado y demente que ya ni siquiera es feminismo, entre otras cosas, porque ya ni siquiera distingue entre lo que es un hombre y una mujer. No necesitamos un ministerio que consume un sinnúmero de recursos para atender paranoias absurdas, que consume recursos que no se están empleando para alcanzar los verdaderos objetivos de igualdad y de justicia social que todos perseguimos, que no se están empleando para ayudar a las empresas que dan trabajo a hombres y mujeres, que no se están empleando para ayudar a los autónomos que son hombres y mujeres, a mantener sus negocios, que no se están empleando para ayudar a madres y padres a conciliar con su vida familiar. Recursos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 29

se les están escatimando a los hombres y mujeres con discapacidad, a los pensionistas, hombres y mujeres que van a tener que seguir sobreviviendo con su pírrica pensión, que seguirá siendo pírrica porque la subida del 0,9% que se les va a conceder apenas les va a suponer unos pocos euros en la nómina que no dan ni para una compra en el supermercado, en un momento en el que probablemente van a tener que acoger a sus hijos desempleados y arruinados una vez más. Recursos que no van a llegar a las viudas ni a las madres solteras, ni a las mujeres que tienen que huir de sus maridos maltratadores, ni a muchos inmigrantes legales que se han quedado sin trabajo. Recursos que le van a llegar porque se los van a gastar en propaganda y en más empleo público encubierto o no tan encubierto para seguir atesorando estómagos agradecidos que idolatren a papá Estado. Definitivamente no nos hace falta este ministerio. No nos hace falta un ministerio de propaganda, de pura propaganda ideológica cuyo único fin es el de propagar sus doctrinas y opiniones sobre su visión particular de un feminismo sectario y excluyente. Cuando el feminismo no es más que el principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre, y en eso estamos todos de acuerdo. Vox rechaza unos presupuestos que sostienen un Ministerio de Igualdad que consume un sinfín de recursos en divulgar un contenido ideologizado a través de cursos, subvenciones, asociaciones, publicaciones, estudios, informes y panfletos varios, porque necesitamos esos recursos para lo que de verdad importa.

Vox rechaza sus presupuestos porque no podemos quedarnos de brazos cruzados mientras ustedes imponen a la fuerza a nuestra sociedad, ese feminismo monstruoso que han creado. Ustedes no pueden ni deben obligarnos a pensar como ustedes, no pueden ni deben utilizar un ministerio ni los recursos públicos que necesitamos ahora más que nunca para imponer su pensamiento y su ideología. Porque eso rompe el principio de libertad, de democracia y de justicia que ustedes mismos proclaman y porque para que haya igualdad, lo único que tiene que imponerse es la ley y la justicia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es Ahora el turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor subsecretario, por la comparecencia, por su intervención, que nos ha detallado de manera muy ordenada y que permite reflejar la realidad de este presupuesto.

Me va a permitir que mi primera parte de la intervención, usted verá que no va dirigido a usted como subsecretario y como técnico en la subsecretaría, pero la intervención de la secretaria de Estado, que, además, se ha anticipado a la suya, que no sé si hubiera sido quizá lo correcto. Al final me obliga a ello. La secretaria de Estado no ha contestado a este Grupo Popular nada. Nos parece una falta completa de atención, porque hemos recibido, como siempre, insultos, descalificaciones y sin argumentos. Sin embargo, la secretaria de Estado no ha contestado a lo que han sido preguntas de mi portavoz, correctas, dentro de la comprensión del presupuesto y del interés por esta materia. Y ahora usted nos remite a su contestación posterior. Entonces no puedo saber lo que va a hacer, así que doy por reproducidas todas las preguntas de mi portavoz. Me detendré en alguna de ellas y espero que usted, y yo confío en ello, nos conteste cumplidamente después.

Estas primeras palabras de la intervención se basan en lo que ha dicho la secretaria de Estado. Hay una frase que puede sonar muy bonita: Políticas feministas son la receta económica que necesitamos. Miren ustedes, señorías, las políticas que se necesitan siempre y reforzadas en tiempo de crisis son políticas de integración, no de división, políticas de solidaridad, no de exclusión, políticas eficaces y eficientes, evaluables en sus resultados, no de gasto sin fin ni de titulares y de nominaciones huecas. Nadie mejor que las mujeres de todos los tiempos saben hacer economía basada en la eficiencia, pero con su sacrificio personal. ¿Este es nuestro mejor homenaje a las mujeres de todos los tiempos?, precisamente que ahora las mejores políticas en el siglo XXI, a las que están obligados los poderes públicos, sean para desarrollar todo aquello que permitan que la mujer no sea una vez más la gran sacrificada y se convierta en el único y último recurso de la sociedad y de sus familias. Esas son buenas políticas públicas, las que pedimos que hagan. Y aquí tengo que enlazar con la gran pregunta frente a este presupuesto. ¿Este presupuesto del Ministerio de Igualdad es el que va a permitir hacer esas buenas políticas que necesitan la igualdad y en particular las mujeres? Nosotros lo dudamos. Creemos que recoge evidentemente partidas que proceden del pacto de violencia de género, o contra la violencia de género en el que trabajamos intensamente, y que nosotros sí, no el Grupo. Podemos, aprobamos y, por tanto, nada que decir, salvo ir evaluando cómo se van desarrollando. Pero fíjense, en el terreno de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 30

principios de los que tanto ha hablado la secretaria de Estado tengo que decir en nombre de mi grupo, que nunca en los últimos años se ha defendido menos a la mujer de los ataques que vienen dirigidos por cargos públicos de un Gobierno que, además, se dice feminista. Seguimos perplejos y seguimos esperando manifestaciones de la ministra de Igualdad y de cargos del ministerio.

Debo decir una segunda cosa. Nunca nadie en democracia, desde 1978, se atrevió a hacer lo que ha hecho este Gobierno y de especial gravedad, la orden que se publica en el *Boletín Oficial del Estado* de ayer contra la desinformación. Eso afecta a todos los ciudadanos españoles y, por tanto, también a las mujeres.

Ahora, entrando en algunas cuestiones en las que insistir y en su calidad de subsecretario, tengo que decirle lo siguiente. Usted es, además de subsecretario, y lo es para ser subsecretario, funcionario y, por tanto, como todos los funcionarios, tenemos una responsabilidad que es la de velar por la gestión eficaz y eficiente del gasto público. Y, además, usted tiene encomendadas las funciones de asesoramiento técnico a la ministra y, por tanto, en la elaboración y aprobación de los planes de actuación del departamento. Usted seguramente sabe muy bien, por su currículum y su trayectoria, que en la gran crisis que tuvimos que afrontar después de 2008, la CORA trabajó extraordinariamente por el ahorro, un gran ahorro, en la reestructuración, modernización, supresión de órganos de las Administraciones públicas y la disminución de la burocracia. Fíjese, hasta 2014 estaba comprobado que el ahorro era de 18 187 millones de euros. Esto no deja de ser, sino cumplir el artículo 103.1 de la Constitución: «La Administración sirve con objetividad a los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, concentración y coordinación con sometimiento a la ley». Desde la constitución de este Gobierno, 23 ministerios, todo salta por los aires. Salta por los aires y tiene sus consecuencias, pero ahora, con esta gran crisis económica, social y sanitaria, parece terrible que salte por los aires lo que debía haber sido el inicio de un camino para proporcionar una Administración moderna, ágil y al servicio de ese interés general y no con un carro a sus espaldas que arrastre. Creemos que el Ministerio de Igualdad, no las políticas de igualdad, que se podrían desarrollar de una manera más eficiente, va a cargar esto. Por eso creemos que debe desarrollar un poco más lo que usted ha dicho que es un mínimo coste. Esos 6 900 000 que forman parte de sus competencias de la subsecretaría, de los gastos del ministerio. Porque si no existiera ministerio, esto sería un ahorro.

Por otra parte, me gustaría que nos explicara un poco más si es rigor presupuestario incorporar por primera vez, que a mí me conste, en unos Presupuestos Generales unas cantidades que se corresponden con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y que evidentemente responde a proyectos que no están aprobados, que pueden no ser aprobados, que pueden ser aprobados tarde, que pueden no ser ejecutados en el año 2021.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría.

La señora **MORO ALMARAZ**: Sin embargo, termino enseguida, señora presidenta. Y, sin embargo, se incorporan en los presupuestos. ¿Y por qué le digo?, porque nos parece bien lo que recogen estos proyectos. En el fondo, ya de durante el primer gran confinamiento, si se me permite llamar así, nosotros hicimos propuestas a la tramitación de un proyecto de ley derivado del real decreto ley sobre aspectos que creemos que tienen que mejorarse. Pero estos aspectos de estos proyectos creemos que deberían mejorarse con el presupuesto ordinario, además de un ministerio como este. ¿Qué ocurrirá si estos proyectos no se aprueban? ¿Qué ocurrirá si no se pueden ejecutar en 2021 y si no llegan en los demás?

Insisto, agradezco la deferencia de la Presidencia en las preguntas que se han dejado por contestar del Grupo Popular y la información del subsecretario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, presidenta. Señor subsecretario de Estado, señorías.

En primer lugar, quiero dar las gracias al subsecretario por su comparecencia y por el informe que hoy nos ha presentado.

Antes de nada, quiero poner en valor todas y cada una de las partidas que ha expresado el subsecretario en su intervención, pues en definitiva son las que hacen posible que este nuevo ministerio funcione y pueda actuar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 31

Como bien saben sus señorías, los presupuestos de Estado para el 2021 están llamados a cambiar el rumbo de España. En definitiva, a construir un país mejor, más justo, más productivo, más ecologista y más feminista para así asentar los cimientos de la transformación económica y social del país.

Es evidente que esta crisis supone una oportunidad única para transformar nuestro país, donde los pilares fundamentales son la cohesión, la justicia social, la lucha contra la desigualdad y la sostenibilidad, siendo primordial la agenda feminista que sume a todas y a todos para eliminar la brecha de género, aspecto aún más necesario si cabe tras la irrupción de la pandemia. Por eso, es fundamental seguir apostando por la igualdad entre hombres y mujeres. Hoy se ha hablado aquí en varias ocasiones sobre el Plan Corresponsable, dotado de un montante de 200 millones de euros. Esta partida está destinada, ya se ha dicho en varias ocasiones también, a las familias que tengan hijos o hijas a cargo a través de la contratación de personas cuidadoras. De estos 200 millones, 190 irán a las comunidades autónomas para que si ellos puedan hacer sus propias bolsas de cuidadoras y cuidadores profesionales a domicilio y por horas. Como saben todos, los análisis prevén que la crisis actual tiene un impacto más negativo sobre las mujeres y los jóvenes especialmente golpeado por la anterior crisis financiera. Es evidente que la destrucción de empleo temporal, el aumento del paro y la caída de la actividad en sectores con mayor presencia femenina probablemente provoquen un agrandamiento de la brecha de género que desgraciadamente persiste en nuestro país a pesar de los avances en las últimas décadas. Si bien es cierto que, aunque el progreso ha sido muy importante, según confirman las estadísticas, también nos determinan que la diferencia en tasa de actividad, ocupación y desempleo, una amplia brecha salarial e importantes desigualdades, como por ejemplo en el trabajo a tiempo parcial no voluntario. Es preciso, por tanto, reducir las barreras estructurales que lastra el acceso al mercado laboral a las mujeres con sus derechos y sus condiciones. La igualdad de género supone un factor fundamental de crecimiento, no solo como un elemento de justicia y equilibrio social, sino como un factor de productividad y potencial.

Por tanto, según todo lo expuesto anteriormente se presentan unos presupuestos enfocados en la igualdad de género como uno de los pilares más importante que nuestra sociedad necesita. Igualdad igual a riqueza. Estos presupuestos introducen de manera íntegra la perspectiva de género en los programas presupuestarios y, por consiguiente, las políticas públicas de gasto. El presupuesto se transforma en un elemento protagonista del cambio cultural que se está impulsando en nuestra sociedad, contribuyendo a identificar las políticas transversales que más inciden en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Es por esto por lo que se realizó el informe de impacto de género, para que el 2021 represente un punto de inflexión real en cuanto a igualdad de género se trata. Otro de los factores importantes que repercuten directamente en la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral son los permisos de paternidad y maternidad. Lo voy a explicar porque parece ser que algunas personas que están aquí presentes esto no lo tiene muy claro. La aplicación de los permisos de paternidad tiene como propósito promover la participación de los padres en el cuidado de los hijos y en la asignación de las tareas dentro del hogar. La práctica equitativa disminuye los estereotipos y los roles familiares, los equilibra, tanto en hombre como mujer, dotando el equilibrio necesario para nuestra sociedad.

Es por eso por lo que los presupuestos dotan de 300 millones de euros la equiparación del permiso de paternidad al de maternidad, que pasará de 12 a 16 semanas de manera intransferible al cien por cien remunerada. Hablamos nada más y nada menos de una cifra aproximada de unas 236 000 familias interesadas. También cabe destacar el presupuesto contra la violencia machista, que alcanza 180 millones de euros, es decir, 21 millones más, lo que supone un 44 % más que en el ejercicio anterior.

Por. Cierta, subsecretario, aquí le quería hacer una pequeña pregunta que se hizo anteriormente a la secretaria de Estado, y si bien, le pediría, por favor, que nos hiciera luego llegar. ¿Dónde están ubicados exactamente los 4 millones de euros para la estrategia de la violencia de género?, que nosotros, por lo menos, no lo vemos por ningún sitio, y, si es tan amable, de indicárnoslo se lo agradecería.

Por último, en cuanto a la mejora del empleo, se destinan 1 655 millones de bonificaciones para la contratación de personas con dificultades de acceso al mundo laboral, entre ellos las bajas por maternidad o por riesgo de embarazo. Y al mismo tiempo, se promueve el acceso de las mujeres a la carrera científica y académica.

Sin duda, este presupuesto del Ministerio de Igualdad es que más crece. Es un 157 %, 451 millones de euros, lo que suponen 276 millones más que en el ejercicio anterior.

Señorías de la derecha y ultraderecha, ustedes no es que estén en contra de los números o de los presupuestos, no. Ustedes, lo que no quieren, ni han querido, además, nunca es la igualdad como una cartera de Gobierno. Afortunadamente nuestro grupo parlamentario, el Partido Socialista sí cree en ello,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 32

desde el presidente Zapatero en primera instancia, en el 2004 y posteriormente en el 2008, cuando puso a la cabeza de este ministerio a Bibiana Aído, y ahora lo que el Gobierno de coalición, nosotros volvemos tras 12 años, es a crear este ministerio. Un ministerio, ¿y saben ustedes por qué lo queremos?, sencillamente porque creemos en la igualdad.

Por ello, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista les instamos a que sean responsables con estos presupuestos pues está en juego en nuestro país. Demostremos todas y todos ser patriotas, pero patriotas de corazón, no patriotas de banderas. Está en juego el bienestar de toda España. Dejemos nuestras ideas y nuestras debilidades políticas en este momento tan difícil y arremanguémonos todos para conseguir que España pueda llevar a cabo estos presupuestos, los más sociales, por cierto, de la historia, que son los presupuestos de país. País, al cual representamos todas y todos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno para contestar, del señor Guillén, a las cuestiones planteadas y aquellas que considere.

El señor **SUBSECRETARIO DE IGUALDAD** (Guillén Marina): Muchas gracias, por todas sus intervenciones.

Empezando por las cuestiones que me planteaba la señora diputada de Esquerra Republicana, y aludiendo al tema de la regionalización de las subvenciones y de los fondos que comentaba, y esta respuesta vale tanto para la parte del programa Corresponsables como para la parte de proyectos de los fondos europeos. Como comentaba la secretaria de Estado en su intervención anterior, tanto en un caso como en el otro son proyectos que están en fase de definición. Lo que se ha hecho ahora mismo es un primer diseño de ambos y una previsión presupuestaria. En este diseño posterior es cuando se abordará, lógicamente, como se afrontará la distribución territorial de los fondos. La articulación jurídica, desde luego, en el ámbito del programa Corresponsables tiene que ser el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, porque, además, 190 millones de los 200 están consignados en transferencias corrientes a las comunidades autónomas. Y obviamente, la definición del proyecto y la articulación de cómo se llevará a cabo la distribución de los fondos tiene que hacerse de una manera coordinada, consensuada con las comunidades autónomas, que serán al final las ejecutoras de gran parte de los proyectos que se definan. Y enlazo con lo que me decía de la contratación, directa o no, de los cuidadores. Pese a no estar definido todavía el proyecto, no estamos hablando de una contratación directa por parte del Ministerio de Igualdad en ningún caso. No vamos a entrar en competencias que, en la mayor parte de los casos, son de titularidad autonómica obviamente. Lo mismo sucede con los proyectos de los fondos europeos, que, además, están sujetos todavía a la aprobación de las autoridades comunitarias y en esos momentos se abordarán en los instrumentos de coordinación, Estado, comunidades autónomas, cómo llevar a cabo el desarrollo de los mismos.

En cuanto a la pregunta que me preguntaba de fondos que puedan estar en el Ministerio de Igualdad para programas en materia de vivienda o en materia de inserción sociolaboral de colectivos, y habida cuenta de la transversalidad de la igualdad en todas las políticas públicas, esos fondos no están consignados. Evidentemente, me decía que no los encontraba. No están consignados en el presupuesto de 2021 de Igualdad, sino que tendrán que ser abordados con los presupuestos que, en el caso de inserción laboral, lógicamente tiene el Ministerio de Trabajo y e Inserción Social. Y en el caso de las ayudas a la vivienda en el Ministerio de Transportes, que es donde reside la competencia al efecto.

En cuanto a la reducción del IVA que me decía, tomamos nota de su reivindicación para la negociación parlamentaria.

A continuación, desde el grupo de Unidos Podemos me preguntaban por lo que ha supuesto, a nivel presupuestario, la conformación del ministerio de nueva creación, puesto que yo, además aludía al rigor presupuestario. Efectivamente, la conformación del ministerio no ha podido ser más limitada que lo que ha sido en la práctica. Les animo a consultar, si es que no lo han hecho ya, el Real Decreto 455/2020, que es el que establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad y que establece los mínimos servicios y las mínimas unidades que ha de tener un ministerio para poder funcionar. El ejemplo es el del programa 232 m que les decía en mi intervención, que es el de gastos de funcionamiento de todo el ministerio. No llega ni siquiera a los 7 millones de euros. Es una cuantía, pueden comparar con otros ministerios, absolutamente baja y reducida. Esa austeridad en la estructura del ministerio se traslada también a la estructura de sus puestos de trabajo. Lo pueden consultar, las relaciones de puestos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 33

trabajo que trimestralmente actualiza al Registro Central de Personal y que se nos ha dotado de los mínimos puestos de trabajo imprescindibles para poder funcionar como ministerio autónomo y para ejercer las competencias que tenemos. De hecho, el gasto en el Capítulo 1 de todo el ministerio es apenas de 7,27 millones de euros. Lo cual es una cantidad también mucho más baja que lo que pueden tener ministerios al uso con una trayectoria a lo largo de los años. Incluso la sede del propio ministerio sigue siendo la misma que tenía la Secretaría de Estado de Igualdad. No ha habido un incremento a ese nivel. En definitiva, el crecimiento, porcentualmente hablando, del Ministerio de Igualdad es muy grande, pero es que veníamos de una cantidad ínfima. Veníamos de 176 millones para todas las políticas de igualdad en este país. Lógicamente, si queremos impulsar como tenemos que hacer según el acuerdo de Gobierno de coalición, el incremento no podía ser menor. Entonces, reitero mi afirmación del rigor presupuestario que se ha derivado de la creación del ministerio.

Creo que también me preguntaba por los supuestos gastos de gestión que implicaría el desarrollo de los nuevos programas que incorpora el presupuesto del Ministerio de Igualdad. Esa gestión se asumirá con los medios que ya tiene el propio ministerio. De hecho, como le respondía a su compañera del Grupo Esquerra, el Plan Corresponsables es un plan que se tiene que hacer en cogobernanza con las comunidades autónomas y con las administraciones locales, puesto que la ejecución final de los proyectos les va a corresponder a ellos. Por lo tanto, no va a derivar en un incremento de gastos en Capítulo 1 o Capítulos 2 del ministerio. Y más aún sucede eso en los proyectos del Plan de Resiliencia financiados con fondos europeos, que establece la obligatoriedad de que no se pueden derivar gastos de esos proyectos a Capítulo 1. Por lo tanto, aunque nos aprobaran los fondos en la totalidad de las peticiones que ha alegado el Gobierno en España, no va a derivar en gastos de Capítulo 1.

A continuación, desde el Grupo Vox, me realizan una enmienda a la totalidad, lógicamente, al presupuesto del Ministerio de Igualdad, lo cual es absolutamente comprensible desde su postulado. Me dicen que es de perogrullo, lo han repetido varias veces, las actividades y funciones del ministerio. De perogrullo sería que un partido de ultraderecha que cuestiona la violencia de género, que no entiende que haya discriminación hacia las personas LGTBI, que no entiende que haya que fomentar actuaciones para que disminuya la igualdad, la desigualdad retributiva que hay entre mujeres y hombres, de perogrullo sería, obviamente, que apoyaran un presupuesto y la propia existencia del Ministerio de Igualdad. Nuestros planteamientos no pueden ser más diferentes de lo que son. Sí que les voy a decir una cosa. Ustedes repiten continuamente que el Ministerio de Igualdad no deja de consumir un sinfín de recursos, que hay un empleo público encubierto, que hay una serie de estómagos agradecidos, que lo único que hacemos en el ministerio son informes y panfletos que no sirven para nada. Ustedes entienden que no sirve para nada reforzar el servicio 016, por ejemplo, de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género, que no sirve para nada desarrollar una nueva ley que proteja a todas las víctimas de violencias sexuales, que no sirven para nada las actuaciones para disminuir la discriminación brutal en algunos casos que sufren las personas LGTBI, que no sirven para nada las actuaciones que hemos llevado a cabo recientemente, por ejemplo, con el Ministerio de Trabajo, para sacar normas en pro de la igualdad retributiva y de los planes de igualdad de las empresas. Sirven y sirven para mucho lo que estamos haciendo y por eso tenemos este presupuesto. Pero es que, además, cuando ustedes dicen que el ministerio no hace nada y lo repiten continuamente, no están ofendiendo a la ministra de Igualdad como pretenden, a Irene Montero, a la secretaria de Estado, o a este subsecretario, están ofendiendo fundamentalmente a las funcionarias, muy pocas, por cierto, porque nuestra estructura es muy pequeña, están ofendiendo a las funcionarias y funcionarios, sí, que están elaborando esos pliegos de contratación para que el 016 sea un servicio mejor, que están realizando los trámites legislativos que son necesarios para sacar esa nueva ley contra las violencias sexuales, que están diseñando esas actuaciones formativas para que la desigualdad de los colectivos o de las mujeres se vaya superando. Así que, como funcionario que soy, les pido un poco de respeto por el trabajo de esas funcionarias y funcionarios del Ministerio de Igualdad.

Por cierto, había quedado pendiente de la intervención de la secretaria de Estado, una pregunta que le habían realizado sobre el número de altos cargos. El número de altos cargos en el Ministerio de Igualdad pasa de los cuatro altos cargos que había en la antigua Secretaría de Estado de Igualdad a nueve altos cargos en la estructura actual. Es decir, que somos cinco altos cargos más entre los que me encuentro. Cinco, no 5 000. Creo que de lo que ha comentado el Grupo Vox no tengo ni debo decir nada más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 34

En cuanto al Partido Popular, en primer lugar, les pido disculpas por las cuestiones que efectivamente quedaron pendientes de la intervención de la secretaria de Estado. Algunas de ellas, las que son más de política presupuestaria, trataré de contestárselas a continuación.

Por ejemplo, le preguntaban a la secretaria de Estado sobre el nombre, número, salario y currículums de las asesoras. En sede parlamentaria ya les hemos dado la información referida al número, nombre y retribuciones de las asesoras eventuales de la ministra de Igualdad. Si no les ha llegado, yo se lo vuelvo a hacer llegar, porque me consta que, si bien es verdad que, en varias iniciativas parlamentarias, porque la información está un poco dispersa, pero se las hemos contestado, se la volveremos a hacer llegar porque, cuando han realizado la pregunta he consultado y, desde luego, del Ministerio de Igualdad sí que salió esa información. No sé si a lo mejor en la tramitación en la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, a lo mejor por eso no ha llegado. La contestación, del Ministerio de Igualdad sí ha salido. Ahora bien, en cuanto al currículum, que insisten en que les facilitemos el currículum de las asesoras eventuales, creo recordar que es el artículo 12 del Estatuto Básico del Empleado Público el que establece cuál es el nombramiento del personal eventual y las funciones que realizan. Se trata de funciones de confianza y asesoramiento especial y su nombramiento y cese son libres. Es decir, la ley no establece una baremación académica ni unas exigencias de cualificación profesional para el acceso a estos puestos, cosa que es diferente, por ejemplo, a los puestos de libre designación que se asignan a los funcionarios públicos. Por lo tanto, si la ley no exige ese requisito, señorías, me van a permitir que no lo establezcan ustedes.

También le preguntaban a la secretaria de Estado por el concepto 22706 del programa 232 d en materia de igualdad de trato y diversidad. Se trata de un concepto presupuestario que está dotado con 1 000 000 de euros, y que las funciones y el objetivo de ese concepto presupuestario son las que tienen encomendadas las dos direcciones generales. Es decir, en materia de igualdad de trato y diversidad étnico-racial, la propuesta impulso y desarrollo de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de origen racial o étnico, origen nacional, religión o creencias, ideología, edad, enfermedad o cualquier otra condición. Y por lo que respecta a la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI, las medidas destinadas a garantizar el derecho a la igualdad de trato y no discriminación de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales, LGTBI. Por lo tanto, en el desarrollo de esas funciones, serán las respectivas directoras generales las que decidan el ejercicio de su correspondiente política con cargo al concepto presupuestario que les he señalado.

Preguntaban también a la secretaria de Estado, según tengo anotado, la eliminación de determinadas subvenciones nominativas en el IMIO, a qué obedecía. Efectivamente, eran ciertas transferencias corrientes a universidades que ya no aparecen en el presupuesto del instituto. Lo que se ha hecho con esos fondos ha sido llevarlos fundamentalmente a Capítulo 2, lo podrán ver, el incremento, en los conceptos 22706 y 22610 que lo que hace es escapar de la fórmula de la subvención nominativa y permitir una mayor concurrencia de otras entidades que puedan desarrollar trabajos con cargo a esas aplicaciones presupuestarias. Es decir, se abre mucho más la posibilidad de que otras instituciones desarrollen esos estudios que antes solo podían realizar esas universidades concretas que tenían unos fondos determinados. Además, se incrementa en el presupuesto del IMIO el Capítulo 6, por lo que respecta a la posibilidad de realización de una campaña publicitaria de sensibilización sobre los cánones de belleza femenina y estereotipos en los medios de comunicación y publicidad.

Luego, me hablaban de la creación del Ministerio, de las medidas de la CORA y me recordaban las funciones que me corresponden como subsecretario y como técnico de la Administración. Le agradezco muchísimo que me lo recuerde porque llevo ejerciéndolo 22 años desde que aprobé la oposición de administrador civil del Estado y, por supuesto, lo llevo a rajatabla a diario. El coste del ministerio se lo he comunicado ya a la pregunta de la diputada de Unidos Podemos. Entendemos que es un coste absolutamente reducido en comparación con otros ministerios y con las medidas que tenemos encomendadas. Si suman el presupuesto total del Ministerio de Igualdad, incluido tanto el presupuesto del IMIO como los proyectos a financiar con cargo a los fondos europeos, incluso los 200 millones del nuevo Plan de Corresponsables, tenemos un presupuesto que nos daría a lo mejor para hacer 13 o 14 kilómetros de vías de AVE, todo el presupuesto del Ministerio de Igualdad. Desde luego, nosotros estamos absolutamente convencidos de que la lucha contra la violencia de género, las desigualdades entre hombre y mujer, las discriminaciones de colectivos como el LGTBI se merecen un poquito más del presupuesto que cuesta hacer 13 o 14 kilómetros de vía de AVE.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 35

En cuanto al plazo para la aprobación de los fondos europeos y su inclusión en el presupuesto del Ministerio de Igualdad, ahí es una obligación. En la tramitación de la petición de los fondos europeos es una obligación que marca la Comisión Europea. Si no están consignados en el presupuesto ordinario del ministerio correspondiente esos proyectos, esos fondos no se puede elevar la petición a la Comisión Europea. O sea, es un requisito *sine qua non* para la petición de los fondos y entenderán, sus señorías, que, con la situación de crisis económica grave que tenemos y de pandemia, era obligatorio la petición de esos fondos para estos proyectos que consideramos tan necesarios. ¿Cuándo se aprobarán? Confiemos en que sea lo antes posible. No está en nuestra mano. Si avanzará el año y no se han dotado esos fondos tendríamos que establecer las prioridades correspondientes en ese momento y, en su caso, abordar las modificaciones presupuestarias que considerásemos que fueran necesarias para ir dotando los fondos que no hubieran llegado todavía de las instituciones comunitarias. Pero eso tendremos que valorarlo en su momento.

Por lo que corresponde al Grupo Socialista, si no me he despistado, me he notado la pregunta que le había hecho ya a la secretaria de Estado respecto de los fondos de la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género. Esos fondos que se han cuantificado de momento, en 2021, en 4 millones de euros, están consignados en el concepto 640 del programa 232 c que gestiona la Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género.

Si me he dejado alguna pregunta en materia presupuestaria, estaré encantado de, si nos la ponen por escrito, contestar a sus señorías lo que sea procedente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Guillén, por su...

La señora **RUIZ SOLÁS**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señoría.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Invocando al artículo 71.2 y tres.

La señora **PRESIDENTA**: Dígame, señoría.

La señora **RUIZ SOLÁS**: El secretario de Estado ha puesto en nuestra boca alusiones que son falsas, afirmaciones que son falsas sobre lo que nosotros hemos dicho. El subsecretario ha dicho que negamos que exista discriminación. Nosotros hemos dicho que, con la excusa de la no discriminación, que nosotros sí creemos que, en algunos casos, puede existir, se quiere implantar la ideología de género. El señor subsecretario ha puesto en nuestra boca que negamos la existencia de agresiones sexuales y ha dicho que se atiende a todas las víctimas de agresión sexual. Nosotros hemos dicho que es mentira, que no se atiende a todas las víctimas de agresión sexual porque no se atiende a los hombres ni a los niños. El señor subsecretario ha dicho que existe discriminación salarial y nosotros hemos dicho que no existe discriminación salarial en orden a unos informes de la inspección de trabajo de hace dos años donde ha dicho que no existe esa discriminación salarial y les rogamos a los altos cargos del Ministerio de Igualdad que no pongan en nuestra boca cosas que no hemos dicho, que entiendo que no les...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La señora **RUIZ SOLÁS**: ...interese el que nosotros disintamos, pero...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ha quedado claro cuál es (**No se entiende lo que dice**).

La señora **RUIZ SOLÁS**: Obviamente, el tema del disenso es algo que tienen que admitir en una Cámara como esta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Lo entendemos perfectamente.
Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE IGUALDAD** (Guillén Marina): Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias por su comparecencia.
Dos minutos, tres minutos y seguimos con la siguiente comparecencia.

(Pausa).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 36

— **DE LA SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ROSELL AGUILAR). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/000814); VOX (Número de expediente 212/000676); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000624); SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000915).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, retomamos entonces el curso del orden del día de esta comisión.

Tiene la palabra ahora la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, señora Rosell, por el tiempo de 15 minutos. Y luego tendrá lugar la intervención de los distintos grupos parlamentarios para hacer las consideraciones pertinentes.

Tiene usted la palabra.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rossell Aguilar): Perdón. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, ya.

Es un honor comparecer ante esta Comisión de Igualdad como delegada del Gobierno contra la Violencia de Género. Y permítanme que mis primeras palabras sean de reconocimiento a todas las personas que están sufriendo más directamente esta pandemia y a todas las víctimas de todas las violencias contra las mujeres que, hasta este momento y pendiente de confirmar la última víctima de Mallorca, son 1071 mujeres asesinadas desde 2003, 297 niños y niñas de huérfanos y 38 niños y niñas asesinados desde 2003.

Sirva también de apoyo a su labor, a la labor de la Comisión de Igualdad, ya que, si coincidimos, y esto parece inapelable, en que la violencia de género es la manifestación más grave de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, no es poco el trabajo que les espera y desde aquí mi reconocimiento.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, desde la perspectiva de la Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género, desde luego, no es un presupuesto más en unos Presupuestos Generales del Estado vitales para enfrentar la pandemia, la reconstrucción y la transformación económica y social desde la perspectiva de los derechos humanos, priorizando la protección social, la justicia social y la igualdad.

Este proyecto cumple los compromisos asumidos en el marco del Pacto de Estado en materia de violencia de género, del que esta Cámara ha sido coautora y permite el cumplimiento de las obligaciones contraídas por España también derivadas del Convenio de Estambul, del Consejo de Europa de Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica y del Convenio de Varsovia contra la Trata de Seres Humanos. En la medida 202 del pacto que salió de aquí, del Congreso estableció que las medidas y recomendaciones que se recogen en este pacto solo pueden ser reconocidas como realizables y llevadas a cabo si vienen acompañadas de un sustento económico suficiente. La medida 205 exigía los recursos financieros adecuados y la 204 que fueran suficientes en los tres ámbitos de la Administración pública: Estado, comunidades autónomas y entidades locales. Por ello, previeron ustedes en la medida 206, para los cinco ejercicios presupuestarios de vigencia del pacto, para las acciones del pacto competencia de la Administración general del Estado un incremento anual de 80 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado de las partidas destinadas a la lucha contra la violencia de género, dentro de dicho incremento, expresamente que el presupuesto de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que se llamaba entonces, aumente en un 20% en 2018 y un 15% anual en los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022. Por lo tanto, en este presupuesto 2021 se acumulan las subidas no cumplidas en los anteriores por prórroga presupuestaria y estos mandatos del Pacto de Estado, los mandatos de esta Cámara son exigencia también del artículo 8 del Convenio de Estambul, que obliga a los Estados a dedicar recursos financieros y humanos adecuados para la correcta aplicación de las políticas contra la violencia de género, incluidos los que se realizan por las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. Y también con su artículo 10, en concreto, respecto al papel institucional de la delegación, porque establece la exigencia de un órgano de coordinación de estas políticas y medidas del Convenio de Estambul. También en el artículo 29 del Convenio de Varsovia de Lucha contra la Trata, habla de estos recursos financieros. Eso hacemos. En este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 de la Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género se recogen estos incrementos desde el presupuesto de 2018 prorrogados, sumando un total de 60 121 060 euros, de los cuales por si luego hablan de personal y asesoras, 1649000 de 60 millones corresponde a gastos del Capítulo 1, Personal, y los 58471450 euros restantes al programa 7232 c, que supone casi 19 millones de euros más respecto al presupuesto de 2018 que, como les ha dicho el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 37

subsecretario, era de treinta y nueve millones y medio de euros. Además, esta previsión de los presupuestos también ha de dar cobertura a algo que esperemos que también pase con éxito por esta Cámara que es el anteproyecto de ley orgánica de garantía de la libertad sexual.

Como el subsecretario de Estado ha dado cuenta, en virtud de las partidas presupuestarias, y una portavoz, una diputada le ha agradecido poder ir siguiéndolo, yo, sin embargo, desde el punto de vista de la delegación, lo voy a hacer desde la perspectiva del cumplimiento del pacto de Estado para no reiterar y porque me parece que el darles cuenta de que se cumple el mandato del propio Congreso y del Senado, pero a esta casa del Congreso tiene su sentido.

El eje 1 del pacto es la ruptura del silencio, la sensibilización y prevención en materia de violencia contra las mujeres. Su mandato, el de esta Cámara, fue romper el silencio cómplice del maltrato, mediante el fomento de las acciones de sensibilización y de prevención, concienciando a toda la sociedad sobre el daño que produce la desigualdad y las conductas violentas y la magnitud del problema, en consonancia con los artículos 12 y 13 del Convenio de Estambul. Parte de estas actuaciones se financian con cargo al capítulo de inversiones de carácter real con el concepto 640, que tiene asignado para 2021 una dotación de 15 182 230 euros. Es un incremento de 7 millones y medio de euros.

Dentro de este concepto también se prevé en 2021 destinar a campañas de información y sensibilización para prevenir las distintas formas de violencia contra las mujeres, 7 millones de euros. Esto da cumplimiento a las medidas 23 y siguientes referidas a esta actuación del Pacto de Estado en el Congreso, del informe del Congreso.

200 000 euros también irán a gastos de inversión de carácter inmaterial, que incluyen una partida más destinada a financiar un proyecto sobre la aplicación de *big data* en materia de violencia de género, que es una metodología que permite completar, mejorar y facilitar el seguimiento estadístico.

4 782 230 euros dentro de este concepto 640, están previstos, que lo preguntó antes una de sus señorías, para la estrategia nacional para la erradicación de las violencias machistas, 2021-2024. Esa es la cantidad de 2021, evidentemente, que establecerá esas medidas para todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la trata con fines de explotación sexual. El subconcepto 22602 de publicidad, está dotado con 150 000 euros, incrementándose en 145 000 respecto a 2018. En este subconcepto se trata de la producción y distribución de material de sensibilización, el patrocinio de actividades que cumplen con las medidas del Pacto de Estado y de concienciación social, dando también cumplimiento a los artículos 13, 12 y 19 del Convenio de Estambul.

Dentro del capítulo 4 de transferencias corrientes se incluye el concepto 489, otros programas de lucha contra la violencia de género, con un crédito de un millón y medio. Esto se destina a la concesión de subvenciones a programas o proyectos de concienciación y prevención de las distintas formas de violencia contra las mujeres, dirigidos a personas menores, adolescentes y jóvenes, artículo 14 del Convenio de Estambul, que insta a incluir en los programas de estudios oficiales y a todos los niveles de enseñanza, la igualdad entre hombres y mujeres, la solución no violenta de conflictos en las relaciones interpersonales y la violencia contra las mujeres por razón de género, por supuesto, adaptado a la fase de desarrollo de los alumnos. No es un invento, es una obligación internacional. Esto en cuanto al eje 1.

El eje 2 de este pacto es la mejora de la respuesta institucional, la coordinación y el trabajo en red. Es evidente que resulta indispensable una buena cogobernanza entre las autoridades y organismos con competencias en la lucha contra la violencia sobre las mujeres para que sea efectiva.

Les recuerdo que, según los datos de la macroencuesta de 2019, solo el 21,7% de las mujeres que han sufrido violencia física, sexual o emocional, ha denunciado, sea la propia mujer u otra autoridad o institución, alguna de estas agresiones en la Policía o en el juzgado; porcentaje que se reduce al 11% en caso de la violencia sexual fuera de la pareja, al 8% si solo tenemos en cuenta las denuncias de las mujeres.

Los datos sobre ayuda institucional coinciden con los del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial y los que también manifiesta la Fiscalía de Sala de Violencia de Género ante el Tribunal Supremo.

Dentro de este capítulo segundo se ha incluido el subconcepto 22610 dentro de este eje, que son las actuaciones realizadas mediante convenio. Con esta denominación nos referimos a 500 000 euros, medio millón, que se aumenta en 200 000, que lo que se hace es poner a disposición de las unidades de coordinación y unidades de violencia contra la mujer de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y de las direcciones insulares. Se hace mediante convenio, porque dependen orgánicamente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, y funcionalmente dependen del Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno. Por eso se hace mediante este convenio y se transfieren.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 38

Se trata de la mejora de la respuesta institucional a las víctimas, a través de la coordinación y del trabajo en red y del perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección, cumpliendo la medida, 78 también, del Pacto de Estado y los mismos artículos 13 y 19 del Convenio de Estambul.

Respecto de los ejes 3 y 4 del informe emanado de esta Cámara, perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, intensificar la asistencia y protección a menores, son estos dos ejes de asistencia y protección de mujeres y los y las menores víctimas de violencia de género.

Bien, las partidas del presupuesto de la Delegación del Gobierno para 2021 en estos dos ejes son, en primer lugar, los recursos gestionados por la propia Delegación del Gobierno, que no gestiona directa o indirectamente asistencia social. Pero sí, en primer lugar, el servicio de información telefónica 016. Este se financia con cargo al subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos, dos millones y medio, 2.515.000 euros cuya dotación se incrementa en 970.000 euros, lo que permitirá mejorar la prestación de la información telefónica de asesoramiento jurídico, a través de un nuevo contrato, que a su vez prevé su extensión a las formas de violencia incluidas en el Convenio de Estambul, aparte de las mejoras de las condiciones laborales de las propias operadoras y de accesibilidad de las víctimas y la inclusión de medios silenciosos que, como saben, y comenté en la anterior comparecencia, y varias veces ante la opinión pública, durante el anterior estado de alarma, en el confinamiento total, fueron estos medios silenciosos los que más se incrementaron exponencialmente en la situación de confinamiento derivada del primer Real Decreto 463/2020, de estado de alarma. Lo cual, como decimos, siempre nos indica, unas mujeres que ni siquiera pueden hacer llamadas en voz alta desde su propio domicilio.

Este servicio, digo, para los que crean que lo hemos inventado, hace 13 años que se presta. Se creó en 2007, y desde entonces ha recibido más de 900.000 llamadas pertinentes, quitando las no pertinentes, esas que realizan personas que saben que no pueden ser usuarios del servicio, o para bromas, amenazas, etcétera. Las pertinentes son más de 925.000.

Con este servicio, además, se da cumplimiento al artículo 24 del Convenio Estambul, que dice expresamente que se establezcan a nivel nacional guardias telefónicas gratuitas, accesibles las 24 horas al día, siete días para semanas, para proporcionar a las personas que llamen, confidencialmente y respetando su anonimato, asesoramiento relativo a todas las formas de violencia contra las mujeres. O sea, que literalmente estamos cumpliendo, no solo el Pacto de Estado emanado de esta Cámara, del que se viene a dar cuenta, sino el convenio del Consejo de Europa.

El segundo servicio sería el sistema de seguimiento por medios telemáticos, del cumplimiento de las medidas judiciales de alejamiento. Lo que se denominan vulgarmente las pulseras. Es el concepto 630. Lo tienen con una dotación de 8.599.220 euros, que supone un incremento de 3.399.220 euros, respecto a 2018. Porque hay un número creciente de usuarias y existe la previsión de realizar un contrato nuevo a lo largo de 2021. A 31 de agosto de 2020, el número de dispositivos activos era de 2082. Este dato ha experimentado un aumento del 62,3% respecto de agosto de 2019 y es el mayor dato de toda la serie.

En los últimos meses estamos experimentando, o en los juzgados y, en consecuencia, en este servicio, unos aumentos interanuales muy considerables, siendo los meses de julio y agosto de 2020 los más elevados de la historia. Con esto se cumple también el artículo 45 del Convenio de Estambul.

El tercer servicio que presta la delegación es el de atención y protección a las víctimas de violencia de género, ATENPRO, en el capítulo 4, el concepto 483 que, como saben, se presta a través de un convenio con la FEMP, con la Federación Española de Municipios y Provincias, y ve incrementado su presupuesto en 1.300.000 en 2021, alcanzando la cifra total de 5.300.000. Estaba en 4 millones.

A 31 de agosto de 2020, por si quieren un poco ver las mujeres que hay detrás de estas cifras y de estos servicios, a 31 de agosto de 2020, el número de usuarias activas en ATENPRO era de 14.772, lo que supone un incremento del 5,6% con respecto a agosto de 2019. Esto da cumplimiento al artículo 18 del Convenio de Estambul.

Además de estos tres servicios, las ayudas sociales para mujeres víctimas de violencia de género que se conceden al amparo del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, están en el capítulo 4, el concepto 480. Es el importe destinado al pago de las ayudas del artículo 27, dirigido a mujeres víctimas con rentas inferiores al 75% del salario mínimo interprofesional, con especiales dificultades de empleabilidad, y que se incrementa en un millón y medio, en 1.542.160 euros, respecto de 2018, alcanzando la cifra total de 5.250.000 euros. Es un reembolso que se hace a las comunidades autónomas, que son las que directamente conceden estas ayudas del artículo 27, como seguramente sabrán.

El 30 de junio de 2020 se han reembolsado 7.719 solicitudes de ayudas del artículo 27.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 39

En tercer lugar, aparte de los servicios y las ayudas sociales, están las transferencias para las comunidades autónomas para asistencia social integral, que no son las del Pacto de Estado, que son de Secretaría de Estado, los 100 millones de comunidades autónomas y los 20 ayuntamientos, a los que han hecho referencia tanto la secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género como el subsecretario, sino las transferencias de asistencia social integral. Las tienen en el capítulo 4, el concepto 450, son 7 millones de euros, 500 000 euros más, medio millón más que en 2018.

De estos 7 millones, 3 millones de euros se dedican a los programas de asistencia social dirigidos a menores de edad y a hijos e hijas de víctimas de violencia de género. El concepto 451 para los programas destinados al desarrollo por las comunidades autónomas de planes personalizados de atención a víctimas, se destina 1 millón de euros. Esto se mantiene, la dotación de 2018.

El eje 5, como saben, es el impulso de la formación para garantizar la mejor respuesta asistencial. Es evidente la necesidad de formación especializada de todos los profesionales para ofrecer a las víctimas de violencia de género la mejor calidad de atención en la prevención, en la protección y en la ayuda psicosocial a las víctimas, en consonancia con el artículo 15 del Convenio de Estambul.

La delegación contribuye a esta finalidad, a través de un convenio con la FEMP, el concepto 482, dotado con 80 000 euros. Para 2021 se mantiene esta dotación, a través de una subvención nominativa, que también, o sea, con la que se desarrollan actuaciones de formación en materia de violencia contra las mujeres, de los profesionales que trabajan en el ámbito local, particularmente, profesionales del trabajo social y miembros de los cuerpos de Policía local y Policía municipal.

Dentro de los gastos incluidos en el concepto 640, incluimos los gastos de las aplicaciones y portales web, por importe de 3 millones de euros, que permitirá poner en marcha unos instrumentos que necesitamos para la formación *online* de profesionales, más en estos momentos, en los que no pueden desplazarse a recibir esta formación.

El eje 6 es el del seguimiento estadístico, lo que algunos, he oído que aquí llaman encuestas. El Convenio de Estambul, en su artículo 11, insta a los Estados parte a recoger los datos estadísticos detallados pertinentes, a intervalos regulares, sobre todas las formas de violencia incluidas en el convenio. Así que es una obligación internacional apoyar también la investigación, con el fin de estudiar sus causas profundas y sus efectos, su frecuencia, los índices de condena y la eficacia de las medidas adoptadas por las instituciones. Así lo establece también la medida 167 del pacto emanado de esta Cámara, que reclama avanzar en el cumplimiento, precisamente, de esta disposición del Convenio de Estambul. Para ello, en el subconcepto 227.06 de los presupuestos de la delegación, se destina a la realización de diversos estudios e investigaciones, para asegurar el seguimiento estadístico de todos los tipos de violencia sobre las mujeres, teniendo en cuenta —esto creo que es importante— variables como la edad, la discapacidad, la incidencia en el mundo rural y la realización de estudios e informes que hacen especial hincapié en el impacto sobre los hijos e hijas de las víctimas sobre la violencia sexual y la situación laboral de las mujeres víctimas.

También contribuyen a dar cumplimiento a las medidas del eje sexto del Pacto de Estado, el de seguimiento estadístico, dos partidas específicas que están en el capítulo 4 del presupuesto de la delegación. Las becas de formación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, concepto 481, están dotadas con 60 000 euros y son cuatro personas becarias que se mantienen. Los premios a tesis doctorales sobre violencia contra la mujer, el concepto 485, que están dotados con 5 000 euros. Hay un premio de 3 000 y uno de 2 000. También se mantiene la dotación para las tesis que contribuyen a mejorar el conocimiento de la dimensión, consecuencia y características de esta violencia.

El eje 8, el de visualización y atención a otras formas de violencia contra la mujer, cuya competencia se nos ha atribuido a la delegación, por Real Decreto 455/2020, de 10 de marzo, que es el que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Igualdad, nos atribuye, por lo tanto, competencias que abarcan todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres basadas en el género.

En consecuencia, y esto en consonancia, perdón, con, como les decía, las nuevas actuaciones que habrá que implantar, asociadas a la aprobación y entrada en vigor del actual anteproyecto de ley orgánica de garantía de la libertad sexual.

Hay dos partidas específicas destinadas a violencia sexual y a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, ambas partidas en el capítulo 4 de transferencias corrientes. La primera, el concepto 455, de transferencias a comunidades autónomas, para los programas que tienen por objeto el apoyo a víctimas de agresiones o abusos sexuales, son 5 millones de euros, lo que supone un incremento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 40

de 3 millones de euros respecto de 2018. Con esto se da cumplimiento a la medida 184185 del pacto y al artículo 25 del Convenio de Estambul.

El segundo, el concepto 484. Este incluye las subvenciones destinadas a organizaciones sin ánimo de lucro para la atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Son las entidades especializadas quienes saben dónde están las mujeres de trata, quienes las acompañan, quienes, en fin, guardan sus datos y contribuyen a su restablecimiento y a su reparación.

Se incrementa la dotación de 2018 en 2 millones de euros más, alcanzando la cifra de 6 millones de euros, ahora solo son 4, destinada a financiar estos proyectos para la atención de mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Porque esa es la trata de que es competencia de la Delegación del Gobierno, contra la violencia de género, y sus hijos e hijas, por ser menores de edad o con alguna discapacidad. Esto cumple la medida 194 del Pacto de Estado de esta Cámara y varias disposiciones del Convenio de Varsovia del Consejo de Europa, el artículo 12 y el 35, que promueve específicamente la cooperación del Estado con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para establecer estrategias para cumplir los fines de este convenio.

Además, en el concepto 640, gastos en inversiones de carácter inmaterial, se incluyen los créditos necesarios para la realización de algo que ya anunció la ministra, que es un macroestudio sobre la trata de mujeres y niñas, con un gasto máximo de 400 000 euros. Porque es un estudio de características muy distintas a otros en los que las personas están, digamos, caminando por la calle. No se trata de la situación, desde luego, de las víctimas de trata, las víctimas más invisibles de las violencias por razones de género, y hay que abordarlo con especial rigor, tanto la situación de estas mujeres y niñas como las rutas, y es probable que nos lleve más de un año. Pero sobre el rigor de estos datos se basarán las políticas de lucha integral contra la trata.

Por último, otras partidas que cumplen con el eje 8 de otras formas de violencia, serían, en el capítulo 2 tienen el subconcepto 22606, de reuniones, conferencias y cursos, 300 000 euros, que se incrementa en 270 000 respecto del crédito inicial del presupuesto prorrogado. Después, los conceptos que, digamos, son propios de la delegación como órgano de la Administración, son el concepto 230, de dietas, que son 10 000 euros, se reduce en 8 000 para ajustarla al gasto real de la delegación, son los gastos derivados de la participación de la delegación en actuaciones a nivel nacional e internacional. El concepto 231, de locomoción, 20 000 euros, también se reducen 10 000 euros para ajustarla al gasto real actual de la delegación.

Por otro lado, como ya se ha explicado en la comparecencia anterior, en cumplimiento de la medida 207 del pacto, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, contempla en el servicio 2 del programa presupuestario 232 C, actuaciones de prevención integral de la violencia de género, pero es gestionado por la Secretaría de Estado de Igualdad, son los 120 millones de euros destinados a programas de lucha contra la violencia sobre las mujeres, 100 para transferencias a las comunidades autónomas y 20 para los ayuntamientos.

A todo esto, me gustaría simplemente añadir y que tengan en cuenta la transversalidad de la lucha contra la violencia de género. Esto por mandato nacional de la Ley Orgánica 1/2004, e internacional del Convenio de Estambul. Quiere decir que tanto las políticas de igualdad, como decía, incluso antes una de sus señorías, como todas las políticas invertidas en la lucha contra la violencia machista desde otros departamentos ministeriales, hay que tenerlas en cuenta como tales porque lo son, y un pacto de Estado significa esto, que, en muchos presupuestos, afortunadamente, están estas partidas.

Dentro del Ministerio de Trabajo están las partidas del SEPE para las bonificaciones de las cotizaciones de la Seguridad Social para mujeres víctimas de violencia de género, la RAI, la Renta Activa de Inserción, que asciende a 72 millones y medio de euros. Las bonificaciones en Seguridad Social son 700 000 euros, y oportunidades de empleo.

En el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones está la orfandad no contributiva que, como sabrán, es solo la de hijos e hijas víctimas de violencia de género, con 4 900 000 euros.

Bueno, por no hacer un ejercicio exhaustivo de los presupuestos que corresponden a otros ministerios, pero sí el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la AECID, promueve en el marco de la cooperación internacional, recursos para medidas específicas contra las violencias machistas dentro de los protocolos de actuación en campos de refugiados y refugiadas, contra la trata, las agresiones sexuales, 500 000 euros, recursos para las violencias machistas contra las mujeres y menores de edad, tanto en tránsito como en destino, en cooperación internacional. Intensificar la cooperación internacional en materia de trata de personas con fines de explotación sexual, con otros 500 000 euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 41

Insisto en que todas las medidas de fomento de la igualdad y la corresponsabilidad son las que permiten a las víctimas una salida del círculo de la violencia, de la dependencia económica y alternativas laborales, alternativas de vivienda y alternativas de autonomía personal, que son imprescindibles para su vida, vitales, en sentido literal.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Rosell.

Es ahora el turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, secretaria de Estado, por su intervención, sus explicaciones de la relación de cada una de las partidas con el cumplimiento del pacto. Sumarme al lamento de las 38 mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas y a tener esas 1071 mujeres registradas en nuestro país. Es lamentable, la verdad. Además, evidencia la realidad que con fuerza debemos seguir combatiendo, en la que siempre va a contar con nuestro grupo parlamentario. Evidencia además un dato objetivo, que hay determinados grupos de la Cámara que lo que hacen es negar esta realidad, y me parece que es importante el que terminemos con este tipo de discursos, que avancemos realmente en una de las peores lacras que tenemos en nuestra sociedad y no permitir dar ni un solo paso atrás en lo que se refiere a la lucha contra la violencia machista, que es evidente con los datos que tenemos en nuestro país.

El confinamiento, como ya hemos estado hablando en alguna otra comparecencia, nos ha dejado esa situación de vulnerabilidad mayor en lo que es las mujeres, que han tenido que estar en sus casas, que no han tenido esos espacios para poder ir a socializarse. Algunas de ellas, todo lo que conlleva, y como bien ha dicho, en transversalidad al ámbito del desempleo, esa menor autonomía, ese desempleo, al final lo que hace es que seamos mucho más vulnerables frente a lo que es la violencia machista, e igualmente en ello queremos seguir trabajando.

Se incrementan los 180 millones de los fondos para el Pacto de Estado contra la violencia machista, 21 millones más que en el año 2020. Nos gustaría, o creemos que es importante que ese incremento, pues claro, entiendo, se destina a la elaboración de una estrategia nacional para la erradicación de la violencia machista 2021-2024, con lo que hay que apoyar esas medidas de refuerzo a las víctimas, logrando esa gran autonomía.

Lo digo por la propia transversalidad de la autonomía. Si no avanzamos en lo que es la autonomía laboral, en lo que es la autonomía en la toma de decisiones, y como en otras ocasiones lo he escuchado, si no ayudamos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a que no logren esa autonomía en la propia toma de decisión de denunciar ante una violencia machista, en la toma de decisión de salir de ese extracto en el que se puede encontrar, pues bien, si perteneces al mundo rural, bien si perteneces a una minoría, bien si te encuentras con una discapacidad. O sea, vuelva a resaltar en que todo el trabajo que usted nos ha explicado y las líneas de financiación que hay para avanzar en planes personalizados para las mujeres víctimas y para sus hijos e hijas, que tengan líneas específicas, medidas específicas para aquellas que se encuentran en situaciones más vulnerables. Porque sabe que es de las que más me preocupan, y creo que nos preocupan a todas en estos momentos. Programas, además, que compartimos que se hagan extensivos a víctimas de agresiones sexuales.

Creemos que hay que impulsar todo lo que podamos el cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia machista. Creo que tenemos que ser ambiciosas en esta parte, y creo que los presupuestos, incluso, podemos ir avanzando incluso más en lo que es el dar el cumplimiento a esas recomendaciones.

Desde Ciudadanos, como ya le dije en la anterior ocasión, hemos presentado una proposición de ley, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, para hacer realidad las recomendaciones del pacto. Creo que pronto nos va a llegar, están en el Senado, y esperamos que sea tomada a consideración y que sea apoyada de manera amplia para que sigamos trabajando.

Abordar, por un lado, dos cuestiones, esas medidas de protección que hemos dicho y que deben tener esas circunstancias específicas de las víctimas, creemos que para ello hay un compromiso, y debe ser firme, en el apoyo financiero, la coordinación y la cooperación y lealtad institucional entre el Estado y las comunidades autónomas.

Tenemos que buscar el equilibrio de que haya una buena coordinación entre todas las Administraciones implicadas, y me gustaría saber el cómo podemos avanzar o qué propuesta tiene en esta línea, para que ninguna mujer que cambie de domicilio, que cambie de comunidad autónoma, en lo que es su propio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 42

itinerario de protección y de atención, no haya ninguna sola fase en la que se encuentre sin los servicios que necesita. O sea, que no haya un mínimo de descoordinación entre la parte estatal y autonómica para aquellas mujeres que cambian de comunidad autónoma.

Entonces, me parece importante ese abordaje y esa cuestión. Al igual que en la propia propuesta que realizamos en la ley, hacemos esa referencia a que nos preocupan la violencia que sufren los menores del agresor o personas distintas a su pareja o expareja como medio indirecto, esa violencia vicaria. La propuesta que realizamos es que creemos que se debe equiparar a estas víctimas a todos los efectos como víctima de violencia machista, porque, lamentablemente, cada vez vemos que sucede más.

Concretamente, preguntarle también, pues eso, dentro de lo que son los presupuestos, si hay partida específica para seguir abordando las circunstancias excepcionales de la crisis sanitaria que tenemos, el COVID, para aquellas víctimas de violencias machistas, mientras toda esta situación se mantenga. Igualmente, qué plazos manejan para la elaboración y la aprobación de la nueva estrategia nacional de erradicación de las violencias machistas. En qué sentido, si se ha modernizado el 016 y qué financiación, ya nos ha dicho de financiación que se destina, pero si tiene alguna otra cuestión que aportarme.

Igualmente, si no se destina ninguna partida en su ministerio, a través del Ministerio de Justicia, para mejorar la coordinación institucional y asegurar la observancia y el cumplimiento de las órdenes de protección en cualquier comunidad autónoma, en materia de orden de protección, siempre desde el ámbito jurídico de la profesión, siempre me ha preocupado el que creo que en algo no estamos dando la talla. Es que muchas mujeres a las que hemos asistido letrados, que han tenido esa orden de protección, finalmente han tenido un destino fatal. ¿Dónde debemos ajustar? Si tenemos que profundizar, investigar. Hemos hablado de los estudios.

A lo mejor deberíamos analizar de una manera adecuada —y me gustaría saber cuál es su opinión al respecto— de qué es lo que pasa con ese cumplimiento, ese aseguramiento de las órdenes de protección hacia las mujeres. Igualmente, ¿cómo vamos a proteger y cómo protegemos a aquellas mujeres que ponen la denuncia y la retiran? Luego, también vemos desenlaces preocupantes.

Creo que son dos cuestiones que en materia de violencia de género tenemos que profundizar.

Luego, me gustaría saber dónde se constituirán las 29 unidades de valoración forense en el ámbito de la violencia de género, cuya creación se prevé en el presupuesto de Justicia. ¿Permitirán estas unidades cubrir algunas de las lagunas existentes?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Muchas gracias, delegada del Gobierno.

Cada vida cuenta, y este año son 38 vidas que han sido arrebatadas y estamos hablando dentro del marco de la violencia en el ámbito de pareja o expareja. Desde luego, el número de mujeres asesinadas o que han sufrido o sufren las violencias machistas, hace que su tarea y, por tanto, la tarea de quienes formamos parte de esta comisión sea vital para poder estar hablando de democracia.

Así que gracias por lo detallado de su exposición, y por las mismas, gracias también por algunos de los datos y valoraciones que ha podido hacer, si bien no fue hace mucho tiempo que ya estaba compareciendo en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado, y que podíamos conocer en profundidad cómo se estaba desarrollando el mismo, y también cuáles eran los efectos y las reflexiones y análisis que generaban esos impactos.

Nos parece muy importante señalar a mi grupo parlamentario que percibir que la labor de su delegación de Gobierno no está aislada, no está sola, sino que hay esa labor transversal a la que usted misma se refería en su intervención, nos parece clave. Porque sin esa tarea no hay delegación posible ni delegada que pueda combatir con lo que sin duda es un problema estructural y como tal debe afrontarse.

Insisto, como compareció hace poco, me voy a centrar en algunos aspectos que me parecen más significativos y, finalmente, le quiero formular también una pregunta para conocer o que haya un poco más de desarrollo sobre una cuestión. Tiene que ver con algo que mencionaba del seguimiento estadístico, el cumplimiento del punto 167 del informe del Pacto de Estado, cómo se han introducido determinados indicadores, todas las variables a las que usted se refería. Por lo tanto, nos parece muy importante para poder estar afinando más. Esta era una de las cosas que hablábamos durante los meses que llevé a elaborar el informe del Pacto de Estado, y muchos expertos nos señalaban cómo había determinados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 43

factores que se debían introducir como indicadores para poder apuntar, pues el factor de la ruralidad, por ejemplo, que usted lo ha mencionado, la diversidad funcional u otras cuestiones. Pues las mismas, que se esté hablando de la investigación, tanto en lo que es la beca formación, las tesis doctorales, que no son cuantías elevadas, pero que me parece que es importante señalarlas también. Uno, por el rigor al que usted se ha referido, que creo que es también un aval de la labor que se tiene que realizar. Luego, porque la investigación tiene dos tareas, una que es finalista en sí misma. Es decir, que esa investigación permita afinar todavía más cuáles son las políticas públicas y las acciones legislativas que se tienen que llevar a cabo, pero, además, la investigación en sí es transformadora.

Todos los documentos en el histórico al que podemos acceder, del Instituto de la Mujer, ahora Instituto de las Mujeres, así como las leyes, incluso las leyes, cuando no las vemos funcionando a pleno rendimiento, pero que están ahí, generan un cambio de paradigma que nos permite, por ejemplo, estar diciendo ahora mismo que negar las violencias machistas es colocarse fuera de la ley. Me parece importantísima, por tanto, todos esos documentos y toda esa investigación y que haya esa preocupación y esa certeza por parte de su delegación, en que esto tiene, además de por ser cumplimiento de tratados internacionales, y por ser cumplimiento del propio Pacto de Estado, que tenga una presencia y que haya tenido también una presencia en su exposición.

Otra cuestión que querría señalar en el tiempo del que dispongo, tiene que ver con las entidades, especialmente, aquellas a las que usted se ha referido, que son las entidades que trabajan con las mujeres que están en situación de trata con fines de explotación sexual, que son, como usted bien ha dicho, quienes conocen, quienes están en la situación, quienes tienen un conocimiento cierto. Bueno, no lo ha dicho con esas palabras, pero parece que hay quienes ponen en duda una labor que sin duda ha estado dando una respuesta que muchas veces no ha llegado a todas esas mujeres. Una labor fundamental. En esto también querría ser lo suficientemente contundente para decir que a veces cree el malversador que todos somos mandurrias, menos mal que tenemos a esas entidades haciendo una labor tan importante, bien que se reconozca por parte de la delegación y que se reconozca también en el presupuesto.

Por último, la pregunta que le quería formular tiene que ver también con la intervención de quien me precedió en la palabra, de la portavoz de Ciudadanos, que hablaba de la autonomía. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que decía, y esa autonomía, en tanto que también entendemos que las violencias machistas tienen un factor estructural en todas sus manifestaciones de violencia contra las mujeres, querría saber también o que nos pudiera detallar un poco más lo que tiene que ver con la reparación a las víctimas de violencia machista, entendiendo además que estamos hablando de todas las manifestaciones de violencia que se dan contra la mujer.

Por último, le traslado mi agradecimiento y mi reconocimiento por la labor que hacen, porque me parece que están afianzando tanto que podamos caminar hacia una ciudadanía de pleno derecho para todas las personas como que volvamos a estar hablando de democracia sin sonrojo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno de intervención del Grupo Parlamentario Vox, señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

Señora delegada, esta comisión es un escenario de propaganda para convencernos de que es necesario el inmenso gasto de dinero público que ustedes invierten en ideología totalitaria.

La realidad, señora Rosell, es que hay más de 60 000 fallecidos por coronavirus. No podemos saber exactamente cuántos, porque el Gobierno lleva meses cocinando las cifras, más de 1 millón de contagiados y millones de españoles se quedan sin trabajo. Ustedes, ante estas se atreven a venir aquí a fardar de presupuestos, que no es más que gastarse el dinero de los españoles en un problema que, aunque trágico, no dejan de sobredimensionar para justificar sus chiringuitos.

Para empezar, se van a gastar 180 millones de euros en el programa de actuaciones para la prevención integral de violencia de género, lo que supone un incremento de 21 millones sobre el año pasado. Entre los créditos figuran transferencias a comunidades autónomas por 113 millones de euros, transferencias a entidades locales por 20 millones, y 18 millones para familias y asociaciones varias dedicadas a violencia de género.

El pacto exige que el presupuesto de su delegación se incremente un 15% cada año respecto al anterior, y así van invirtiendo más y más y más dinero sin conseguir ningún resultado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 44

El plan para gastarse el dinero de los españoles es el siguiente. Campañas de difusión en la que dicen que el hombre es violento por naturaleza y la mujer una víctima por el hecho de ser mujer; adoctrinar en las empresas; inmiscuirse en la educación de nuestros hijos para adoctrinarlos, según el Reglamento feminista; servicio de atención telefónica y refuerzo de medios telemáticos de seguimiento, en lugar de agravar las penas para los agresores y aplicar la prisión permanente revisable, como propone Vox; subvencionar a sus asociaciones, mejorar estudios, recopilar datos y estadísticas que, según ustedes, cumplen el artículo 11 del Convenio de Estambul, que precisamente pide que esos estudios y estadísticas sean para todo tipo de víctimas.

Sobre los menores, solo piensan atender a los menores que se vean afectados por la violencia de género. Los otros menores que sufren violencia ¿a quién le importan? ¿Verdad?

Señora delegada, hay que tener la cara muy dura para presumir de estos presupuestos, de este despilfarro infame en plena pandemia. Pero lo más injusto e intolerable es que sus presupuestos excluyen todos los tipos de violencia doméstica, salvo el de la mujer heterosexual.

Este Gobierno ha adoptado la falsa consigna de no dejar a nadie atrás. Pero la realidad es que, con este presupuesto, con su ley integral contra la violencia de género y con su Pacto de Estado, dejan atrás a la mayoría de los españoles. Dejan atrás a los homosexuales que sufren violencia por parte de sus parejas. Dejan atrás a los hombres maltratados. Dejan atrás a los ancianos y a los niños.

En definitiva, dejan atrás a todo aquel que no encaje en su discurso feminista, y con esto demuestran que no les preocupan las personas, sino la ideología, la imposición y la subvención.

Ustedes mienten a los españoles al prometerles violencia cero contra las mujeres, porque el mal existe y siempre habrá personas que agredan a otras. Pero necesitan mantener su mentira, porque si no, ¿de qué vivirían todas sus asociaciones, organismos y estómagos agradecidos?

El Grupo Parlamentario Vox está aquí para denunciar su despilfarro, su irresponsabilidad y sus falsedades. Para denunciar que ustedes utilizan a las mujeres y la tragedia del maltrato. Para denunciar la dictadura de sus ideas liberticidas. Vox está aquí para denunciar su violación de la igualdad constitucional debida a todos los españoles, sean hombres o mujeres. Para denunciar la vulneración de la presunción de inocencia. Para denunciar la asimetría penal, la alienación parental y las denuncias falsas. Para denunciar la violación que sus leyes de género cometen sobre garantías constitucionales y sobre derechos civiles básicos.

Vox está aquí para denunciar su totalitarismo y sus calumnias. Calumnias como las de la secretaria de Estado, que ha dicho que en Vox llamamos puta a la ministra de Igualdad, o que llamamos enfermos a los homosexuales.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la cuestión. No vuelva sobre intervenciones que hayan tenido lugar en el orden del día, por favor, porque ya ha intervenido su portavoz en ese punto.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: (No se entiende lo que dice), por favor. Prosigo. Calumnias como la suya, señora Rosell, cuando me dijo el otro día que en Vox empatizamos con los agresores. Le tengo que decir que sé por qué miente usted. Usted miente porque es totalitaria y no acepta que haya personas que no pensamos como usted. No acepta que haya personas que no seamos feministas, que no compremos su discurso de odio contra el hombre y que afirmemos que la violencia no tiene sexo. Miente, porque necesita incitar al odio contra Vox. Porque somos la única voz, la única, del Parlamento español que denunciemos las falsedades e injusticias de las leyes de género.

Pero el Grupo Parlamentario Vox no solo está aquí para decir que el emperador está desnudo. También está aquí para defender una ley de violencia intrafamiliar que proteja a todas las víctimas, independientemente de su sexo, edad u orientación sexual. Para defender que el presupuesto en violencia doméstica vaya directamente a las víctimas y no a asociaciones. Para defender la presunción de inocencia y la igualdad ante la ley.

Vox está aquí para defender las vidas rotas de muchos hombres falsamente denunciados, las vidas rotas de tantos niños sin padre. Para defender la libertad de educación y de conciencia y los derechos fundamentales de la mitad de la población.

Si esto es discurso de odio, machismo o fascismo, que los españoles juzguen.

Para terminar, me gustaría hacerle un par de preguntas, señora Rosell, sobre la partida del presupuesto referido a estudios y trabajos técnicos que financia su delegación, con un importe de 2,5 millones de euros. Me gustaría saber a quién van a contratar y para qué, ¿en qué van a gastar los 15 millones de euros de la partida de gastos de inversiones de carácter inmaterial? Sobre todo, me gustaría saber por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 45

qué este presupuesto no se destina a ayuda directa a las víctimas, en lugar de a tantas asociaciones, estudios, macroencuestas, etcétera.

Señorías, mientras nosotros estemos aquí, haremos todo lo que esté en nuestra mano para que el dinero de los españoles esté en el bolsillo de los españoles. Para que los presupuestos sirvan para paliar la crisis económica y sanitaria causada por este Gobierno, y para que el feminismo haga el menor daño posible.

Este presupuesto se va a invertir en vulnerar derechos fundamentales, y nuestra lucha y nuestra resistencia estarán siempre dirigidas a impedirlo, para defender la democracia, la libertad y la igualdad de todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias, bienvenida la delegada del Gobierno Contra la Violencia de Género, la señora Rosell y, por supuesto, nuestro agradecimiento también por su comparecencia, como no podía ser de otra manera. También, en este trámite de comparecencias de presupuestos que estamos realizando durante toda la semana, de los que serán los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, donde nosotros desde el Partido Popular consideramos que no son los presupuestos que en su conjunto necesita España. Unos presupuestos que parten de unas previsiones irreales. Así lo ha dicho el gobernador del Banco de España, así lo están diciendo las instituciones europeas.

Por tanto, si las previsiones son irreales, difícil que se pueda ejecutar el gasto que está refiriendo este presupuesto. Unos presupuestos que van a generar más déficit, que van a generar más desempleo y que van a generar más desigualdad. Evidentemente, eso tendrá un efecto negativo, como siempre, en las más vulnerables, en las mujeres.

Hoy aquí abordamos los presupuestos en materia de violencia de género, un destino muy importante, unos presupuestos muy importantes, a los que desde el Partido Popular le damos la máxima importancia por lo que significa. Por tanto, también en mis palabras quiero recordar a las 38 mujeres asesinadas, víctimas de violencia de género. Ya lo han hecho mis compañeros en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pero también lo quiero hacer, porque estamos hablando de las partidas presupuestarias, precisamente para luchar contra esta gran lacra social en la que el Partido Popular está comprometido y donde siempre vamos a estar, en la lucha con erradicar de una vez por todas esta tragedia.

Estamos hablando de unos presupuestos, también, que están enmarcados en un momento muy concreto, y es, desgraciadamente, la trágica pandemia que vivimos. Estos presupuestos están fuera de esta realidad, de esa pandemia, de esa crisis sanitaria tan grave que asola a todo el mundo, efectivamente, pero en mayor medida, desgraciadamente, a este país, cuando este Gobierno llegó tarde. Llegó tarde, y así lo han dicho los informes, así lo han dicho las instituciones internacionales, y también desde el Ministerio de Igualdad llegó tarde a ayudar a las mujeres que estaban en su peor momento. Ese Real Decreto de Protección y Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género también llegó tarde, después de que las mujeres estuvieran solas, confinadas con sus maltratadores.

La crisis del COVID no es neutral en términos de género, y por eso lo quiero decir en esta mañana, también aquí, desgraciadamente. Afecta más a las mujeres, y, en particular, en la crisis económica, pues son la mayoría de ellas las que trabajan, precisamente, en los sectores económicos más vulnerables. Por tanto, se ha afectado más y se ha cebado más en ellas ese desempleo tan grave que vive en este momento nuestro país.

Por tanto, consideramos que, fundamentalmente, y prioritariamente, los Presupuestos Generales del Estado deberían servir para generar políticas que traigan empleo y que puedan hacer de colchón para superar la crisis que estamos viviendo. 2.200.000 mujeres en paro, esa es la triste cifra que tiene en este momento este país.

Se está incrementando la brecha salarial, con lo que eso significa, y está dejando al descubierto una necesidad de llevar a cabo medidas eficaces para conseguir la igualdad real. Porque el empleo es la mejor medida y política social para que las mujeres puedan ser libres, pueden ser independientes y puedan tomar sus propias decisiones. Por no hablar de la pésima gestión de este Gobierno en los ERTE, en el Ingreso Mínimo Vital, en ese pago del subsidio a empleadas de hogar, que afectaba, lógicamente, en su mayoría a mujeres y que vieron cómo el Gobierno no era capaz de gestionar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 46

Mientras tanto, ¿ustedes en qué están? Decía usted que en la Delegación del Gobierno no se ha incrementado en altos cargos. Hombre, la Delegación del Gobierno no, pero en el ministerio en su conjunto se ha triplicado el gasto del capítulo 1. Es decir, más altos cargos, más asesores y más sueldo también para los altos cargos. Para usted, señora delegada, ¿usted está de acuerdo en subirse el sueldo en estos Presupuestos Generales del Estado? Usted cree que, en este momento, cuando estamos hablando de la tragedia que vive este país, tantas mujeres que han perdido su empleo, que no les llegan las ayudas o que han tenido que cerrar esas autónomas sus negocios, sus comercios, sus despachos, y ustedes, mientras tanto, se suben el sueldo.

Suben en el capítulo 2, también en el gasto corriente de la Delegación del Gobierno, 3 millones y medio de euros, que me gustaría que detallan cómo y de qué manera se va a gestionar, ¿de forma arbitraria? ¿Va a haber concursos públicos aquí para esos incrementos en publicidad, en reuniones, en estudios, en propaganda? Porque esta es una partida de la que nos da miedo esa falta de transparencia que puede haber en la gestión de estos gastos.

El confinamiento domiciliario ha sido una cárcel para las mujeres víctimas de violencia de género. Lo decía aquí, en la Comisión de Reconstrucción, la presidenta del Observatorio Contra la Violencia de Género. Ha sido la peor cárcel, condenadas a estar encerradas con sus maltratadores, ellas y sus menores.

Nosotros consideramos que este presupuesto adolece de nuevas medidas específicas, por si hay que hacer otro nuevo confinamiento. Estamos en la segunda ola, llegaron tarde en el primer momento. Llegaron tarde, y están llegando tarde a la segunda ola. ¿De nuevo van a dejar en esto solas a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos? ¿De nuevo van a dejar solas a las mujeres, si es que es necesario confinamiento domiciliario, como se está dejando entrever? ¿Qué va a pasar?

Desde el Partido Popular, alguien decía en alguna otra intervención, que no presentamos propuestas. Nosotros en el mes de septiembre presentamos una proposición no de ley para que se refuerce la protección a las víctimas o posibles víctimas de violencia de género ante una nueva ola del COVID, para que no nos pueda volver a pillar el toro.

Me congratula enormemente ver el compromiso que tiene con el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, y que, efectivamente, se cumpla en las partidas presupuestarias previstas en este pacto. Un pacto de Estado que es un hito histórico, efectivamente. Sobre todo, y lo más importante, porque fue fruto del gran consenso de todas las fuerzas políticas aquí representadas en el Congreso en ese momento. Bueno, perdón, de todas, no, a la que usted pertenece, a Unidas Podemos, no firmó ese pacto, como bien sabe. A mí me gustaría, pues también es una oportunidad, ahora que van a poner partidas presupuestarias para este Pacto de Estado y que pretenden cumplir, que ya digo que nos alegra enormemente, pues tal vez alguna explicación no vendría mal de este cambio de criterio.

No quiero pensar que es que cuando estaban en la oposición decían una cosa y ahora en el Gobierno otro, con lo que eso significaría de estar hablando de un tema tan sensible como es la protección a las víctimas de violencia de género.

Hablan de una nueva estrategia nacional para la erradicación de las violencias machistas. No entiendo, sinceramente, una nueva estrategia nacional, cuando tenemos un pacto de Estado muy claro, con medidas y con la previsión de los presupuestos que hacen falta para llevar a cabo. No sé si es que pretenden crear, tal vez más, altos cargos o más estructura administrativa o más gasto de nuevo público para este país.

Si tenemos un pacto de Estado, y claramente una hoja de ruta de qué es lo que hay que hacer, y también su Delegación del Gobierno es un claro organismo de coordinación de todas las políticas con el resto de ministerios, de tal manera se pueda llevar a cabo en esa política transversal que debe ser esta materia, pues sinceramente nos despista o nos confunde, o mejor dicho, nos preocupa enormemente para qué esta nueva estrategia nacional para la erradicación de las violencias, de la que hablan en su memoria.

Nos gustaría conocer la convocatoria familias, instituciones sin fines de lucro, cuándo se van a hacer estas convocatorias. Es urgente que se hagan cuanto antes porque, efectivamente, estas entidades son las que están trabajando en primera línea con las víctimas de violencia de género. ¿Cuándo se van a realizar estas convocatorias?

En cuanto a las transferencias a comunidades autónomas, entidades locales, ¿para cuándo se va a reunir la Conferencia Sectorial? ¿Para cuándo se van a repartir? ¿Cuáles van a ser los criterios objetivos para que efectivamente se haga un reparto justo entre todos los territorios? No como pasa con estos presupuestos, que hemos visto las diferencias, en su conjunto hablo, entre unos territorios y otros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 47

Por supuesto, en cuanto a los fondos europeos, el Mecanismo Europeo de Recuperación y de Resiliencia. Estos fondos europeos que ustedes han repartido por todos los ministerios, y que aquí también, son unos fondos que están en el aire, que todavía no están aprobados, ni siquiera evaluados, ni siquiera presentados los proyectos a Europa. Con lo cual, si estamos diciendo que no están aprobados, el propio gobernador del Banco de España ha dicho que no se debería comprometer gasto de los presupuestos con cargo a este mecanismo, que está en el aire, que todavía no está aprobado, corremos el riesgo de que pase el ejercicio 2021 sin que estos fondos hayan llegado.

Entonces, le pregunto, ¿qué pasaría con la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual? ¿Qué pasaría con esa modernización y ampliación de los dispositivos de atención y de tantos otros programas y partidas que ustedes están haciendo, que estén con cargo a ese programa? Porque, claro, el papel lo sujeta todo, y el papel lo sujeta todo, pero la realidad es que, si esos fondos no llegan al ejercicio 2021, decía el subsecretario que ha comparecido antes que usted, pues que ya verían lo que hacían y se buscarían otros fondos. ¿Dónde se van a buscar otros fondos? Si además las previsiones de ingresos que tienen estos presupuestos, se ha dicho por todos los organismos serios de este país que no se van a cumplir.

Por tanto, señora delegada, estos presupuestos, desde luego que nos dan muchísima preocupación, que producen muchísima inestabilidad.

Por último, me gustaría también hablar de las víctimas de trata. Las víctimas de trata necesitan una ley de forma urgente. Por cierto, que es también una medida del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, el desarrollo de una nueva ley que proteja los derechos de las víctimas de explotación sexual. Esas víctimas, como usted muy bien ha dicho, invisibles, también en esta pandemia, también en el confinamiento, también invisibles en las ayudas que puedan recibir del Estado. Por tanto, se necesita más que nunca ese proyecto de ley. ¿Cuándo ese proyecto de ley? ¿Cuándo un proyecto de ley para proteger a las víctimas de trata, a las víctimas de explotación sexual, donde hay muchas menores que también están sufriendo?

Me gustaría también conocer el detalle de las partidas de inversiones que pretenden realizar y que en la memoria no venían de forma específica.

Por último, termino diciendo que nos congratulamos de que estén dispuestos a apoyar el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, que nos preocupa mucho la inestabilidad de unos presupuestos que no son garantía ni para España ni tampoco para las mujeres, en el momento más difícil que está viviendo este país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, delegada.

Me sumo a la condena de los asesinatos machistas y al duelo por las víctimas.

Miren, estamos ante unos presupuestos feministas, pensados y dotados para actuar en contra de la violencia de género, en contra de toda violencia ejercida contra las mujeres, contra todos los actos de violencia que se ejercen contra ellas, contra nosotras, por el hecho de ser mujeres. Unas cuentas contra todos aquellos actos que causan daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica, económica. Son estos unos presupuestos que combaten cualquier forma de violencia.

Ese es el espíritu, la voluntad y la traslación en cifras del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género que esta Cámara suscribió ahora, hace tres años.

El incremento singular del presupuesto del Ministerio de Igualdad es un indicador de que para este Gobierno las políticas de igualdad están en lo alto de sus preocupaciones y de sus ocupaciones. Dentro de estas prioridades, la mejora de la atención y protección a las víctimas y a sus hijos e hijas menores. Se ocupa, asimismo, de la mejora de la formación de los y las profesionales que intervienen en el abordaje de la violencia de género, y también amplía partidas para estudios y trabajos estadísticos.

El conocimiento profundo de la realidad de la violencia contra las mujeres y su incidencia real en nuestra sociedad es fundamental para el acertado impulso de políticas en ese ámbito. Un conocimiento que deja en su justo lugar la falsedad, la demagogia y el negacionismo.

El presupuesto para 2021, en su conjunto, responde al mandato del Pacto de Estado en materia de violencia de género, no solo el de esta delegación o el del Ministerio de Igualdad. El presupuesto del Ministerio de Justicia, por ejemplo, incluye partidas para la creación de nuevas unidades de valoración forense integral, en el mismo sentido que una proposición no de ley registrada por este grupo parlamentario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 48

El Pacto de Estado avanza de manera decidida en su ejecución, del total de medidas que comprende un 82,5%, o ya están cumplidas o están en proceso. De hecho, hay muchas de las medidas de ese pacto que tienen un inicio concreto, pero en cambio no tienen un final definido, que necesitan de continuidad en el tiempo para surtir efecto.

Nos congratulamos que sea así, que la ejecución del pacto esté en marcha, sobre todo, teniendo en cuenta lo mucho que costó, no ya su consecución, que también, y lo puedo afirmar, porque estuve y lo peleé, como alguna otra diputada aquí presente, sino en su puesta en marcha.

Sus primeros nueve meses de vida fueron aciagos, con el Partido Popular en el Gobierno, solo tras la moción de censura que desalojó de la Moncloa, el pacto arrancó *de facto*. Por eso ahora sorprende, o no, que ustedes se erijan en adalides del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

Este acuerdo, con más de 200 medidas, convino que desde la proximidad es donde primero se atiende a las mujeres víctimas de violencia. Por eso los ayuntamientos han recuperado las competencias en materia de violencia e igualdad que la LRSAL del Partido Popular les arrebató. Combino también que era importante que a los ayuntamientos llegara una dotación económica específica para llevar a cabo acciones de prevención y de atención.

Necesitamos un compromiso real y firme por parte de todas las Administraciones, por parte de todas las entidades implicadas en la lucha contra la violencia de género, más allá de colores políticos e incluso de convicciones individuales.

En los ayuntamientos y en la Federación de Municipios y Provincias, así como en las comunidades autónomas, encontramos complicidad. Pero la voluntad política tiene que ir acompañada de dotación presupuestaria, y por eso el Pacto de Estado se dotó con 200 millones de euros anuales, de los cuales 20 son para ayuntamientos, 100 millones en concepto de transferencias a comunidades. La mayoría de ellas llevan tiempo demandando una corrección en el destino final de las transferencias, que se pudiera también utilizar esos fondos para inversión para el capítulo 7.

Este presupuesto contempla un 10% de los fondos destinados a comunidades para ese menester, de lo cual también nos felicitamos. Sobre todo, porque ese es también el espíritu con el que se gestó el Pacto de Estado, el de acomodar las medidas a las necesidades que fueran surgiendo en su implementación, en su puesta en práctica.

En cuanto a los fondos destinados a los ayuntamientos, como avanzó en una anterior intervención, la portavoz, Laura Berja, creemos necesario consolidar lo que ya consignaba el presupuesto de 2019. Esto es, doblar los fondos para las entidades locales y alcanzar los 40 millones de euros, entre otras cosas, por lo ya citado, que es necesario a raíz de la devolución de las competencias a los ayuntamientos en materia de igualdad y de violencia. Señora delegada, somos conscientes de los esfuerzos que ha hecho el Gobierno en estos meses, muchos, ya demasiados, que llevamos en pandemia. Sabemos perfectamente que el abordaje de las violencias machistas requiere de voluntad política y de despliegue de recursos, de coordinación entre Administraciones y de colaboración de la ciudadanía. Esto último es importante. Todos y todas contamos en la obstinación por combatir la violencia contra las mujeres. El entorno de la víctima es fundamental en la detección y denuncia de esas lamentables situaciones, más aún en un contexto como el actual, en el que el confinamiento, sea perimetral o por cuarentena, o por cualquier causa, obliga a muchas mujeres que sufren maltrato y a sus hijos e hijas a convivir de manera muy estrecha con su maltratador. Por lo mismo es importante el refuerzo de todos los servicios y su plasmación en este presupuesto.

Señorías, apelo a todos los grupos con los que remamos juntas para hacer posible el Pacto de Estado, un pacto cuya traducción en cifras, en dotación presupuestaria, se puede llegar a cumplir por primera vez en su totalidad, desde 2018, el próximo año, con el incremento, atrasos incluidos, de las partidas de la Delegación del Gobierno. Algo que no fue posible en anteriores ejercicios, por la prórroga presupuestaria. Esta vez no puede ni debe ocurrir.

Los presupuestos que debatiremos la próxima semana son los presupuestos feministas que este país necesita.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría, y además por ajustarse también al tiempo.

Es el turno ahora para responder a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, para la delegada del Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 49

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Rosell Aguilar)**: Muchas gracias, señora presidenta.

Comenzando por la intervención de, no está ahora mismo, bueno, de la señora Giménez.

La señora **PRESIDENTA**: Perdone usted, ha disculpado su ausencia, porque tenía que acudir a otra comisión.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Rosell Aguilar)**: De acuerdo. Bueno, por mencionar los asuntos por los que ha preguntado la representante de Ciudadanos, doña Sara Giménez, que me parece que no deben quedar sin respuesta, por si puede verlo después, pese a sus dificultades de conciliación, que nos unen.

Respecto de la transversalidad de la autonomía, sí me gustaría haberle dicho que no es solo una autonomía para que la mujer tome la decisión de denunciar. Esto es algo en lo que yo, que precisamente vengo del ámbito judicial, insisto mucho, que no sea imprescindible para la protección de las mujeres, interponer una denuncia, que es un momento especialmente arriesgado, igual que lo es el del anuncio de la separación, según nuestra experiencia, y seguro que también es común a ella. Es esencial, y además es un mandato del Convenio de Estambul, que no recaiga sobre los hombros de las víctimas ni sea condicionada a la denuncia, la propia protección.

Nosotros insistimos mucho en las otras salidas y en las otras puertas de asistencia, la autonomía económica, la alternativa habitacional para, precisamente, poder restablecerse y luego ya tomar o no la decisión de denunciar, si es que la violencia que ha sufrido es delito, porque no todas lo son.

De acuerdo en la cooperación con las comunidades autónomas. Yo no diré coordinación, porque ya me llamó la atención el representante del Grupo Vasco, sino cooperación y gobernanza, que es lo que permite avanzar y que ninguna mujer que cambie de comunidad autónoma tenga un minuto de desprotección. Para esto querría haberle contestado que si hay un protocolo de movilidad entre comunidades autónomas de 2014, que implica a la red de casas de acogida. De manera que por razones de seguridad o para garantizar la recuperación, si hay que salir del entorno, no hay un minuto de desprotección gracias a ese protocolo de movilidad entre las comunidades autónomas, aunque, evidentemente, es una cuestión que se hace todos los días y todas las comunidades autónomas tienen que estar con esta misma voluntad política, por supuesto.

Respecto de las partidas COVID, claro, la crisis sanitaria y el coronavirus, no solo determinan una protección, digamos, transversal, evidentemente. Ahora mismo nos impregnan toda la vida y, desde luego, todas las políticas. Es que el 14 de marzo se declaró el estado de alarma, bueno, entró en vigor el Real Decreto 463/2020, declarando el estado de alarma, y el 17 de marzo, en el Consejo de Ministros, el Plan de Contingencia para Víctimas de Violencia de Género, que lo declaraba servicio esencial y, entre otras cosas, que desde luego estaban llamadas a quedarse, y se han quedado, preveían la adaptación a las circunstancias actuales de servicios tan esenciales como el 016.

Si no hubiéramos previsto, modificado durante esos días, que además eran de fin de semana, si no me equivoco, pero da igual, si no hubiéramos previsto, modificado los contratos para poder hacer teletrabajo, como les explicaba en la comparecencia anterior, creo las operadoras, en espacios de 100 metros cuadrados a 8 horas de turno para mantener un servicio 24 horas al día, habrían enfermado. No habría habido 016, y eso no lo previó nadie antes.

Ahora, al terminar el estado de alarma, sí se ha quedado el teletrabajo, porque ellas —y en esto insistimos mucho— quisieron voluntariamente continuar en esta modalidad laboral.

Además, hemos permitido en el Real Decreto 12/2020, lo cual, la verdad es que fue, vamos, celebrado y acogido con entusiasmo por las comunidades autónomas, que los fondos se gastaran también en medidas relacionadas con la pandemia.

Respecto a las víctimas más vulnerables, a las que siempre hace referencia, el reparto de fondos a las comunidades autónomas ya tiene en cuenta las víctimas más vulnerables, porque entre los criterios de reparto, no son solo la población, sino también el número de mujeres, el de mujeres mayores de 65 años, el de mujeres extranjeras y el de mujeres con discapacidad. ¿De acuerdo?

Respecto de la portavoz de Unidas Podemos, la señora Fernández Castañón, coincidimos en la importancia del seguimiento estadístico y la investigación, desde luego, es una certeza, y en la valoración del trabajo, en fin, encomiable, que se queda corto, de las entidades especializadas en víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 50

Ayer celebramos una jornada multilateral sobre la trata de seres humanos, auspiciada por Cruz Roja con estas entidades, y en el Foro Social Contra la Trata también se encuentran. De hecho, definiendo que con el Reglamento de extranjería y la ley en la mano deberían tener una participación institucional obligatoria, tal como dice la ley, que se remite al Reglamento, y no meramente protocolizada en la identificación, que es esa tarea en cuyo fracaso se nos escapan las víctimas y nos desaparecen los niños y niñas.

Respecto a la pregunta de la reparación de las víctimas de violencia machista, teniendo por tal todas las violencias contra las mujeres, es la gran asignatura pendiente de este país, como el trato a las víctimas, pero de este país, en el legislativo, en el ejecutivo y en el judicial, el punto de vista a la perspectiva de las víctimas.

La reparación individual, dependiente de la sentencia, no llega a ser una reparación que merezca tal nombre. Como saben, cuando se aprobó la Ley Orgánica 1/2004, que en su día fue una ley pionera y ejemplo a nivel mundial, pero, evidentemente, 15 años más tarde se ha quedado corta, tenía cuatro títulos, de los cuales el realmente desarrollado, aplicado y el que conoce todo el mundo, con la orden de protección, orden de alejamiento, es el título cuarto, que es el de las medidas penales. Pero el de la prevención, la protección, los temas de reparación, realmente tenemos una deuda con las víctimas en este país.

En el anteproyecto de ley orgánica de garantía de la libertad sexual sí que se habla de una reparación que no es individual, que es social, y que no es coyuntural, que es estructural, como lo es la violencia machista, incluida la violencia sexual. Porque inflige un daño, individual, desde luego, a la agredida y repercute colectivamente sobre el conjunto de las mujeres, los niños y las niñas, que aprenden y reciben un mensaje de inseguridad y de dominación, radicado en el género, en el orden patriarcal, con unas consecuencias físicas, psicológicas y emocionales tremendas, que afectan gravemente, incluso a su proyecto vital, sobre todo en las víctimas menores. Quienes tenemos experiencia directa en esto sabemos que es así, y que no todas las víctimas tienen el mismo acceso a la búsqueda de ayuda formal y a la denuncia.

Esta ley está hecha desde la obligación de diligencia de los Estados, que nos dice la **(No se entiende lo que dice)** y el Convenio de Estambul.

Entonces, el título séptimo, creo, si no me equivoco, sí, el séptimo, se dedica íntegro al derecho a la reparación, o un capítulo íntegro como derecho fundamental, no como posibilidad. No es una cuestión contingente, es necesaria. Contiene la obligación del Estado de restituir a la víctima a su situación anterior a haber sufrido la violencia sexual. No son solo daños y perjuicios. Es la recuperación física, psicológica y la recuperación social, que, en algunas mentes, sobre todo las jurídicas, positivistas, cuesta entender a veces, pero que cuando se explica, es evidente que hay un daño social en esas víctimas. Nos lleva en esto la delantera en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con las reparaciones simbólicas, claramente. Hay casos que te ponen los pelos de punta, de reparación simbólica, de niñas de determinadas comunidades que se vuelcan con ellas, las protegen, las respetan, les dan cobijo durante el camino a la escuela.

Hay ejemplos realmente de los que tendríamos que aprender, y no solo de reparación, sino de garantía de no repetición. Eso es realmente algo que por primera vez se contiene en esta ley.

Por ejemplo, contiene la prestación de orfandad para hijas e hijos de víctimas de feminicidios, de sexuales.

En fin, realmente, esta ley creo que sí que mejora, porque ya habían pasado 15 años, y pone de manifiesto cuestiones en las que este país tenía una deuda, tenía una deuda con esas víctimas.

Respecto de las preguntas de la señora, de su señoría de Vox, sí me gustaría que esa piel tan fina que le ha hecho interrumpir y llamar al Reglamento, sin luego especificar, porque habían dicho que Vox incitaba al odio, negaba la violencia de género, bueno, la tenga usted misma en cuenta, cuando me ha dicho a mí cara dura, irresponsabilidad, falsedades. Incita al odio contra Vox. Es que me ha dicho exactamente la misma frase por la que usted ha protestado, ¿qué pasa? **(Aplausos)**.

Mi dignidad. ¿Tiene usted más dignidad que yo? ¿Es clasismo? Entonces, ¿cómo protesta usted por decir a alguien que no ha sido en esta comisión, delante de mí, incita al odio y me dice a mí exactamente lo mismo por lo que protesta?

Además, ha dicho «miente», ha dicho «totalitaria», y ha dicho que viola la igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 51

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un momento. En relación con esa cuestión, quería manifestarlo después, pero ya que lo dice usted, como la intervención que se ha realizado, en este caso, por parte de la señora Toscano, es cierto que hubo determinadas acepciones que le ha dedicado al Gobierno de España, con carácter más genérico, pues hablando de falsedades, dictadura de ideas libertarias, violación de libertades y garantías constitucionales, totalitarismo. Pero han existido dos referencias explícitas a la propia delegada del Gobierno. Una es que tenía la cara muy dura, y otra que era una totalitaria.

Por lo tanto, si me permite, señorita, yo le pediría que retirara esas dos acepciones de su intervención. En caso de que no lo haga, pues serán retiradas, porque esta presidenta considera que deben ser retiradas. **(Aplausos)**.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: No lo voy a retirar. Me gustaría que la delegada retirara cuando dijo que no simpatizamos **(No se entiende lo que dice)**.

La señora **PRESIDENTA**: No está en el uso de la palabra ahora, señorita. Está interviniendo la delegada. Gracias.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Rosell Aguilar)**: Muchas gracias por ese amparo, creo que no personal, sino de la dignidad de esta Cámara, que a veces está en riesgo por estas nuevas maneras de interrumpir y de tratar de ponerse por encima de los comparecientes que venimos a dar cuenta. Lo agradezco mucho, y creo que la democracia en sí también.

Bueno, pues acaba usted diciendo también que no amparan nuestras leyes a los hombres víctimas de las denuncias falsas. A usted no le gustan nuestros estudios. Lo llama encuestas. ¿Los de la Fiscalía General del Estado? Tampoco. Bueno, cuando comparezca la fiscal general del Estado o la fiscal de Violencia de Género, la fiscal de sala, que es del Tribunal Supremo, pues entonces se lo dice, que tampoco se creen su número de 0,0069%. Pero es que los números son reales. ¿Sabe lo que pasa? Ustedes pueden tener la voz más alta de la **(No se entiende lo que dice)**. No sé si le suena. Pero no por ello les asiste la razón. No les asiste la razón.

Ustedes a los estudios estadísticos los llama: «Se lo gastan en encuestas». Claro, porque si dice la palabra correcta, la expresión correcta es estudios estadísticos, queda patente que hay una alternativa a gobernar desde los datos, tomar las decisiones políticas desde el rigor de los estudios y los datos y la realidad social sobre la que se quiere incidir. ¿Quiere dejar de interrumpirme? Se lo ruego. O sea, a algunos de verdad que agradecen a la mascarilla. **(Aplausos)**.

Lo siento, porque no me quería arrogar funciones de la presidenta, pero es que es muy molesto. Es realmente molesto que aprovechando la mascarilla de la Legión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, permítame un momento.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Rosell Aguilar)**: Bueno, pues nada.

La señora **PRESIDENTA**: Me gustaría hacer una pequeña intervención muy breve, que no pretendo en absoluto ser didáctica ni decirle a nadie cómo tiene que comportarse o cómo tiene que manifestarse. Pero me gustaría —y lo digo con carácter genérico, pero con carácter específico también— que esta comisión pudiera desarrollar su trabajo parlamentario con total normalidad. Me preocupa, y quiero trasladarlo de una manera, con toda humildad, pero también con toda contundencia, me preocupa que en esta comisión prime la forma sobre el fondo. No me está gustando la forma.

Creo que los ciudadanos y ciudadanas a quienes representamos se merecen otra cosa. Se merecen que cuando nos miren se reconozcan en nosotros. Creo que en determinados momentos eso no está ocurriendo. Creo que podemos defender con ahínco, con vehemencia, desde la más absoluta libertad, las posiciones políticas de cada uno y de cada una de nosotros, con total respeto, en la más absoluta discrepancia, que creo que además es sano para nuestra democracia. Pero creo que hay determinadas cuestiones que son los principios, los valores, el respeto, la dignidad, la diversidad, la pluralidad y, sobre todo, la pluralidad política, que es lo que representa esta casa y este Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, creo que cuando está interviniendo una compareciente, es cierto que el Gobierno tiene la obligación de someterse al control de esta Cámara. Pero también es cierto que ese sometimiento al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 52

control no significa en absoluto la vulneración del respeto correspondiente que se merecen las personas que están compareciendo, como también el respeto que se merecen todas y todos sus señorías.

Por lo tanto, desde esta Presidencia, y dicho con toda normalidad y sin ningún tipo de, que se pueda ver como una amenaza o como tipo de coacción a la libertad de sus señorías, no voy a permitir que se repita algunas expresiones que se han emitido hoy en esta sesión. Porque creo que flaco favor nos hacemos a nosotras y a nosotros mismos, que al final no representamos ni más ni menos a la ciudadanía que nos ve, que creo que es lo suficientemente importante y trascendental, señorías, para que lo tengamos en cuenta en cada una de las intervenciones que hagamos.

Dicho esto, y perdóneme usted, señora delegada, por esta interrupción, retomemos la sesión y respetémonos.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Rosell Aguilar)**: Gracias, señora presidenta. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Prosiga usted.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Rosell Aguilar)**: Se lo agradezco mucho. Trataré de abstraerme de mi oído derecho, a ver si soy capaz.

Entonces, le estaba diciendo que cuando ustedes dicen «se los gastan en encuestas», porque si dice la palabra correcta, que es estudios estadísticos rigurosos, formamos parte de una, o sea, somos una (**No se entiende lo que dice**) en estadística en Eurostat. A nivel de la Unión Europea, la delegación está reconocida como autoridad estadística, junto con el INE, el Instituto Nacional de Estadística. Si dice el nombre correcto, entonces hablaría de gobernar y de tomar decisiones políticas sobre los datos rigurosos, sobre la verdad objetiva, sobre los hechos. Esas verdades duras que son los hechos, no las palabras.

¿La alternativa qué es? ¿Gobernar con los bulos? ¿No sobre los datos? ¿No sobre la verdad? ¿No quieren ustedes estudios? ¿Los llaman encuestas? Esos son los bulos que ustedes esparcen por los medios, por las redes sociales y, lamentablemente, en esta Cámara, contribuyendo a la degradación de las instituciones, que no les interesan. Bueno, sí, sí les interesan para esto, pero, mejor dicho, que no le son funcionales a sus intereses. Esto tiene muy poco que ver con la Constitución española.

Habla usted. Es curioso, de verdad, es de Perogrullo. ¿Sabe lo que son las verdades de Perogrullo? Son las verdades redundantes.

Es verdad que es algo tan evidente que puede parecer necio, pero de puro redundante. O sea, se resulta apodíctico. En la lógica aristotélica es una proposición como uno más uno es dos, pero es verdad. Entonces, cuando usted dice la verdad de Perogrullo de la igualdad real y efectiva de los hombres y mujeres, está reconociendo que es verdad, de Perogrullo, pero no para ustedes precisamente.

Las verdades de Perogrullo son verdad. Lo de ustedes son bulos, contra el Pedro Grullo, decían las crónicas palentinas de la época, está el Pedro mentiras.

Es que de verdad es muy molesto, pero muy molesto que me esté usted interrumpiendo constantemente. Es que me gustaría abstraerme.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a retomar el orden y funcionamiento normal de la comisión, por favor, y abstraigamos de cualquier tipo de comentario al respecto.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (Rosell Aguilar)**: Dicen ustedes que no están conformes, no ya con los datos de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, sino tampoco con los de la Fiscalía General del Estado. Claro, no concretan qué datos. Dice este de las denuncias falsas. Usted profundiza poco. La verdad es que cuando rascas un poco en la superficie que aparece pintada con la brocha gorda, aparece una tremenda contradicción. Es que al poner en duda estos datos, está subestimando usted todo el trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de las policías municipales, que son los que nutren los sistemas biogen, que ustedes, evidentemente, desconocen, y que son los que nutren de atestados a la judicatura y a la Fiscalía, los de denuncias falsas, los de robos y los de violencia de género.

Así que intente profundizar un poco en sus argumentos, porque al final está atacando a quienes falsamente dicen defender. Pero ellos, desde luego, y ellas, tontos no son nuestros cuerpos policiales y saben perfectamente que subestimar su trabajo en violencia de género es subestimar un trabajo que es un eje de su formación y sí, de la política criminal de este Gobierno y también del Cuerpo Nacional de la Policía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 53

Respecto de la propaganda, bueno, es que le pasa lo mismo, que la propaganda tiene otro nombre, que son estudios de sensibilización, acciones de difusión de lo que es la violencia de la entidad que tiene. Es absolutamente necesaria. Todo el mundo menos ustedes están en el consenso de que el machismo es una enfermedad de transmisión social y la única vacuna es la formación. Entonces, llamar propaganda a esto, pues sí, es libre, porque en este país, y no precisamente gracias a ustedes, hay libertad de expresión, pero el nombre correcto realmente es sensibilización, y es un eje del Pacto de Estado.

Entonces, cuando dice: «Aumentan en un 15% los presupuestos, que contiene actuaciones de propaganda», pues pídale cuentas también a todo el resto del arco parlamentario, porque antes de que llegaran ustedes, esto fue un pacto de Estado. De Estado quiere decir que, gobierne quien gobierne, este país apostaba por los derechos humanos, al menos hasta ahora.

Por último, me dice que no hablo de los menores no afectados por la violencia de género, o que no hablo de los ancianos o de familias no afectadas por violencia de género. Es que no es mi competencia. Es que la legalidad de la actuación administrativa, y la judicial igual, se basa en que tener actuar conforme a la ley y actuar con competencia. Claro, si no es mi competencia, no hablo de lo que no es mi competencia, tampoco hablo de agricultura.

Entonces, no venga usted a hacerse la voz más alta en favor de quienes no son nombrados en esta comisión, sin hablar de lo que es de esta comisión o de esta parte de los Presupuestos Generales del Estado, y pidiendo siempre que se hable de otra cosa, salvo cuando está en ese momento, en ese debate, entonces vuelve a sacar, en fin, otros temas que no corresponden a la competencia. Es que yo estaría faltando a mi deber si hablo de lo que no son mis competencias y de otro presupuesto. No es mi competencia, por eso no lo menciono.

A ver, del Partido Popular. La verdad que con tanta interrupción me he perdido un poco. El Partido Popular hablaba de los presupuestos de más crisis y más desigualdad. A ver, es evidente que tenemos distinta idea de la economía, de la política. Conservo la esperanza que deriva de que, sin embargo, la cultura civilizatoria de derechos, de la que Vox se sitúa fuera y ustedes siguen dentro del Pacto de Estado, no nos impida nunca, dentro de este parámetro, que es la Constitución, precisamente, entendernos. Pero siempre vamos a encarar de forma opuesta las crisis.

Ustedes ya demostraron que detrás de su gestión de la crisis hubo un abismo de desigualdad que afectó más que nadie a las mujeres y a las personas más vulnerables de este país. Se está encarando esta del modo contrario, con los presupuestos más sociales de la historia. Bueno, pues veremos quién tiene razón, pero creo que hay personas y colectivos que ya se encuentran bastante más amparados que con las recetas previas del Partido Popular. O sea, personas que estaban a punto de perder su casa por motivo de la COVID. Es decir, de no poder salir, de no poder pagar, trabajar, de no poder pagar la renta, en la medida del subsidio a las empleadas de hogar que se quedaron, precisamente, en la pandemia sin empleo. Todas esas medidas repercuten positivamente en la igualdad, y muy positivamente en las mujeres.

El Ingreso Mínimo Vital, bueno, ustedes podían haberlo hecho mientras gobernaban. Pero esta es una medida de salida de la pobreza y de salida de la violencia, también, al no requerir, precisamente, para las mujeres víctimas de violencia o las de explotación sexual y trata, la residencia legal y continuada durante un año. Esto, estar excluidas de este requisito de residencia legal y continuada durante un año, precisamente solo siendo víctima de violencia y de trata o de explotación sexual, creo que es una medida que estaba al alcance de los Gobiernos anteriores.

Sí me duele un poco que diga lo de los altos cargos, que ya le ha dicho el subsecretario de Estado que son solo cinco y que sí ha aumentado mi sueldo. Bueno, no sé si le interesa a alguien, pero alguna otra predecesora mía, no lo sé. El sueldo neto mío, comparado con el que ganaba como magistrada, con guardias de 24 horas en Las Palmas de Gran Canaria, ahora es inferior, cuando estaba de diputada, también lo era. Quiere decir que si está hablando de mi sueldo. Otra cosa es que usted esté hablando de que está de acuerdo usted con congelar o bajar los sueldos a los funcionarios públicos, médicos, enfermeras y policías, que es lo que se ha acordado, que es lo que se ha acordado ahí.

Creo que hace falta rigor y no personalizar tanto, porque hombre, yo le contesto, pero después, bueno, pues veremos quién anda investigando si lo que acabo de decir es cierto, que le aseguro que lo es, porque son todo sueldos públicos.

Respecto de la publicidad de esos contratos de estudios, vamos a ver, por supuesto, los contratos públicos van al portal de transparencia, toda la contratación es pública y se hace conforme a las directivas europeas asumidas por la Ley de Contratación Pública. Se cuelgan en todas las páginas. Claro, todavía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 54

no están, porque no están los presupuestos, luego, no están los contratos, pero todos los contratos son con concurrencia pública y con publicidad.

Dice usted: «No entiendo la estrategia nacional para la erradicación de las violencias machistas, cuando tenemos el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género». El Pacto de Estado, como saben, termina en 2022. La estrategia queremos definirla, y además definirla participativamente, con el Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales, la sociedad civil, las entidades especializadas, el tejido social, para que sea lo más participada posible en 2021. Pero probablemente, y, además, durante todo el tiempo, una evaluación rigurosa, que es algo muy propio y muy reclamado por las políticas feministas.

Entonces, claro, se implantará a partir de que termine el Pacto de Estado. Pero no es solo esto. Es que no se enfrentan, van de la mano, pero no podemos obviar, precisamente, en esta Cámara, que el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género fueron dos informes, Congreso y Senado, de unas subcomisiones de las Cámaras, que no son vinculantes, que no están institucionalizados. Que realmente ninguna mujer puede ir, no ya a un tribunal, ni siquiera a una Administración, invocando el Pacto de Estado. Creo que eso estuvo bien en su momento, pero podemos superarlo. Precisamente, el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, yo no estaba en esa legislatura porque, como saben, tuve que dimitir por la querrela falsa de su compañero, el ministro Soria, y por eso no pude estar en 2016, 2017, cuando se aprobó el Pacto de Estado, y la verdad es que me habría gustado mucho. Pero bueno, una tiene sus principios y sus enemigos. Pero quiero decir que siendo el Partido Popular tan corresponsable de que yo no participara en este Pacto de Estado, sí me consta que Unidas Podemos se abstuvo, porque se le quedaba corto. No porque no estuviera de acuerdo con las medidas.

Se quedaba corto, entre otras cosas, en la determinación presupuestaria, en el compromiso presupuestario y en su institucionalización. Sabe que en la Constitución hay tres clases de derechos. Los derechos fundamentales son los que pueden ser invocados directamente ante los tribunales. Eso es un derecho eficaz, los demás, pues ya hemos visto, ¿no? A qué nivel de eficacia han estado durante décadas de otros Gobiernos, el derecho a la vivienda o el derecho al trabajo con una remuneración digna para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y las de su familia.

Me pregunta también por los fondos de la Unión Europea, de recuperación y resiliencia. Me pasa lo mismo. O sea, aún no están aprobados. Claro, igual que el Presupuesto General del Estado. Entonces, el Banco de España ha dicho, dice usted que no comprometamos gasto. No hemos comprometido ningún gasto.

Lo de los dispositivos y un teléfono similar al 016 que pudiera abarcar más cosas o la modernización de los dispositivos, que ojalá fuéramos capaces, de verdad, de romper una brecha ahí, para lo que se necesitaría bastante dinero para una concurrencia de empresas que de verdad fueran de nuevas tecnologías, esto, si no sucede, no va a dejar fuera ningún servicio, solo la posible mejora tecnológica, que sería la verdad en unos términos que a mí, estoy muy esperanzada en que esto pueda suceder, que es mayor cobertura en el sentido técnico y también en el sentido de más mujeres amparadas por los mismos. Pero realmente no es la sostenibilidad de los dispositivos, ni la sostenibilidad del 016, sino su incremento y su mejora.

Los centros de crisis, lo mismo. Están en manos de las comunidades autónomas. Algunas han creado algunos, otras no han creado ninguno. Es una figura que ayuda muchísimo, en el caso de violencias sexuales son esenciales, pues si queremos que este país esté a la altura de los más avanzados en protección y reparación de las violencias sexuales, y si no puede ser, pues no será.

Pero insisto, por tranquilidad no de usted, sino también de quienes nos puedan estar escuchando, que no están en riesgo estos servicios.

La Ley Integral Contra la Trata, que también me ha mencionado, no solo está en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, está en el acuerdo del Gobierno de coalición. Yo he trabajado con muchas víctimas de trata. Ustedes han gobernado décadas este país. La Ley Integral Contra la Trata, quiero decir, el fenómeno como tal no es nuevo, ¿verdad? Está desde hace décadas.

Aun así, existe este compromiso del proyecto de ley integral. La ley integral saldrá, es un compromiso y saldrá, pero no es ninguna tarea fácil, entre otras cosas, porque el diagnóstico serio tiene que partir de unos estudios, como he comentado, muy específicos. Al menos, este Gobierno y el Ministerio de Igualdad y la delegación tiene un mientras tanto. Mientras no aprobemos que no va a ser una ley exprés ni una improvisación la Ley Integral Contra la Trata, en el mientras tanto, las víctimas podrán acogerse al paraguas, al amparo del anteproyecto actual de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 55

Toda la protección, la prevención y la reparación, porque de las tres pes de la trata, protección, prevención y persecución a este país, en fin, ha hecho algunos avances en persecución, a la vista están los informes internacionales del relativo fracaso. Pero prácticamente ninguna en protección y prevención, y mucho menos en reparación. Bueno, pues todo el marco de reparación de este anteproyecto de ley será aplicable a las víctimas de trata hasta que haya una ley contra la trata.

Creo que eso es algo que estaba en nuestra mano, que ha sido también muy bien acogido, la verdad, por quienes están al lado de estas víctimas, por las entidades especializadas, y que conlleva además la reforma del 3 ter de la Ley de Extranjería, para evitar expulsiones durante el procedimiento, bueno, a la altura de las víctimas de violencia de género de pareja o expareja, y que prevé, y fíjese, un fondo para esas ayudas y esa reparación, para reforzarlas no dependerán de este fondo. Pero para reforzar esas ayudas y reparación habrá un fondo con los bienes decomisados a los autores de los delitos del 127 bis del Código Penal, que incluye la trata.

Esto se lleva pidiendo por las entidades décadas. Ustedes han gobernado, han reformado la Ley de Enjuiciamiento Criminal, han reformado el Código Penal. Incluso, todos los jueces de este país tenemos en la cabeza a Mariano Rajoy inaugurando la oficina de la ORGA, la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos vacía, que no tenía nada, ni los ordenadores. Eso contrasta un poco con la creación de un fondo con los bienes decomisados, que pueden ser muchos, que nosotros vamos a por esa industria, precisamente para reforzar esas ayudas y esa reparación.

Por último, respecto a las partidas de inversiones. Es que ha mezclado partidas de inversiones, pero quizá no me escuchó bien. En las partidas de inversiones, precisamente, como he dicho, están los dispositivos, el 016, el ATENPRO, las campañas y el macroestudio de trata. Quiero decir que yo, a mí misma me pasa, que, en los enunciados de las partidas, a veces no indican tanto como deberían, pero después en la memoria o incluso en el libro amarillo se encuentran perfectamente, y estas partidas de inversiones son esas. Esas tan esenciales de los dispositivos, el 016, el ATENPRO, las campañas y el macroestudio de trata.

A la señora portavoz del PSOE, la señora Guinart, respecto de que le sorprende que seamos adalides del Pacto de Estado. Ya lo he dicho, es que realmente, este grupo, del que yo no formaba parte por esa circunstancia, creía que se quedaba corto. Sabe que no estaba en contra de ninguno de sus postulados. Al igual que cualquier servidor público del Poder Judicial, del Poder Legislativo, tiene que cumplir las leyes, le gusten o no.

Durante los Gobiernos del Partido Popular tuvimos que cumplir las leyes con tintes más autoritarios de toda nuestra democracia, las leyes mordaza, la reforma del Código Penal, que protegía como orden público las oficinas bancarias, que es evidente que es un espacio privado. Bueno, debemos cumplirlo, es el mismo parámetro, para mí, que respecto de la Ley Orgánica 1/2004. Se quedaba corta. No en su día, no hace 15 años, ahora mismo.

Creo que todas tenemos la experiencia, la reclamación, porque compartimos espacios de lucha feminista y de atención directa de las mujeres, por accesibilidad, y en su caso es muy evidente que la Ley Orgánica 1/2004 no satisface ninguna demanda de esas víctimas y que le podías ofrecer más ruta de protección a una mujer amenazada, golpeada, etcétera, por su pareja o expareja, o violada por su pareja o expareja, que por un tercero.

Entonces, las leyes hay que cumplirlas hasta cuando te parecen insuficientes. Creo que es muy digno y una obligación hacerlo así. De todos modos, el apoyo, la coordinación, la conjunción que sentimos apoyando este pacto de Estado, y precisamente, por eso espero no haberme equivocado ni haberlos defraudado con ello, tratar de colocar los ejes del Pacto de Estado en el Presupuesto General del Estado, en vez de leer partida por partida, por su orden, me parece que lo que pretendían era lo contrario. Se lo digo de corazón, que era poner en valor el Pacto de Estado como un mandato de esta Cámara, ciertamente, pero de Estado, al menos, mientras el Estado no se apartó, como corre, a veces parece riesgo ahora de cumplir ese principio de igualdad, que no solo es un derecho fundamental en el artículo 14, sino también un principio constitucional del artículo 11 de la Constitución.

Con esto espero haberles contestado a sus observaciones, al menos a las que tenían algo que ver con el contenido de las partidas presupuestarias de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género. Por supuesto, si por las formas, digamos, por las necesidades del guion, más las interrupciones y, bueno, y los malos modos y las palabras, y la hora también, por lo avanzado de la hora no he podido tomar nota de todo. No he contestado a todo aquello de lo que he tomado nota, por supuesto, les contestaremos oralmente o por escrito, en la modalidad en que lo soliciten, gustosamente. Porque algunas sí tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 221

6 de noviembre de 2020

Pág. 56

interiorizadas la separación y el equilibrio de poderes que conforman nuestro Estado constitucional. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Rosell. Muchísimas gracias por su comparecencia y sus explicaciones.

Dando por terminado, por tanto, el último punto del orden del día, agradecerles, señorías, su trabajo, y agradecer también, salvo momentos puntuales, el buen devenir de la sesión de la comisión.

Muchísimas gracias. Damos por cerrada entonces esta sesión de la Comisión de Igualdad.

Se levanta la sesión.

cve: DSCD-14-CO-221